1

Sig. LCG 11

Año 1.999
2.000

Tomo I

ACTAS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO

18/10/1999
17/04/2000

Modelo 01521

Papelería VILA, S. A. - Embajador Vich, 15 - 46002 Valencia

Copyright © 1993, BOSQUEJO, S. A.

8 424301 015211

1cm

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Ayuntamiento de Canet d'En Berenguer (Valencia)

Años 1.999
2.000

Tomo I

ACTAS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO

DILIGENCIA DE APERTURA.– El presente libro, compuesto de cien hojas de papel timbrado del Estado, numeradas del uno al cien, foliadas del 1 al 100, y selladas, está destinado a contener las actas de las sesiones celebradas por la Comisión de Gobierno, comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo la presente, con el visto bueno del señor Presidente/de la señora Presidenta.

Canet d'En Berenguer, a 17 de octubre de 1.999

V.º B.º:
El Presidente/La Presidenta,

El Secretario/La Secretaria,

AYUNTAMIENTO - CANET D'EN BERENGUER

DILIGENCIA DE CIERRE.– El presente libro contiene cien actas de las sesiones celebradas por la Comisión de Gobierno, finalizando con la de este día.

Y para que conste, extiendo la presente, con el visto bueno del señor Presidente/de la señora Presidenta.

Canet d'En Berenguer, a 17 de abril de 2.000

V.º B.º:
El Presidente/La Presidenta,

El Secretario/La Secretaria,

AYUNTAMIENTO - CANET D'EN BERENGUER

Copyright © 1997, BOSQUEJO, S. A.

Composición e impresión: PAPELERÍA VILA, S. A. - VALENCIA Modelos 01521/522/523/01

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0E9774701

CLASE 8.ª

SESIÓN ORDINARIA
AYUNTAMIENTO EN COMISIÓN DE GOBIERNO

CELEBRADA EL DIA: 18:OCTUBRE:1999
HORA DE COMIENZO DE 20:00 HORAS
HORA DE TERMINACIÓN DE: 21:37 HORAS
LUGAR: CASA CONSISTORIAL.

En el día, hora y lugar indicados, debidamente convocados y notificados en forma de la orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la convocatoria, los miembros expresados a continuación que integran la mayoría absoluta de la Comisión de Gobierno, para celebrar sesión **ordinaria** y pública.

ASISTENTES:

SR.ALCALDE-PRESIDENTE	D. ENRIQUE ALTABELLA FERRER
SRS. TTE. DE ALCALDE:	D. ALBERTO ADRIAN RIOS Dª. AMPARO MAÑO CANET Dª MARIA DEL MAR ANTONI
SR.SECRETARIO-INTERVENTOR:	D. JOSÉ ANTONIO SANCHO SEMPERE

ORDEN DEL DIA

1.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Diose cuenta por el Sr. Secretario del acta correspondiente a la sesión anterior de la Comisión de Gobierno, ordinaria celebrada el día 04 de OCTUBRE del año en curso, la cual ha estado a disposición de todos los concejales de la forma determinada en el Artículo 80 del R.O.F., la cual fue aprobada por unanimidad previas las oportunas rectificaciones.

2.- ACUERDOS SOBRE LICENCIAS DE OBRAS/ACTIVIDADES:

Condicionadas al cumplimiento de los dictámenes técnico-jurídicos obrantes en el expediente, al previo pago de los derechos y tasas correspondientes y liquidados en dicho expediente, y salvando el Derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, así como con la expresa obligación de cumplir lo determinado en la Ley y Reglamento de Costas, así como a todas aquellas normas que por su especial circunstancia deban de considerarse, se acordó por unanimidad:

DE OBRAS.-

A) Autorizar la licencia de obras solicitada por Don Felipe BELMONTE ASENSIO, para realización de obra de nueva planta consistente en vivienda unifamiliar entre medianeras, en el domicilio de calle Vicente Andrés Estellés, parcela 72, conforme a los proyectos redactados por el

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

0E9774702

arquitecto D. José Luis SAEZ MARTINEZ y D. Francisco VIGUERAS MARÍN.BALDO, así como conforme a los informes técnico jurídicos obrantes en el expediente de su razón.

B) Autorizar la licencia de obras solicitada por Don Emilio OLMOS ANTON en representación de Airtel Movil, SA, para la Instalación de equipos de Telefonía Movil sobre la cubierta del edificio, consistentes en una caseta prefabricada de fibra de vidrio y antenas sobre mástiles, en el domicilio de Avda. 9 d'Octubre, 3, edificio Valencia de esta localidad, conforme a los proyectos presentados así como según los informes técnicos obrantes en el expediente de su razón.

DE ACTIVIDADES.-

A) No se trató ninguna en la presente Comisión de Gobierno

3.- ACUERDOS SOBRE INSTANCIAS Y SOLICITUDES:

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los expedientes instruidos al respecto, informes obrantes en los mismos, propuestas y demás, y la Comisión de Gobierno por unanimidad de todos los asistentes se adoptaron los siguientes condicionadas al cumplimiento de los dichos informes técnico/jurídicos obrantes en el expediente, y con la expresa obligación de cumplir lo determinado en la normativa vigente:

A) Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente númeo 158/99 que recoge distintas reclamaciones y recursos en las liquidaciones y expedientes del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos, en los que al parecer por el Sr. Recaudador se ha sufrido un error administrativo, por lo que corresponde estimarlos en todas sus partes y ordenar al Sr. Recaudador que se liquiden nuevamente conforme a la normativa vigente.

La Comisión de Gobierno por unanimidad de todos sus asistentes acordó:

Resolver favorablemente sobre los recursos en los expedientes de Plus Valía que a continuación se relacionan y proceder a liquidar nuevamente el impuesto con arreglo a las ordenanzas fiscales de este municipio:

NOMBRE	Nº. EXPTE.
José Luis CONESA GOMEZ	873/99
Elias VERDEJO LAZARO	762/98
Juan SANCHEZ AMORES	1038/99
Juan SANCHEZ AMORES	878/99
José Luis EGEA HERRAEZ	933/99
José Luis EGEA HERRAEZ	763/99
José Luis EGEA HERRAEZ	764/99

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

0E9774703

José Luis EGEA HERRAEZ	765/99
José Luis EGEA HERRAEZ	732/99
Francisco J. PUYALTO LORENZ	863/99
Pascual ANTONI MARTINEZ	970/99
Francisco A. LOSADA GARCIA	866/99
Carlos PERPIÑA CARRAMIÑANA	920/99
José Luis CONESA GOMEZ	87599
Joaquín CARRASCO MORENO	895/99
Joaquín CARRASCO MORENO	896/99
José MARZAL PASTOR	969/99
María Dolores NEBOT GARCIA	821/99
Carlos JIMENEZ NEBOT	826/99
Fco. Javier JIMENEZ NEBOT	825/99
María Dolores NEBOT GARCIA	824/99
María Dolores NEBOT GARCIA	821/99
Carlos JIMENEZ NEBOT	823/99
Fco. Javier JIMENEZ NEBOT	822/99

Procediendose a la devolución, en su caso, de la diferencia a los que en este acuerdo hayan hecho el ingreso, y a los que no notificarles la nueva liquidación, con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites pertinentes.

B) Visto el escrito de Don Manuel MARIN BERDUN, en representación propia y de otros firmantes, con arreglo a sus escritos 1763/99 y 834/99, en el que en resumen solicita la realización de un parque infantil público y de una zona deportiva, acuerda por unanimidad informar al solicitante que todo ello se realizará conforme al programa del Equipo de Gobierno Municipal.

C) Autorizar la solicitud de Doña Isabel PEÑA VIDAL, para la realización de prácticas de Informática de Gestión, conforme a su escrito RGE 1746/99.

D) Visto el escrito de Don Francisco José RIOS ALONSO, la Comisión de Gobierno acuerda comunicar que se dará las ordenes pertinentes al equipo de limpieza para que proceda con arreglo a su escrito en el que solicita mayor limpieza en la calle Poeta Querol.

E) Visto el escrito de Don Victor ALMOR MARZAL, RGE 1743/99 sobre distintos problemas en la red de alcantarillado la Comisión de Gobierno acuerda desestimar lo solicitado por no considerarse ningúna de las alegaciones suficientemente probadas.

F) Visto el escrito de D. Miguel MORALES MIRAS, sobre distintas anomalías en la parcela de su vecino D. Valentin Panadero, es de tema privado entre vecinos y no competencia de la administración municipal por lo que deberá, en todo caso, recurrir a los organismos competentes.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

0E9774704

G) Visto el escrito de varios vecinos de calle Pintor Segrelles y calles adyacentes, por problemas en la circulación la Comisión de Gobierno acuerda comunicar que se encuentra en estudio por la Concejalía de tráfico de este Ayuntamiento.

H) Visto el escrito de María José CARRERA GONZALO, sobre denuncia por los excrementos que se depositan en las calles y Paseo Marítimo, la Comisión de Gobierno acuerda comunicar que se vienen colocando bandos y demás comunicados, al tiempo que existe un expediente municipal del censo canino con lo cual el control será más directo.

I) Visto el escrito RGE 1727/99 del 7 de octubre en el sentido de abrir zanjas para evitar las lluvias frente a su edificio de los vecinos de Apartamentos California la Comisión de Gobierno acuerda comunicar que se encuentra en estudio lo expuesto en su escrito.

J) Autorizar la placa de Vado Permanente a Don Manuel Díaz Ortega para el domicilio de calle Sant Pere, 2 de esta localidad.

4.- ACUERDOS SOBRE PROPUESTAS EN LOS EXPEDIENTES EN TRÁMITE:

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los expedientes instruidos al respecto, informes obrantes en los mismos, propuestas y demás, y la Comisión de Gobierno por unanimidad de todos los asistentes se adoptaron los siguientes condicionadas al cumplimiento de los dichos informes técnico/jurídicos obrantes en el expediente, y con la expresa obligación de cumplir lo determinado en la normativa vigente:

A) ESCRITURA CONCESION ZONA DOTACIONAL SECTOR B DE LA ZONA PLAYA DEL PGOU PARA USO HOTELERO.-

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto,

Resultando que por el adjudicatario original URBANIZACIONES SAGUNTO, SL, se propone la formación de escritura pública a favor de MARBENEY, SL. considerando que reune las debidas condiciones para llevar a cabo la explotación y que quedará subrogado conforme a lo determinado en el Pliego de Condiciones en la plenitud de relaciones derechos y obligaciones del adjudicatario original.

Considerando lo dispuesto en la Constitución Española del 27 de diciembre de 1978; Ley Orgánica 5/1982 sobre el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana; Ley 5/83 del 30 de diciembre de Gobierno y Administración de la Comunidad Valencian; Ley 7/85 del 2 de abril de Bases del Régimen Local; RDL 781/86 del 18 de abril Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local; RD 2568/86 de 28 de noviembre sobre el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; Ley 30/92 de 26 de noviembre sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO - CANET D'EN BERENGUER

0E9774705

Procedimiento Administrativo Común; Ley 6/97 de 14 de abril sobre Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado; y en el Pliego de Condiciones de la adjudicación.

La Comisión de Gobierno por unanimidad; y bajo dichas condiciones, acuerda autorizar ampliamente al Sr. Alcalde D. Enrique ALTABELLA FERRER a formalizar la dicha escritura pública a favor de MARBENEY, SL para la adjudicación de la concesión de la Zona Hostelera de la Zona Dotacional del Sector B de la Zona Playa del PGOU, para lo cual se concede la correspondiente Licencia de Segregación:

De la Zona Dotacional, Finca Registral Tomo 2.141; Libro 93 de Canet; Folio 131, finca 5.190, Inscripción 1ª; con una superficie total de 15.200 metros cuadrados; se segregará para la concesión hotelera, según plano adjunto la suma de 13.489 metros cuadrados.

B) COMPRA A LA MERCANTIL CANET D'EN BERENGUER, SL, DE FINCA.-

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto, y la Comisión de Gobierno por unanimidad acordó comprar a la entidad Canet d'En Berenguer, SL, la siguiente finca:

CUATRO AREAS CINCUENTA Y CINCO CENTIAREAS, de tierra huerta con naranjos en la parte del Rollet, término de Canet d'En Berenguer. Linda: Norte, con la Avda. de Miguel Sales Juliá; Sur, tierras de Vicente Lluesma; Este, las de Custodio Piquer Calvo y Oeste, con finca que de ésta se segregó afectada por la Unidad de Ejecución número 6 del Plan General de Ordenación Urbana de dicha población, por el precio de NUEVE MILLONES CIEN MIL PESETAS (equivalente a EUROS 54.692,10).

Facultar al Sr. Alcalde DON ENRIQUE ALTABELLA FERRER, para formalizar dicha escritura pública.

C) DEVOLUCION AVAL BANCARIO A URBANIZACIONES CANET, SL UE-9.-

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto, y

RESULTANDO: Que se han realizado las obras de Urbanización de la Unidad de Ejecución Número 9 de Canet d'En Berenguer, según Convenio Urbanístico firmado por la empresa Canet d'En Berenguer, SL,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Ley 7/85 y demás disposiciones concordantes y de pertinente y general aplicación, la Comisión de Gobierno por unanimidad, y previas las oportunas deliberaciones, ACUERDA:

Ordenar la cancelación del aval depositado conforme a la documentación contenida en el

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO - CANET D'EN BERENGUER

0E9774706

expediente de su razón, con amplia autorización a la Alcaldía para los tramites consiguientes.

D) DEVOLUCION AVAL BANCARIO A CANET D'EN BERENGUER, SL.-

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto, y

RESULTANDO: Que se han realizado las obras de Urbanización del Sector B de la Playa de Canet d'En Berenguer, según Convenio Urbanístico firmado por la empresa Canet d'En Berenguer, SL,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Ley 7/85 y demás disposiciones concordantes y de pertinente y general aplicación, la Comisión de Gobierno por unanimidad, y previas las oportunas deliberaciones, ACUERDA:

Recepcionar las dichas obras de urbanización del Sector B, ordenando la cancelación del aval depositado en Caja Rural de Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito por importe de 9.343.202 pesetas, con amplia autorización a la Alcaldía para los tramites consiguientes.

C) APROBACION DE FACTURAS A FECHA DEL 18-10-1999

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente integro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno, aprobó en todas sus partes la relación de facturas presentadas por el departamento de Tesorería de este Ayuntamiento, con amplia autorización a la Alcaldía para las gestiones oportunas.

5.- INFORMES:

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los informes de la Policía Local, de la correspondencia recibida y tramitada durante el mismo período, entradas número 1704 al número 1764 en salidas del número 421 al número 455, que queda a disposición de la Corporación para su mejor estudio y conocimiento, comentándose lo que se consideró mas destacable.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por el Sr. Alcalde Presidente se levantó la sesión a la hora señalada de lo que yo como Secretario doy fe.

EL ALCALDE. **EL SECRETARIO.**

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

0E9774707

SESIÓN ORDINARIA
AYUNTAMIENTO EN COMISIÓN DE GOBIERNO

CELEBRADA EL DIA: 29:OCTUBRE:1999
HORA DE COMIENZO DE 20:00 HORAS
HORA DE TERMINACIÓN DE: 21:50 HORAS
LUGAR: CASA CONSISTORIAL.

En el día, hora y lugar indicados, debidamente convocados y notificados en forma de la orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la convocatoria, los miembros expresados a continuación que integran la mayoría absoluta de la Comisión de Gobierno, para celebrar sesión **ordinaria** y pública.

ASISTENTES:

SR.ALCALDE-PRESIDENTE	D. ENRIQUE ALTABELLA FERRER
SRS. TTE. DE ALCALDE:	D. ALBERTO ADRIAN RIOS Dª. AMPARO MAÑO CANET Dª MARIA DEL MAR ANTONI
SR.SECRETARIO-INTERVENTOR:	D. JOSÉ ANTONIO SANCHO SEMPERE

ORDEN DEL DIA

1.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Diose cuenta por el Sr. Secretario del acta correspondiente a la sesión anterior de la Comisión de Gobierno, ordinaria celebrada el día 18 de OCTUBRE del año en curso, la cual ha estado a disposición de todos los concejales de la forma determinada en el Artículo 80 del R.O.F., la cual fue aprobada por unanimidad previas las oportunas rectificaciones.

2.- ACUERDOS SOBRE LICENCIAS DE OBRAS/ACTIVIDADES:

Condicionadas al cumplimiento de los dictámenes técnico-jurídicos obrantes en el expediente, al previo pago de los derechos y tasas correspondientes y liquidados en dicho expediente, y salvando el Derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, así como con la expresa obligación de cumplir lo determinado en la Ley y Reglamento de Costas, así como a todas aquellas normas que por su especial circunstancia deban de considerarse, se acordó por unanimidad:

DE OBRAS.-

A) Autorizar la licencia de obras solicitada por María Teresa MARTINEZ RICO para construcción de una vivienda unifamiliar en la calle Oriente, 12 de esta localidad, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto Don Juan V. Torres Alegría, y conforme a los informes

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

AJUNTAMENT CANET D'EN BERENGUER

0E9774708

técnicos obrantes en el expediente de su razón.

B) Autorizar la licencia de obras solicitada por D. José Miguel VILLAR ALEIXANDRE, en representación de PROVISA BUNGALWS, SL, para construcción de un edificio de 9 viviendas y aparcamientos en parcela 4-B1, del sector B, de esta localidad, conforme al proyecto redactado por los Arquitectos Don José y Francisco MUÑOZ ANTONINO, y conforme a los informes técnicos obrantes en el expediente de su razón.

C) Autorizar la licencia de obras de Don Juan Fco. Carbó Centelles, consistente en adecentamiento de parte trasera de vivienda y apertura a la plaza Maestro Rodrigo, de esta localidad.

D) Autorizar la licencia de obras solicitada por Doña Adoración Marta Balaguer, para colocación de escayola en techo de la vivienda sita en calle Palancia, 20 de esta localidad.

E) Autorizar la licencia de obras solicitada por Doña Antonia Mateo Burlon, para rehacer 65 m2 de terraza y una cubierta de 35 m2. en su domicilio sito en calle Cañas y Barro, 42 de esta localidad.

DE ACTIVIDADES.-

A) Autorizar el cambio de titularidad solicitado por Doña Rafaela Navarro Valle, RGE 1872/99, de 29 de octubre para la explotación de un local destinado a bar, sin musica ambiental en el domicilio de calle Blasco Ibañez, Edificio Mamunia, bajo número 7, debiendo comprobar estado y local, y condicionado al abono de las tasas correspondientes abonando las tasas correspondientes.

3.- ACUERDOS SOBRE INSTANCIAS Y SOLICITUDES:

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los expedientes instruidos al respecto, informes obrantes en los mismos, propuestas y demás, y la Comisión de Gobierno por unanimidad de todos los asistentes se adoptaron los siguientes condicionadas al cumplimiento de los dichos informes técnico/jurídicos obrantes en el expediente, y con la expresa obligación de cumplir lo determinado en la normativa vigente:

A) Visto el escrito de Doña María Julia Martínez de Vallejo Manglano, sobre vallado de las parcelas que en su escrito indica, sitas en las partidas de Rollet y Rabal, con una altura máxima de 1,70 / 1,80 m. sobre nivel de la calzada, y visto de igual forma los informes de los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno aprueba su instalación, previo el pago de las tasas correspondientes.

B) Visto el escrito de Doña María Julia Martínez de Vallejo Manglano, sobre certificación de posibilidad de conversión en suelo urbanizable de las parcelas 96.a, 96.b, 97 y 99, y 100 que se señalan en su escrito, la Comisión de Gobierno visto igualmente el informe del Sr.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO CANET D'EN BERENGUER

OE9774709

Técnico Municipal, acuerda comunicar que "..según los avances del PGOU en su revisión los terrenos señalados se encuentran en suelo no urbanizable".

C) Visto el escrito de Don Alberto Tello Martí, sobre molestias que produce la empresa Envases Querol-Morella, la Comisión de Gobierno acuerda conceder un plazo de 15 días a dicha empresa para que subsane las deficiencias, así como facultar al Concejal de Urbanismo para su observancia y se lleven a cabo las medidas oportunas para que se cumplan.

D) Visto el escrito de Don José Tomas PEREZ CARMONA, sobre devolución de fianza, la Comisión de Gobierno acuerda comunicar al responsable de servicios para que informe si es procedente la devolución y se resuelva la misma en definitiva.

E) Visto el escrito de Don José Huguet Forner, sobre baja de la actividad y servicios municipales, la Comisión de Gobierno acuerda dar la baja correspondiente a la Actividad de Bar, en los locales comerciales de Nova-Canet, y comunicar a Recaudación la baja de la misma con el fin de que se fijen los criterios oportunos en las tasas y derechos correspondients.

F) Visto el escrito de la Asociación de Amas de Casa de Canet d'En Berenguer, sobre ayudas para sufragar los gastos previstos en el informe que adjuntan, la Comisión de Gobierno acuerda conceder una subvención para sufragar los mismos conforme al presupuesto municipal, con amplia autorización a laAlcaldía para los trámites consiguientes.

G) Visto el escrito e informes que lo acompañan del departamento de servicios sociales, la Comisión de Gobierno acuerda conceder la ayuda individual no periódica para los menores Hens Lluesma, con cargo a los presupuestos municipales, por un importe de 52.000 pesetas, y con destino a odontología tal y como figura en el informe del Trabajador Social Sr. Cruz.

H) Visto el escrito de Don Fco. José Ríos Alonso, con respecto a las inundaciones ocurridas en su domicilio, aguas fecales y demás, la Comisión de Gobierno entiende que no es problema o asunto de competencia municipal, y ante dicho problema deberá recurrir al constructor de las obras.

I) Visto el escrito de la Comunidad de Propietarios de garajes calle Mare Nostrum, 49, 51, 53 y 55, con respecto a las inundaciones ocurridas en su domicilio, aguas fecales y demás, la Comisión de Gobierno entiende que no es problema o asunto de competencia municipal, y ante dicho problema deberá recurrir al constructor de las obras.

4.- ACUERDOS SOBRE PROPUESTAS EN LOS EXPEDIENTES EN TRÁMITE:

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los expedientes instruidos al respecto, informes obrantes en los mismos, propuestas y demás, y la Comisión de Gobierno por unanimidad de todos los asistentes se adoptaron los siguientes condicionadas al cumplimiento de los dichos informes

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO CANET D'EN BERENGUER

0E9774710

CLASE 8.ª

técnico/jurídicos obrantes en el expediente, y con la expresa obligación de cumplir lo determinado en la normativa vigente:

A) I FASE CONTRATACION CALLE FLOR DE MAYO

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto conforme a la Ley 13/95 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y la Comisión de Gobierno por unanimidad aprobó en todas sus partes la declaración de urgencia; Pliego de Condiciones, y su publicación; así como la forma de adjudicación a la proposición que ofrezca mejores condiciones, para realizar la contratación que se indica, con amplia autorización a la Alcaldía para la realización de los trámites pertinentes.

B) OFRECIMIENTO REGALO BODAS A D. JOAQUIN CRUZ

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expedietne íntegro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno por unanimidad acrodó, como suele ser habitual en estos casos, una entrega económica de 50.000 pesetas al trabajador social de este ayuntamiento D. Joaquín Cruz, en concepto de regalo de bodas.

C) ESCRITOS DESDE EL 2 DE AGOSTO HASTA EL 29 DE OCTUBRE DE 1999.

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los expedientes íntegros instruidos sobre las solicitudes formuladas por los interesados comprendidas entre las fechas del encabezamiento, que no han sido expresamente resueltas en el día de la fecha y que se refieren a los siguientes supuestos:

A) Solicitudes de Concesión de Licencias y Autorizaciones de instalación, traslado o ampliación de empresas o centros de trabajo.

B) Solicitudes cuya estimación habilitaría el solicitante para el ejercicio de derechos preexistentes.

C) Solicitudes en cuya normativa de aplicación no se establezca que quedarán desestimadas no recae resolución expresa.

D) Recursos presentados contra la desestimación presunta de anterior solicitud por el transcurso del plazo.

Así pues previas las correspondientes deliberaciones la Comisión de Gobierno por unanimidad acordó aprobar la denegación expresa de cada una de las mismas en base a las motivaciones de los informes Técnico-Jurídicos obrantes en su expediente, con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites consiguientes.

D) REQUERIMIENTO COPUT EXPTE. ESTACION DE SERVICIO CANET DE BERENGUER, SL

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

0E9774711

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto, y la Comisión de Gobierno por unanimidad y previas las correspondientes deliberaciones acordó comunicar a la Consellería que hace ya mucho tiempo que se tramita expediente de infracción urbanistica contra esta gasolinera, por lo cual no se inicará ahora, sino que se continuará el ya existente.

5.- INFORMES:

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los informes de la Policía Local, de la correspondencia recibida y tramitada durante el mismo período, entradas número 1765 al número 1878 en salidas del número 456 al número 481, que queda a disposición de la Corporación para su mejor estudio y conocimiento, comentándose lo que se consideró mas destacable.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por el Sr. Alcalde Presidente se levantó la sesión a la hora señalada de lo que yo como Secretario doy fe.

EL ALCALDE. **EL SECRETARIO.**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

0E9774712

SESIÓN ORDINARIA
AYUNTAMIENTO EN COMISIÓN DE GOBIERNO

CELEBRADA EL DIA: 15:NOVIEMBRE:1999
HORA DE COMIENZO DE 20:00 HORAS
HORA DE TERMINACIÓN DE: 21:15 HORAS
LUGAR: CASA CONSISTORIAL.

En el día, hora y lugar indicados, debidamente convocados y notificados en forma de la orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la convocatoria, los miembros expresados a continuación que integran la mayoría absoluta de la Comisión de Gobierno, para celebrar sesión **ordinaria** y pública.

ASISTENTES:	
SR.ALCALDE-PRESIDENTE	D. ENRIQUE ALTABELLA FERRER
SRS. TTE. DE ALCALDE:	D. ALBERTO ADRIAN RIOS Dª. AMPARO MAÑO CANET Dª MARIA DEL MAR ANTONI
SR.SECRETARIO-INTERVENTOR:	D. ABEL J. ASINS MUÑOZ

ORDEN DEL DIA

1.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Diose cuenta por el Sr. Secretario del acta correspondiente a la sesión anterior de la Comisión de Gobierno, ordinaria celebrada el día 29 de OCTUBRE del año en curso, la cual ha estado a disposición de todos los concejales de la forma determinada en el Artículo 80 del R.O.F., la cual fue aprobada por unanimidad previas las oportunas rectificaciones.

2.- ACUERDOS SOBRE LICENCIAS DE OBRAS/ACTIVIDADES:

Condicionadas al cumplimiento de los dictámenes técnico-jurídicos obrantes en el expediente, al previo pago de los derechos y tasas correspondientes y liquidados en dicho expediente, y salvando el Derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, así como con la expresa obligación de cumplir lo determinado en la Ley y Reglamento de Costas, así como a todas aquellas normas que por su especial circunstancia deban de considerarse, se acordó por unanimidad:

DE OBRAS.-

A) Autorizar la licencia de obras solicitada por Don Enrique MOYA SAHUQUILLO, para realización de un porche en su vivienda sita en la calle José Ribera, 13-1 de esta localidad,

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

AJUNTAMENT CANET D'EN BERENGUER

0E9774713

conforme al expediente instruido al efecto y los informes de los tecnicos municipales contenidos en el mismo.

B) Autorizar la licencia de obras solicitada por IBERDROLA, S.A. a través de la Consellería de Industria y Comercio, su referencia 563/99 ATLINE JTG/cch, para linea subterránea trifásica a 20 KV desde la L-33 Canet de ST Sagunt, hasta CT ID "Ferrobus", con E/S al nuevo CT IBSA en C/ Flor de Mayo, derivación que una con la existente que alimenta el CT Vicrespar; de esta localidad, conforme al expediente instruido al efecto y los informes de los tecnicos municipales contenidos en el mismo, fijándose como condición la de finalizar la instalación en un plazo nunca superior a 15 días, debido a que este Ayuntamiento tiene comprometida la realización de obras de asfaltado en toda la calle flor de Mayo de una forma inmediata.

C) Autorizar la licencia de obras solicitada por Doña Amparo Cortell Marzal para cambio de puerta del garaje por ventana y cerramiento para instalación de caldera de calefacción en el domicilio de calle Muralla, 5 de esta localidad.

D) Autorizar la licencia de obras solicitada por Don Vicente Aznar Gomez para reparación de goteras en terraza del domicilio sito en calle Mig, 40 de esta localidad.

DE ACTIVIDADES.-

A) Visto el escrito de Don Antonio Ripoll Sanchez, sobre cambio de titularidad y licencia de apertura del local denominado anteriormente Farinato, destinado a bar sin ambiente musical, la Comisión de Gobierno, previos los pagos oportunos y demás liquidaciones obrantes, acuerda conceder el cambio de titularidad y licencia de apertura al solicitante y con el nuevo nombre de local KN, en el domicilio de calle Mare Nostrum, de esta localidad.

3.- ACUERDOS SOBRE INSTANCIAS Y SOLICITUDES:

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los expedientes instruidos al respecto, informes obrantes en los mismos, propuestas y demás, y la Comisión de Gobierno por unanimidad de todos los asistentes se adoptaron los siguientes condicionadas al cumplimiento de los dichos informes técnico/jurídicos obrantes en el expediente, y con la expresa obligación de cumplir lo determinado en la normativa vigente:

A) Visto el escrito de Don Manuel Herrero Coma, sobre molestias producidas por el Restaurante Mar Blau, la Comisión de Gobierno acuerda estimar el escrito presentado y a través de los servicios técnicos comunicar al propietario de dichos salones la deficiencia y medidas a adoptar para la subsanación.

B) Visto el escrito de Don Valeriano Morte Alfonso, sobre petición de aforo del local de

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

0E9774714

su titularidad sito en Avda. Blasco Ibañez, 4 de esta localidad, la Comisión de Gobierno acuerda informar del mismo, conforme a los proyectos e informes técnicos obrantes en su expediente.

C) Visto el escrito de Don Angel Viciano Amores, en representeción de Vecinos de calle José Segrelles, 24 sobre petición de placa de Vado Permanente, la Comisión de Gobierno acuerda la concesión de la misma.

D) Diose cuenta del escrito remitido por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias sobre el Premio Convivencia, convocado por la Fundación Broseta, quedando enterada la Comisión de Gobierno del mismo.

E) Diose cuenta del escrito remitido por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias sobre las II Jornadas de Protocolo Municipal y Provincial, orientadas a la promoción económica y turística, quedando enterada la Comisión de Gobierno del mismo.

F) Visto el escrito de Don Jesús Gor Fuentes, en representación de Gastronomía 10, SL, y en la que solicita el cambio de ubicación de los contenedores de basura existentes en la zona, así como la construcción de unos aseos públicos, la Comisión de Gobierno acuerda, respecto al primer punto estudiar merecidamente el tema y respecto al último punto informar que está prevista la instalación de los aseos.

G) Autorizar a Don José Julio Ballester Juliá, la asistencia a cursos de formación del Sistema de Informatización Poblacional SIP, de la Consellería de Sanitat.

H) Vistos los escrito de da Consellería de Justicia y Administraciones Públicas, la Comisión de Gobierno acuerda autorizar a Don Ramón PEREZ MARZAL y a Don Joaquín VALLS PARADIS, a la realización de los cursos que se promonent en los escritos RGE 1935 y RGE 1899, respectivamente, del presente año.

I) Diose cuenta del escrito de la Camara Agraria Provincial de Valencia, por el que se solicita sea facilitado por este Ayuntamiento el nombre y apellidos de los componentes actuales del Consejo Agrario Municipal, así como al grupo político u organización profesional al que representen, y la Comisión de Gobierno, visto igualmente que aún no se ha formado dicho Consejo Agrario, acuerda comunicarlo en el momento en que dicho consejo se forme.

J) Visto el escrito de D. José Vte. Benito, en representación de las hijas de María, sobre ayudas de 75.000 ptas. para organizar bailes durante los días 6 y 8 de diciembre del presente año, la Comisión de Gobierno desestima dicha petición por no existir presupuesto para dichos actos.

K) Visto el escrito de Doña Carolina Cortina Pastor, ofreciendo sus trabajos como Ingeniero Agronomo, la Comisión de Gobierno acuerda tener en cuenta su escrito, y desestimarlo

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO CANET D'EN BERENGUER 0E9774715

en la actualidad por considerar que en anteriores ocasiones dicho servicio ha fracasado.

4.- ACUERDOS SOBRE PROPUESTAS EN LOS EXPEDIENTES EN TRÁMITE:

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los expedientes instruidos al respecto, informes obrantes en los mismos, propuestas y demás, y la Comisión de Gobierno por unanimidad de todos los asistentes se adoptaron los siguientes condicionadas al cumplimiento de los dichos informes técnico/jurídicos obrantes en el expediente, y con la expresa obligación de cumplir lo determinado en la normativa vigente:

A) CONTINUACION EXPEDIENTE "RED AGUA POTABLE"

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente integro instruido sobre obra "Red de Aguas Potable", subvencionada en base a la orden de 16/02/1998, en la que se solicita por la COPUT la remisión de la documentación debidamente rectificada con el precio contradictorio de 277 ptas/m2, certificación de obra firmada también por el contratista, firma del técnico municipal en el acta de recepción y certificado del acuerdo del órgano competente aprobando dicha certificación de obra.

Y la Comisión de Gobierno por unanimidad y previas las correspondientes deliberaciones acordó aprobar dicha certificación de obra, junto con todo el expediente íntegro instruido al efecto y las rectificaciones realizadas hasta el día de la fecha.

B) CONVENIO ENTRE AYUNTAMIENTO DE CANET D'EN BERENGUER Y AGENCIA VALENCIANA DE TURISMO.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto sobre convenio de Colaboración para la apliación del Programa Tourist Info en este municipio, y la Comisión de Gobierno por unanimidad lo aprobó en todas sus partes, con amplia autorización a la alcaldía para la firma del mismo y su devolución a los efectos oportunos.

C) RATIFICACION CARGO PRESIDENTA JUNTA LOCAL DE LUCHA CONTRA EL CANCER.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto sobre ratificación en el cargo de la Presidenta Local de Lucha Contra El Cancer en la persona de Doña Concepción FORNER MARZAL, y la Comisión de Gobierno por unanimidad aprobó dicha ratificación en todas sus partes, con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites consiguientes.

D) DAÑOS EN FAROLAS PUBLICAS.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto en el que obra el atestado instruido por supuestos daños en farolas públicas y la Comisión de Gobierno por unanimidad se da por enterada y queda a los efectos correspondientes.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO CANET D'EN BERENGUER

0E9774716

E) DIVISION DEL SECCIONADO ELECTORAL DE CANET D'EN BERENGUER.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto a raiz del escrito del I.N.E. y la Comisión de Gobierno por unanimidad aprobó en todas sus partes la división del seccionado dentro del municipio, quedando configurado en el actual Sección de Canet d'En Berenguer y creando nueva la Sección Playa de Canet, así como asignación de una mesa electoral a la nueva sección creada, con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites consiguientes.

F) AYUDAS PRO-VIAJE COLEGIO PUBLICO CANET

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto en el que obra el presupuesto que el Colegio Publico indica y la Comisión de Gobierno por unanimidad se da por enterada y queda a los efectos correspondientes.

G) II FASE CONTRATACION ASFALTADO CALLE FLOR DE MAYO.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente integro instruido al efecto conforme a la Ley 13/95 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y la Comisión de Gobierno por unanimidad, vistas las plicas presentadas adjudicó dichas obras a la empresa ALSER, SL, por un importe de 2.021.250 ptas. más 323.400 ptas. de IVA por ser la proposición más ventajosa, con amplia autorización a la Alcaldía para la realización de los trámites oportunos.

H) APROBACION DE LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

Diose cuenta por el Sr. Secretario, de las declaraciones presentadas del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana números 1107 al 1111, correspondientes a los últimos documentos de transmisión de dominio recibidos en este Ayuntamiento, y la Comisión de Gobierno por unanimidad aprobó ordenar al Sr. Recaudador Municipal la notificación a los interesados y su cobro conforme a lo establecido en la normativa vigente.

5.- INFORMES:

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los informes de la Policía Local, de la correspondencia recibida y tramitada durante el mismo período, entradas número 1879 al número 1970 en salidas del número 482 al número 504, que queda a disposición de la Corporación para su mejor estudio y conocimiento, comentándose lo que se consideró mas destacable.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por el Sr. Alcalde Presidente se levantó la sesión a la hora señalada de lo que yo como Secretario doy fe.

EL ALCALDE. EL SECRETARIO.

TIMBRE DEL ESTADO



AYUNTAMIENTO - CANET D'EN BERENGUER

0E9774717

CLASE 8.ª

SESIÓN ORDINARIA
AYUNTAMIENTO EN COMISIÓN DE GOBIERNO

CELEBRADA EL DIA: 29:NOVIEMBRE:1999
HORA DE COMIENZO DE 20:00 HORAS
HORA DE TERMINACIÓN DE: 21:40 HORAS
LUGAR: CASA CONSISTORIAL.

En el día, hora y lugar indicados, debidamente convocados y notificados en forma de la orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la convocatoria, los miembros expresados a continuación que integran la mayoría absoluta de la Comisión de Gobierno, para celebrar sesión **ordinaria** y pública.

ASISTENTES:	
SR.ALCALDE-PRESIDENTE	D. ENRIQUE ALTABELLA FERRER
SRS. TTE. DE ALCALDE:	D. ALBERTO ADRIAN RIOS Dª. AMPARO MAÑO CANET Dª MARIA DEL MAR ANTONI
SR.SECRETARIO-INTERVENTOR:	D. JOSÉ ANTONIO SANCHO SEMPERE

ORDEN DEL DIA

1.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Diose cuenta por el Sr. Secretario del acta correspondiente a la sesión anterior de la Comisión de Gobierno, ordinaria celebrada el día 15 de NOVIEMBRE del año en curso, la cual ha estado a disposición de todos los concejales de la forma determinada en el Artículo 80 del R.O.F., la cual fue aprobada por unanimidad previas las oportunas rectificaciones.

2.- ACUERDOS SOBRE LICENCIAS DE OBRAS/ACTIVIDADES:

Condicionadas al cumplimiento de los dictámenes técnico-jurídicos obrantes en el expediente, al previo pago de los derechos y tasas correspondientes y liquidados en dicho expediente, y salvando el Derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, así como con la expresa obligación de cumplir lo determinado en la Ley y Reglamento de Costas, así como a todas aquellas normas que por su especial circunstancia deban de considerarse, se acordó por unanimidad:

DE OBRAS.-

A) Exigir la licencia de obras solicitada por Doña Antonia MATEO BURLON, que

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO CANET D'EN BERENGUER

0E9774718

según el informe de la policía local de fecha 3/11/1999 y 13 horas está realizando una obra de para rehacer 65 m2. de terraza y una cubierta de 35 m2. en su domicilio sito en calle Cañas y Barro, 42 de esta localidad, con los apercibimientos legales.

B) Autorizar la licencia de obras solicitada por Lola Serra Esteve, en representación de Ecoprim, SL, para realización de obras en calle Vicente Andrés Estellés, 2 de esta localidad.

DE ACTIVIDADES.-

A) Autorizar el cambio de titularidad y licencia de apertura comercio supermercado solicitado por Doña Yolanda LOPEZ COBLES, Carlyol, SL, en el domicilio de calle del Mig, 4 de esta localidad, pasando a formar como integrante de la cadena Bravo, siendo la anterior titular Angeles Lopez Alcaraz.

3.- ACUERDOS SOBRE INSTANCIAS Y SOLICITUDES:

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los expedientes instruidos al respecto, informes obrantes en los mismos, propuestas y demás, y la Comisión de Gobierno por unanimidad de todos los asistentes se adoptaron los siguientes condicionadas al cumplimiento de los dichos informes técnico/jurídicos obrantes en el expediente, y con la expresa obligación de cumplir lo determinado en la normativa vigente:

A) Autorizar la licencia de ocupación de vía pública solicitado por Doña Josefa Ibañez Sagredo para el domicilio de calle Vicente Andrés Estellés, 72 de esta localidad, previo los pagos correspondientes.

B) Visto el escrito de Coronada Pineda Salinas, sobre dejar sin efecto el recibo del IBI que se pretende cobrar a la que suscribe la Comisión de Gobierno acuerda darlo de baja.

C) Se da por enterada la corporación del escrito de Carlos García Rubio, en representación de Rosa Ana Gavilan, sobre multa de estacionamiento prohibido a los efectos procedentes.

D) Se da por enterada la corporación del escrito de Juan Vte. Ferrer Alfonso sobre expediente de multa de oficio a los efectos procedentes.

F) Conceder una Ayuda económica de 25.000 pesetas para la expedición Aconcagua 2000, solicitada por D. J. Miguel Peruga Martínez.

G) Autorizar el cambio de titularidad de la licencia de obras 210A/99, expedida a nombre de José A. Marzal Alonso pasando a ser titular de la misma Hermanos Marzal C.B.

H) Autorizar la solicitud de David Arnau Roqueta, para cerramiento con 50 m2 en la plaza

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

AJUNTAMENT DE CANET D'EN BERENGUER

0E9774719

Mestre J. Serrano, conforme a los informes técnicos obrantes en el expediente, y previo el pago de las correspondientes tasas.

I) Desestimar la solicitud de la Asociación de Vecinos de la Playa sobre instalación de un teléfono, teniendo presentes las explicaciones que se dieron en su día y ello en el sentido de que dicho local no es de uso exclusivo de dicha asociación sino un local multiusos propiedad municipal cuyo uso pueden solicitar y obtener cualesquiera entidades y asociaciones de este municipio.

J) Autorizar la colocación de unas banderas como acto de inauguración del local Mar Blau, Gastronomía 10, de su titularidad.

4.- ACUERDOS SOBRE PROPUESTAS EN LOS EXPEDIENTES EN TRÁMITE:

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los expedientes instruidos al respecto, informes obrantes en los mismos, propuestas y demás, y la Comisión de Gobierno por unanimidad de todos los asistentes se adoptaron los siguientes condicionadas al cumplimiento de los dichos informes técnico/jurídicos obrantes en el expediente, y con la expresa obligación de cumplir lo determinado en la normativa vigente:

A) INSTRUIDO SOBRE FORMALIZACION DEL CONVENIO A3 DE COLABORACION EN MATERIA DE COLABORACION CATASTRAL CON LA GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO DE VALENCIA Y PROVINCIA, Y CONTRATO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA CONSERVACION INTEGRAL DEL CATASTRO EN ESTE MUNICIPIO. 1ª FASE CONTRATACION.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto, sobre la Resolución de 24 de Septiembre de 1998, de la Secretaría de Estado de Hacienda (BOE 242 de 09/10/1998), cuyo anexo es el modelo de Convenio A3, y tras las oportunas deliberaciones por unanimidad la Comisión de Gobierno, aprobó en todas sus partes la declaración de urgencia; Pliego de Condiciones, y su publicación; así como la forma de adjudicación a la proposición que ofrezca mejores condiciones, para realizar la contratación que se indica, conforme a la Ley 13/95 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites oportunos.

B) INSTRUIDO SOBRE CUMPLIMENTACION REQUISITOS PARA EXPEDIENTE DE MUNICIPIO TURISTICO.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente integro instruido al efecto en el que falta por cumplimentar los siguientes datos:

*** Afluencia de visitantes:**
- Certificado del Padrón de residentes en el municipio.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

AJUNTAMENT DE CANET D'EN BERENGUER 0E9774720

- Certificado municipal, por trimestres, de consumo de agua y de producción de residuos sólidos.
- Certificado de ocupación en todos los establecimientos de alojamiento turístico existentes en el municipio (hoteles, hostales, pensiones, apartamentos turísticos, campings, alojamiento rural, etc...)

*** Base de la Economía:**
- Copia del Padro Fiscal del IAE, donde figure el número de actividades por agrupación y epígrafe (preferentemente en soporte informático con formato de hoja de calculo).

- Copia de la última liquidación presupuestaria aprobada.

*** Capacidad de la oferta:**
- Certificado municipal de la capacidad de las viviendas de priemera y segunda residencia.

- Respecto a la capacidad de los alojamientos turísticos (hoteles, hostales, pensiones, apartamentos turísticos, campings, alojamiento rural, etc...) se entenderán como válidos los datos de que dispone l'Agencia Valenciana del Turisme, sin que por lo tanto deba aportarse documentación alguna para su acreditación.

Y previas las correspondientes deliberaciones la Comisión de Gobierno por unanimidad lo aprobó en todas sus partes, declarando lo siguiente:

Sobre Afluencia de visitantes:

Decalrar que el padrón de habitantes del municipio es en la actualidad de 3.036 personas; el de residentes en época normales viene a ser 5.000 habitantes; y en épocas de afluencias turísticas los residentes superan la cifra de 20.000 habitantes.

Declarar que el consumo de agua durante los cuatro trimestres del último año de 1998 ha sido el siguiente:

1º Trimestre: 110.008 m3
2º Trimestre: 141.566 m3
3º Trimestre: 184.826 m3
4º Trimestre: 110.672 m3

Declarar que la producción de residuos solidos de los cuatro trimestres del último año de 1998 ha sido el siguiente:

1º Trimestre: 1.050 TM
2º Trimestre: 1.200 TM
3º Trimestre: 1.529 TM
4º Trimestre: 1.250 TM

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AJUNTAMENT CANET D'EN BERENGUER

0E9774721

CLASE 8.ª

Declarar que la ocupación en todos los establecimientos de alojamiento turístico existentes en el municipio, según datos facilitados por la Asociación de Comerciantes y otros, ha sido para 1998 del 98%.

Sobre Base de la Economía:

Declarar que según el Padron Fiscal del IAE, donde figure el número de actividades por agrupación y epígrafe, este asciende para 1998 a un importe de (5.382.175) pesetas.

Declarar que según la última liquidación presupuestaria aprobada, el superávit de 1998 asciende 116.939.465.

Sobre Afluencia de visitantes:

Declarar que la capacidad de las viviendas de 1ª y 2ª Residencia, construidas en la actualidad, con indepedencia de los datos disponibles en la Agencia Valenciana de Turismo, que son inferiores por estar la construcción en fase de permanente evolución, es de 25.000 plazas.

C) INSTRUIDO SOBRE PLAN INVERSIONES 1999, IMELSA FUENTE OSMOSIS PLAYA SECTOR "A" Y ASEOS PÚBLICOS.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto, y la Comisión de Gobierno, previas las oportunas deliberaciones lo aprobó en todas sus partes con amplia autorización a la Alcaldía y a Secretaría para expedir la correspondiente documentación y demás trámites consiguientes para la obtención de la correspondiente subvención.

D) INSTRUIDO SOBRE PETICION ENTREGA BANDERAS AZULES EN CANET D'EN BERENGUER PARA EL AÑO 2001.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto, y la Comisión de Gobierno, previas las oportunas deliberaciones lo aprobó en todas sus partes con amplia autorización a la Alcaldía para sus elevación al Conseller de Medio Ambiente a fin de conseguir que la entrega de Banderas Azules del año 2001 se realice en este municipio.

E) INSTRUIDO SOBRE ESTUDIO DE LA CONCESION DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS Y SU TRANSPOERTE A VERTEDERO.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto, y la Comisión de Gobierno, previas las oportunas deliberaciones lo aprobó en todas sus partes con amplia autorización a la Alcaldía y concejalía de Medio Ambiente para los trámites consiguientes.

F) INSTRUIDO SOBRE PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS.- PPOS-99.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

0E9774722

OBRAS CICLO HIDRAULICO: "CERRAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO JARDINES NOVA-CANET

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto, y la Comisión de Gobierno, previas las oportunas deliberaciones lo aprobó en todas sus partes con amplia autorización a la Alcaldía y a Secretaría para expedir la correspondiente documentación y demás trámites consiguientes para la obtención de la correspondiente subvención.

G) INSTRUIDO SOBRE TROFEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto, y la Comisión de Gobierno, previas las oportunas deliberaciones lo aprobó en todas sus partes con amplia autorización a la Alcaldía y a Secretaría para expedir la correspondiente documentación y demás trámites consiguientes para la obtención de la correspondiente subvención.

H) INSTRUIDO SOBRE SUBVENCIONES SARC 1999

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto, y la Comisión de Gobierno, previas las oportunas deliberaciones lo aprobó en todas sus partes con amplia autorización a la Alcaldía y a Secretaría para expedir la correspondiente documentación y demás trámites consiguientes para la obtención de la correspondiente subvención.

I) ENCARGO DE TRABAJOS PROFESIONALES

Diose cuenta por el Sr. Secretario del las dos propuestas obrantes en el expediente de su razón para realización de edificio de piscina cubierta de uso pblico y la de auditorio, escuela de musica y local para la banda, figurando presupuesto de los servicios profesionales del Arquitecto Técnico Don José Gil Mercader de fecha 22 de noviembre de 1999 y la Comisión de Gobierno, previas las oportunas deliberaciones las aprobó por unanimidad, con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites consiguientes.

J) CONCIERTO SERVICIOS DE ADAPTACION CATASTRAL CON OFITEC, SL

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente integro instruido al efecto sobre urgente necesidad de realización de servicios de adaptación de catastral y de la propuesta de OFITEC, Sociedad Cooperativa Limitada, con domicilio social en la Avda. Giorgeta, escalera B-7, teléfono 96.341.34.00, Fax 96.380.68.19, 46007 Valencia, acuerda contratar con una rebaja del 10% dichos servicios de adaptación estableciéndose como forma de pago al contado tal y como se acostumbra en este Ayuntamiento, y todo ello con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites consiguientes.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

AJUNTAMENT CANET D'EN BERENGUER

0E9774723

5.- INFORMES:

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los informes de la Policía Local, de la correspondencia recibida y tramitada durante el mismo período, entradas número 1971 al número 2073 en salidas del número 505 al número 530, que queda a disposición de la Corporación para su mejor estudio y conocimiento, comentándose lo que se consideró mas destacable.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por el Sr. Alcalde Presidente se levantó la sesión a la hora señalada de lo que yo como Secretario doy fe.

EL ALCALDE. **EL SECRETARIO.**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

0E9774724

SESIÓN ORDINARIA
AYUNTAMIENTO EN COMISIÓN DE GOBIERNO

CELEBRADA EL DIA: 13:DICIEMBRE:1999
HORA DE COMIENZO DE 20:00 HORAS
HORA DE TERMINACIÓN DE: 21:27 HORAS
LUGAR: CASA CONSISTORIAL.

En el día, hora y lugar indicados, debidamente convocados y notificados en forma de la orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la convocatoria, los miembros expresados a continuación que integran la mayoría absoluta de la Comisión de Gobierno, para celebrar sesión **ordinaria** y pública.

ASISTENTES:	
SR.ALCALDE-PRESIDENTE	D. ENRIQUE ALTABELLA FERRER
SRS. TTE. DE ALCALDE:	D. ALBERTO ADRIAN RIOS Dª. AMPARO MAÑO CANET Dª MARIA DEL MAR ANTONI
SR.SECRETARIO-INTERVENTOR:	D. JOSÉ ANTONIO SANCHO SEMPERE

ORDEN DEL DIA

1.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Diose cuenta por el Sr. Secretario del acta correspondiente a la sesión anterior de la Comisión de Gobierno, ordinaria celebrada el día 29 de NOVIEMBRE del año en curso, la cual ha estado a disposición de todos los concejales de la forma determinada en el Artículo 80 del R.O.F., la cual fue aprobada por unanimidad previas las oportunas rectificaciones.

2.- ACUERDOS SOBRE LICENCIAS DE OBRAS/ACTIVIDADES:

Condicionadas al cumplimiento de los dictámenes técnico-jurídicos obrantes en el expediente, al previo pago de los derechos y tasas correspondientes y liquidados en dicho expediente, y salvando el Derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, así como con la expresa obligación de cumplir lo determinado en la Ley y Reglamento de Costas, así como a todas aquellas normas que por su especial circunstancia deban de considerarse, se acordó por unanimidad:

DE OBRAS.-

A) Autorizar la licencia de obras solicitada por Don Francisco José Ríos Alonso, para cubrir la entrada de la casa y el ventanal del comedor con un tejado pequeño, sobre viguetas ya

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

0E9774725

existentes realizadas en el momento de la construcción de las viviendas, condicionada dicha realización de la obra a la presentación de autorización de la Comunidad de Vecinos o en su defecto de los vecinos colindantes.

B) Autorizar la licencia de obras solicitada por D. Manuel Ballester Ortiz, en representación de Asociación Recreativa Wanda, para construcción de piscina y anexos, sita en el Sector A, parcela C.0, conforme a los informes técnicos obrantes en el expediente.

C) Autorizar la licencia de obras solicitada por PROMOCIONES VELLUTERS, SL, para construcción de 24 unidades de alojamientos turísticos de 2ª categoría, según proyecto redactado por el Arquitecto Bartolomé Gonzalez Buigues, así como conforme a los informes técnico-jurídicos obrantes en el expediente de su razón, en la parcela C.3.14 de esta localidad.

D) Autorizar la licencia de obras solicitada por Don Enrique TORNAL SANCHEZ, consistente en colocar un techado de uralita en parte del solar sito en calle Riu, s/n de estalocalidad, conforme a los informes técnicos obrantes en el expediente.

E) Autorizar la licencia de obras solicitada por Telefonica, SL, conforme a la documentación aportada para Ocra Lista espera, número de proyecto 510.742 de Canet d'En Berenguer, en la que se pretende construir sesenta y dos metros de canalizacion de 2 conductos PVC de 63 mm de redondo y una arqueta tipo M en la calle José Segrelles y calle Joaquín Sorolla, de esta localidad.

F) Autorizar la licencia de obras solicitada por Teresa Canelles Barré consistente en chapado de cocina, cambio de fregadero y reforma de aseos, en el domicilio de calle del Riu, 7-4ª de esta localidad.

G) Autorizar la licencia de obras solicitada por Antonia Mateo Burlón, consistente en rehacer 65 m2. de terraza y una cubierta de 35 m2., en el domicilio de calle Cañas y Barro, 42 de esta localidad.

DE ACTIVIDADES.-

A) No se trató ninguna para la presente Comisión de Gobierno.

3.- ACUERDOS SOBRE INSTANCIAS Y SOLICITUDES:

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto, y la Comisión de Gobierno, previas las oportunas deliberaciones lo aprobó en todas sus partes con amplia autorización a la Alcaldía y a Secretaría para expedir la correspondiente documentación y demás trámites consiguientes para la obtención de la correspondiente subvención.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

0E9774726

A) Diose cuenta por el Sr. Secretario del escrito presentado por la Comunidad de vecinos de la Avda. Mediterráneo, 15 de esta localidad y la Comisión de Gobierno por unanimidad acordó dejar el asunto sobre la mesa para un mejor estudio.

4.- ACUERDOS SOBRE PROPUESTAS EN LOS EXPEDIENTES EN TRÁMITE:

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto, y la Comisión de Gobierno, previas las oportunas deliberaciones lo aprobó en todas sus partes con amplia autorización a la Alcaldía y a Secretaría para expedir la correspondiente documentación y demás trámites consiguientes para la obtención de la correspondiente subvención.

A) EXPEDIENTE INSTRUIDO EN VIRTUD DE SOLICITUD A LA GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO, DE FORMALIZACION DEL CONVENIO A3, DE COLABORACION EN MATERIA DE GESTION CATASTRAL.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto, sobre la Resolución de 24 de Septiembre de 1998, de la Secretaría de Estado de Hacienda (BOE 242 de 09/10/1998), cuyo anexo es el modelo de Convenio A3, y tras las oportunas deliberaciones por unanimidad la Comisión de Gobierno acuerda:

1.- Solicitar la formalización del Convenio A3 a la Gerencia Territorial del Catastro de Valencia, (Resolución de 24 de septiembre de 1998, de la Secretaría de Estado de Hacienda (BOE 242 de 09/10/1999), cuyo anexo es el modelo de Convenio A3), adjuntando memoria explicativa redactada por la Alcaldía, en la que se haga constar el objeto del Convenio, el alcance de las funciones a ejercer y los medios personales y materiales que hayan de ser aplicados a estas funciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 del R.D. 1.390/1990 de 2 de noviembre.

2.- Facultar tan ampliamente como sea necesario a la Alcaldía, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

3.- Remitir el acuerdo así como la memoria a la Gerencia Territorial del Catastro de Valencia.

B) EXPEDIENTE INSTRUIDO SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCION DE LA RONDALLA DE CANET D'EN BERENGUER.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto, sobre petición de subvención de la Rondalla Sant Pere de esta localidad, y la Comisión de Gobierno por unanimidad aprobó concederla conforme a la asignación del presupuesto municipal de 1999, con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites pertinentes.

C) EXPEDIENTE 490/99 DEL JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACION DE

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO - CANET D'EN BERENGUER

0E9774727

CLASE 8.ª

VALENCIA.- DELEGACION DEL GOBIERNO DE LA C.A. VALENCIANA.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del escrito RGE 2127/99, fecha 13/12/99, correspondiente al expediente 490/99 RGS 3550/99 del Juzgado Provincial de Expropiación de Valencia. En el mismo se nos solicita la remisión del expediente de expropiación de determinada finca catastral al parecer numero 9760833 sita en Canet d'En Berenguer, y de la titularidad de Francisco Aragon Gomez, interesando el justiprecio de la misma.

RESULTANDO: Que en ningún caso este Ayuntamiento instruiyó expediente alguno de expropiación forzosa, y siendo inexistente el mismo y la valoración del justiprecio, no se puede remitir lo que como se ha dicho es inexistente.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Ley 7/85, RDL 781/86 Ley de Expropiación Forzosa, Ley 13/92 y demás normas de general aplicación la Comisioón de Gobierno por unanimidad acuerda:

Comunicar al Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Valencia, Plaza del Temple, 1, 46003 Valencia, que no se puede remitir por no existir lo solicitado por el mismo, y ello con acuse de recibo para su constancia y efectos.

D) EXPEDIENTE INSTRUIDO SOBRE RECURSOS CONTRA PLUS-VALIAS, IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

A) Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto que recoge distintas reclamaciones y recursos en las liquidaciones y expedientes del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos, en los que al parecer por el Sr. Recaudador se ha sufrido un error administrativo, por lo que corresponde estimarlos en todas sus partes y ordenar al Sr. Recaudador que se liquiden nuevamente conforme a la normativa vigente.

La Comisión de Gobiernio por unanimidad de todos sus asitentes acordó:

Resolver favorablemente sobre los recursos en los expedientes de Plus Valía que a continuación se relacionan y proceder a liquidar nuevamente el impuesto con arreglo a las ordenanzas fiscales de este municipio:

NOMBRE	Nº. EXPTE.
JOSE ROCA VILLAGRASA	1097/99
MARIA ARCAS LOPEZ	1098/99

Procediendose a la devolución, en su caso, de la diferencia a los que en este acuerdo hayan hecho el ingreso, y a los que no notificarles la nueva liquidación, con amplia autorización a la

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO CANET D'EN BERENGUER 0E9774728

Alcaldía para los trámites pertinentes.

E) EXPEDIENTE 47/99 INSTRUIDO SOBRE CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS CARENTES DE REQUISITOS EN LA ZONA PLAYA DE CANET

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto, y

RESULTANDO: Que contra el anterior acuerdo sancionador de 25.000 pesetas por cerrar tarde y 25.000 pesetas por uido excesivo se han interpuesto varios recursos de reposición, cuyos argumentos en ningún caso modifican las circunstancias comprobadas en el expediente de que dichos establecimientos han estado con reiteración cerrando más tarde de su horario y también con reiteración emitiendo ruido excesivo.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Ley 7/85, RDL 781/86 Ley de Expropiación Forzosa, Ley 13/92 y demás normas de general aplicación la Comisioón de Gobierno por unanimidad acuerda:

Desestimar los recursos de reposición presentados y notificar de nuevo con esta desestimación, la obligación de ingresar el importe de la sanción en las arcas municipales en tiempo y forma, con independencia de los recursos que quieran interponer, ya que de no hacerlo en el plazo de 15 días habiles a partir de la notificación se parará a la vía de apremio, advirtiéndoles que este acuerdo agota en todas sus partes la vía administrativa.

F) EXPEDIENTE INSTRUIDO SOBRE INFORMES DE VARIOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto, y la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó informar debidamente sobe las licencias con que cuentan dichos establecimientos.

G) EXPEDIENTE INSTRUIDO SOBRE PETICION DE AMPLIACION DE HORARIO A LA DISCOTECA ESCUELA DE CALOR.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto, y la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó desestimar la ampliación de horario solicitada y comunicar el acuerdo del mismo a la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas.- Servicio General de Interior.

H) EXPEDIENTE 159/99 INSTRUIDO SOBRE REPARCELACION FORZOSA DE PARCELAS SITAS EN CAMINO DEL MAR, AVDA 9 D'OCTUBRE, POLIGONO 16 DEL PGOU DE LA PLAYA DE CANET D'EN BERENGUER

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto, y

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

0E9774729

RESULTANDO: Que la entidad Hostal Chispa, Sl, solicita la reparcelación forzosa, siendo de destacar que la parcela del mismo tiene edificabilidad por si misma, y que reunidos los propietarios de las tres parcelas resulta ser que están todos de acuerdo en que se realice una reparcelación voluntaria con la superficie que cada propietario aporta, distribuyendo la edificación resultante en dos fases, la fase primera la correspondiente al Hostal Chispa, SL, y la fase segunda correspondiente a los otros propietarios Sra. Alonso Carlos y Sra. Marzal García, la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acuerda dar también su conformidad a esta solución notificando el presente acuerdo a todas las partes interesadas con amplia autorización a la alcaldía para los trámites consiguientes.

a José Luis Agea Herraez, (Hostal Chispa), Avda. 9 d'Octubre, 27 46529 Canet.
a María Isabel Alonso Carlos, Escalante, 37-2-6 46520 Sagunto-Puerto
a Dolores Marzal García, Mig, 7 46529 Canet.

CONSIDERANDO: la legislación aplicable: Constitución Española del 27 de diciembre de 1978; Ley Orgánica 5/1982 sobre el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana; Ley 5/83 del 30 de diciembre de Gobierno y Administración de la Comunidad Valenciana; Ley 7/85 del 2 de abril de Bases del Régimen Local; R.D.L. 781/86 del 18 de abril Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local; R. D. 2568/86 de 28 de noviembre sobre el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; Ley 30/92 de 26 de noviembre sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; *Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora,* Ley del Suelo y demás disposiciones concordantes y de pertinente y general aplicación, como el R.D. 2.187/1978, Reglamento de Disciplina Urbanística, y el apartado 2 del Art. 42 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/99, el plazo máximo en el que se debe notificar la resolución del expediente será de seis meses contados a partir de la fecha del presente acuerdo de iniciación, sin perjuicio de las posibles interrupciones de su computo por causas imputables al interesado, y de las restantes suspensiones previstas en la citada Ley.

La Comisión de Gobierno ACUERDA:

Aprobar el expediente en todas sus partes, con amplia autorización a la Alcaldía para notificación y demás trámites pertinentes.

I)) EXPEDIENTE INSTRUIDO SOBRE INSCRIPCION UNIDADES DE ALOJAMIENTO TURISTICO EN LA AGENCIA VALENCIANA DE TURISMO.- PZA. ALFONSO EL MAGNANIMO, 15-2.- 46003 VALENCIA

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto, y la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó remitir a dicho ente público la documentación necesaria para

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

0E9774730

la inscripción de todos los alojamientos turísticos que se hayan realizado en Canet d'En Berenguer, con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites pertinentes.

J) EXPEDIENTE 42/99 INSTRUIDO SOBRE PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES DIPUTACION PROVINCIAL 1999; OBRA I FASE PISCINA MUNICIPAL.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto, y la Comisión de Gobierno por unanimidad lo aprobó en todas sus partes aprobando la realización de la obra por administración, y su comunicación al Area de Cultura de la Diputación Provincial, expediente de Mejora de Instalaciones, así como toda la preceptiva documentación tipo con amplia autorización a la Alcaldía y Secretaria para su cumplimentación y demás trámites corespondientes.

K) EXPEDIENTE INSTRUIDO SOBRE PLAN INVERSIONES 1999, IMELSA FUENTE DE OSMOSIS PLAYA SECTOR "A" Y ASEOS PUBLICOS.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto, y la Comisión de Gobierno por unanimidad lo aprobó en todas sus partes con el resto de documentación necesaria de la Obra Fuente Osmosis Playa Sector A y Aseos Públicos con un presupuesto de 9.891.452 pesetas, con amplia autorización a la Alcaldía y Secretaría para la elaboración de la correspondiente documentación y su elevación para el cobro de la subvención.

L) EXPEDIENTE INSTRUIDO SOBRE PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS.- (PPOS. OBRAS CICLO HIDRAULICO) OBRA DE CERRAMIENTO JARDINES NOVA-CANET CON UN PRESUPUESTO DE 11.595.650 PESETAS.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno por unanimidad lo aprobó en todas sus partes con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites pertinentes, así como también toda la preceptiva documentación que a continuación se indica: certificación final y única expedida por el técnico municipal y por el Alcalde y comprobación final de la obra realizada por administración.

M) EXPEDIENTE LICENCIA DE OBRAS SOLICITADO POR LA MERCANTIL PROINAR, SL, PARA EJECUCION DE 10 VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN LA U.E. 2 DEL PLAN PARCIAL CIUDAD JARDIN.

Se presenta nueva solicitud de Licencia de Joaquín Monfort Salvador en nombre de Proinar S.L./CM78 SL UTE, del Plan Parcial de Ciudad Jardin para construcción de 10 iviendas unifamiliares en la U.A. Nº 2 de dicho Plan Parcial.

Como antecedentes del mismo hemos de recordar que Dª Rosario Monfort Tena presentó el expediente de P.A.U. y P.P. se aprobó inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Canet d'En Berenguer el 7 de Julio de 1.994, y tras el pertinente periodo de exposición publica, fue aprobado

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

0E9774731

provisionalmente el 12 de Enero de 1.995.

Que la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia en sesión de 23 de Mayo de 1.995, acordó suspender la aprobación definitiva, en base, entre otros, a su fundamento de derecho primero:

Considerar excesivo el plazo de 12 años para la conclusión de la urbanización del Sector.

Se corrigió tal extremo, rebajándose a 5 años, el plazo para la completa urbanización del Sector, aprobándose definitivamente el P.A.U. y P.P., mediante sesión de la propia Comisión Territorial de 7 de Noviembre de 1.995.

Que habiendo transcurrido prácticamente la totalidad del plazo concedido, y a fecha actual no se ha ejecutado ni el 30% del Sector, y nada de la propiedad del resto de propietarios afectados, vecinos del Municipio en su gran mayoría, causando grave perjuicio al Ayuntamiento y a los mencionados.

Actualmente está agotado el suelo disponible, y la falta de diligencia del adjudicatario, lleva a una situación de parálisis y de indefensión del resto de los propietarios, dado el carácter de adjudicación exclusiva, y con arreglo a la pasada legislación urbanística. Se agrava con la suspensión de pagos de algunas de las constructoras del sector directamente relacionadas con el adjudicatario, la presentación de recursos contra la contribución rustica alegando ser urbana, y la presentación de recursos contra las plusvalías alegando que es zona rústica?.

Todo lo anterior, y la necesidad de obtención por el Ayuntamiento de las zonas de cesión y dotacionales, y el aprovechamiento urbanístico correspondiente a la Administración Actuante, y que se desarrolle el Plan Parcial en el plazo establecido, debe llevar a una entrevista con el adjudicatario para que encauce toda la problemática, y o bien se garantice la buena solución del tema o se renuncie a la adjudicación, suspendiendose todas las licencias hasta dicho momento.

N) I FASE CONTRATACION EQUIPO INFORMATICO Y FOTOCOPIADORA BIBLIOTECA.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto conforme a la Ley 13/95 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas y la Comisión de Gobierno por unanimidad aprobó en todas sus partes la declaración de urgencia; Pliego de Condiciones y su publicación; así como la forma de adjudicación a la proposición que ofrezca mejores condiciones, para realizar la contratación que se indica, con amplia autorización a la Alcaldía para la realización de los trámites pertinentes.

Ñ) MINUTA HORARIOS DE REDACCION DE PROYECTO DE LA OBRA PPOS. 99/49 CERRAMIENTO Y ACONDICONAMIENTO JARDINES NOVA-CANET.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

AJUNTAMENT CANET D'EN BERENGUER 0E9774732

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto, con la minuta presentada por el Técnico redactor Don José A. Suay Martínez, correspondiente al proyecto y dirección de obra de la Obra antedicha, siendo aprobada por unanimidad con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites pertinentes.

O) APROBACION DE LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

Diose cuenta por el Sr. Secretario, de las declaraciones presentadas del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana números 1112 al 1295, correspondientes a los últimos documentos de transmisión de dominio recibidos en este Ayuntamiento, y la Comisión de Gobierno por unanimidad aprobó ordenar al Sr. Recaudador Municipal la notificación a los interesados y su cobro conforme a lo establecido en la normativa vigente.

5.- INFORMES:

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los informes de la Policía Local, de la correspondencia recibida y tramitada durante el mismo período, entradas número 2074 al número 2127 en salidas del número 531 al número 553, que queda a disposición de la Corporación para su mejor estudio y conocimiento, comentándose lo que se consideró mas destacable.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por el Sr. Alcalde Presidente se levantó la sesión a la hora señalada de lo que yo como Secretario doy fe.

EL ALCALDE. **EL SECRETARIO.**

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO - CANET D'EN BERENGUER

0E9774733

CLASE 8.ª

SESIÓN ORDINARIA
AYUNTAMIENTO EN COMISIÓN DE GOBIERNO

CELEBRADA EL DIA: 27:DICIEMBRE:1999
HORA DE COMIENZO DE 20:00 HORAS
HORA DE TERMINACIÓN DE: 21:57 HORAS
LUGAR: CASA CONSISTORIAL.

En el día, hora y lugar indicados, debidamente convocados y notificados en forma de la orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la convocatoria, los miembros expresados a continuación que integran la mayoría absoluta de la Comisión de Gobierno, para celebrar sesión **ordinaria** y pública.

ASISTENTES:	
SR.ALCALDE-PRESIDENTE	D. ENRIQUE ALTABELLA FERRER
SRS. TTE. DE ALCALDE:	D. ALBERTO ADRIAN RIOS Dª. AMPARO MAÑO CANET Dª MARIA DEL MAR ANTONI
SR.SECRETARIO-INTERVENTOR:	D. JOSÉ ANTONIO SANCHO SEMPERE

ORDEN DEL DIA

1.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Diose cuenta por el Sr. Secretario del acta correspondiente a la sesión anterior de la Comisión de Gobierno, ordinaria celebrada el día 13 de DICIEMBRE del año en curso, (y no como pone en la orden día 29/11/99), la cual ha estado a disposición de todos los concejales de la forma determinada en el Artículo 80 del R.O.F., la cual fue aprobada por unanimidad previas las oportunas rectificaciones.

2.- ACUERDOS SOBRE LICENCIAS DE OBRAS/ACTIVIDADES:

Condicionadas al cumplimiento de los dictámenes técnico-jurídicos obrantes en el expediente, al previo pago de los derechos y tasas correspondientes y liquidados en dicho expediente, y salvando el Derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, así como con la expresa obligación de cumplir lo determinado en la Ley y Reglamento de Costas, así como a todas aquellas normas que por su especial circunstancia deban de considerarse, se acordó por unanimidad:

DE OBRAS.-

A) Autorizar la licencia de obras solicitada por MARBENEY, SL, para realización de un Establecimiento Hotelero en la parcela procedente del Sector B para uso dotacional en la zona de

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO CANET D'EN BERENGUER 0E9774734

la Playa de Canet, según proyecto Básico y de Ejecución redactado por EN SALA ARQUITECTOS, SL, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos el 9 de septiembre de 1999, conforme a los informes técnicos obrantes en el expediente de su razón y conforme a las ordenanzas municipales en materia de agua potable, actividades calificadas, urbanísticas y demás.

B) Autorizar la licencia de obras solicitada por COREPRO, SL, para la construcción de 13 apartamentos según proyecto que se aporta redactado por Fernando Juan Samper y Celso Varela Galán en el domicilio de parcela 12 del sector B, de esta localidad, así como conforme a los informes técnicos obrantes en el expediente de su razón, si bien deberán aportar los proyectos de ejecución y del Estudio de Seguridad y Salud, de forma previa al inicio de las obras.

DE ACTIVIDADES.-

A) Aprobar la iniciación de expediente de actividad calificada, conforme a la Ley de la Generalidad Valenciana 3/1989 de 2 de mayo, a la mercantil Seven Canet, S.L. en la que solicita actividad de Bar-Restaurante-Sala de Baile, sita en Avda. Mare Nostrum, 35 de esta localidad, conforme a los informes técnico-jurídicos favorables obrantes en el expediente de su razón y conforme a los proyectos presentados redactados por Oficina Técnica Sagunto, S.L.

B) Aprobar la iniciación de expediente de actividad calificada, conforme a la Ley de la Generalidad Valenciana 3/1989 de 2 de mayo, a la mercantil MARBENEY, S.L. en la que solicita actividad de ESTABLECIMIENTO HOTELERO, en Parcela Nº 1, Zona Dotacional Sector B, de esta localidad, conforme a los informes técnico-jurídicos favorables obrantes en el expediente de su razón y conforme a los proyectos presentados redactados por En Sala Arquitectos, S.L.

3.- ACUERDOS SOBRE INSTANCIAS Y SOLICITUDES:

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto, y la Comisión de Gobierno, previas las oportunas deliberaciones lo aprobó en todas sus partes con amplia autorización a la Alcaldía y a Secretaría para expedir la correspondiente documentación y demás trámites consiguientes para la obtención de la correspondiente subvención.

A) Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto que recoge distintas reclamaciones y recursos en las liquidaciones y expedientes del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos, en los que al parecer por el Sr. Recaudador se ha sufrido un error administrativo, por lo que corresponde estimarlos en todas sus partes y ordenar al Sr. Recaudador que se liquiden nuevamente conforme a la normativa vigente.

La Comisión de Gobiernio por unanimidad de todos sus asitentes acordó:

Resolver favorablemente sobre los recursos en los expedientes de Plus Valía que a

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO - CANET D'EN BERENGUER

0E9774735

continuación se relacionan y proceder a liquidar nuevamente el impuesto con arreglo a las ordenanzas fiscales de este municipio:

NOMBRE	Nº. EXPTE.
FERNANDO ALFONSO BADIA, Y MARIA ANTONIA SANZ TIRADO	1136/99
MARIA CARMEN CARRION PEREZ, Y VICENTE TEN CALERO	1105/99
MARIA JOSE RODRIGUEZ GIMENEZ	1132/99 Y 1133/99
MIGUEL MAÑES VICENTE	812/99 Y 811/99
JOSE NICOLAS EIGUREN MACIAN	1128/99
EMILIA EIGUREN MACIAN	1129/99
EMILIA EIGUREN MACIAN	1130/99
MANUEL HERRERO COMA	1122/99
ANTONIO LECHON GARCIA	1142/99
ANTONIO LECHON GARCIA	929/99
JOSE ANTONIO MARTINEZ MORENO	1135/99

Procediendose a la devolución, en su caso, de la diferencia a los que en este acuerdo hayan hecho el ingreso, y a los que no notificarles la nueva liquidación, con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites pertinentes.

B) Visto el escrito de la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a través de la sección de Gestión y Disciplina Urbanística, expediente SC-419/98, la Comisión de Gobierno acuerda facilitar la información que se requiere en dicho escrito.

C) Visto el Proyecto de Actividades del año 2000, presentado por la Asociación de Comerciantes de Canet d'En Berenguer, la Comisión de Gobierno acuerda proceder a su aprobación con el Presupuesto del Ejercicio 2000.

D) Visto el escrito de Don Jerónimo Ruiz Gavilanes, sobre recibos de contribuciones especiales con motivo de las obras de construcción del Paseo Marítimo, la Comisión de Gobierno acuerda incorporar dicho escrito al expediente para su estudio.

E) Visto el escrito del Sr. Director del Colegio Público, sobre prorrogar la enseñanza del primer ciclo de E.S.O. para los cursos posteriores al 2000/2001, la Comisión de Gobierno acuerda respaldar dicho escrito y presentarlo al Pleno Municipal para ser tratado oportunamente.

F) Visto el escrito de Don Luis Mariano Saz Sanz, en el que solicita información de la continuidad del expediente de Infracción Urbanística contra Doña Angeles Mateo Montalbán, la

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO CANET D'EN BERENGUER 0E9774736

Comisión de Gobierno acuerda acceder a la petición solicitada.

G) Visto el escrito de Doña María de Fatima Manuel Lopez, sobre baja en el Impuesto de Actividades Económicas, la Comisión de Gobierno acuerda estimar el recurso y proceder a dar respuesta del mismo.

H) Visto el escrito de Don Alberto Adrián sobre gastos por reparación según factura adjunta a su escrito, la comisión de Gobierno acordó aprobar el pago del a misma.

I) Visto el escrito de Don Manuel Herrero Coma sobre incidencias por causa del estacionamiento de un vehículo en la puerta de su garaje provista de vado permanente, la Comisión de Gobierno acuerda estudiar el tema con el fin de que no vuelva a suceder lo ocurrido.

J) Visto el escrito de Don Carmelo Sevillano Satorres, sobre mercadillo ambulante, la Comisión de Gobierno acuerda estudiarlo merecidamente.

K) Visto el escrito de la Directora General de Promoción Cultural y Patrimonio Artístico, sobre competencias asumidas, la Comisión de Gobierno se da por enterada del mismo.

4.- ACUERDOS SOBRE PROPUESTAS EN LOS EXPEDIENTES EN TRÁMITE:

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto, y la Comisión de Gobierno, previas las oportunas deliberaciones lo aprobó en todas sus partes con amplia autorización a la Alcaldía y a Secretaría para expedir la correspondiente documentación y demás trámites consiguientes para la obtención de la correspondiente subvención.

A) CONTENCIOSO INTERPUESTO POR CANET Y FUSTER, SL, CONTRA CONSELLERIA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno por unanimidad acordó proceder a la expedición del documento que se solicita por el T.S.J. de la Comunidad Valenciana, con amplia autorización al Sr. Secretario para la expedición del mismo.

B) JUICIO VERBAL 253/99-3R.- JUZGADO 1ª INSTANCIA Nº 3.- SAGUNTO.- INSTADO POR MARTIN AGUILERA TORRES CONTRA AYUNTAMIENTO DE CANET D'EN BERENGUER

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno por unanimidad queda enterada de su contenido, al tiempo que ordena el traslado del mismo al Sr. Letrado Municipal para que comparezca representando a este Ayuntamiento.

C) JUICIO DE FALTAS 463/99.- JUZGADO DE INSTRUCCION Nº UNO SAGUNTO SALA DE VISTAS.- PLANTA BAJA.- INSTADO POR RUBEN MARTIN BALLETEREOS

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO - CANET D'EN BERENGUER

0E9774737

Y JESUS LOPEZ ORTEGA CONTRA PLICIAS MUNICIPALES 04 Y 10.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno por unanimidad queda enterada de su contenido, al tiempo que ordena el traslado del mismo al Sr. Letrado Municipal para que comparezca defendiendo a los Plicías denunciantes/denunciados.

D) ESCRITO DE DON FRANCISCO JAVIER MARTINEZ COSTA Y OTROS

Diose cuenta por el Sr. Secretario del escrito presentado por D. Francisco Javier Martínez Costa y otros sobre quejas en el funcionamiento de la cafetería del Club Marítimo de Regatas de Canet d'En Berenguer y la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda comunicar que no es competencia municipal el asunto que trata en su queja.

E) ESCRITO DE DON ANTONIO RIPOLL SANCHEZ

Diose cuenta por el Sr. Secretario del escrito presentado por D. Antonio Ripoll Sanchez sobre tramitación de licencia de apertura y concesión de la misma como Bar Sin Música Ambiental, la Comisión de Gobierno se ratifica en lo acordado y notificado al solicitante.

F) I FASE CONTRATACION COMPRA NUEVO TRACTOR.

Diose cuenta por el Sr. Alcalde de la necesidad de disponer de un nuevo tractor habida cuenta del deterioro del actual que tiene casi 20 años de antigüedad, y previas las correspondientes deliberaciones por la Comisión de Gobierno se declaró la urgencia de la contratación mediante el procedimiento negociado sin publicidad, aprobándose los pliegos de condiciones generales y técnicos, a fin de que se puedan solicitar al menos tres propuestas a tres empresas diferentes, con con amplia autorización a la Alcaldía para los tramites pertinentes.

G) ESCRITO DE GIRSA.- GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda remitir su petición por un total de 40 unidades de contendor, con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites pertinentes.

H) EXPEDIENTES INCUMPLIMIENTO VARIOS LOCALES

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto en el que consta los informes de la Policía Local de 21 de diciembre RGE 2183/99, 2184/99 y 2185/99 y en los cuales se especifica infracciones varias de locales diversos durante el mes de octubre, noviembre y diciembre y la Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó iniciar expediente de infracción y cierre por reiteración contra los establecimiento reseñados en dichos informes, y reincidentes por anteriores expedientes, nombrándose instructor a la Concejala de Medio Ambiente Doña Ana Irene Ortega Palanco, y Secretario al funcionario Don Abel Asins Muñoz.

I) ORDEN DE 17 DE DICIEMBRE DE 1999 DE LA CONSELLERIA DE EMPLEO, POR LA QUE SE ESTABLECE EL PLAN DE ACTUACIONES PARA LA MEJORA DEL

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO - CANET D'EN BERENGUER

0E9774738

EMPLEO RURAL (PAMER VII) PARA EL AÑO 2000.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno por unanimidad, lo aprobó en todas sus partes, con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites pertinentes.

J) SOLICITUD DE INFORME CONSELLERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS.- DIRECCION GENERAL DE INTERIOR.

Diose cuenta del escrito de dicho organismo de fecha 3/12/99 solicitando información de si el local denominado Pizzería Nova-Pizza de Doña María José Martín Mezquita tiene autorización para tener el local abierto hasta las 5,30 horas y la Comisión de Gobierno por unanimidad acordó contestar a dicha Consellería que dicha aturización tan solo era valida hasta el año 1994 no habiendose renovado para años posteriores, así como también notificar a la propia interesada este acuerdo para su constancia y efectos en lo sucesivo.

5.- INFORMES:

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los informes de la Policía Local, de la correspondencia recibida y tramitada durante el mismo período, entradas número 2128 al número 2207 en salidas del número 554 al número 591, que queda a disposición de la Corporación para su mejor estudio y conocimiento, comentándose lo que se consideró mas destacable.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por el Sr. Alcalde Presidente se levantó la sesión a la hora señalada de lo que yo como Secretario doy fe.

EL ALCALDE. **EL SECRETARIO.**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO CANET D'EN BERENGUER 0E9774739

SESIÓN ORDINARIA
AYUNTAMIENTO EN COMISIÓN DE GOBIERNO

CELEBRADA EL DIA: 03:ENERO:2000
HORA DE COMIENZO DE 20:00 HORAS
HORA DE TERMINACIÓN DE: 21:15 HORAS
LUGAR: CASA CONSISTORIAL.

En el día, hora y lugar indicados, debidamente convocados y notificados en forma de la orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la convocatoria, los miembros expresados a continuación que integran la mayoría absoluta de la Comisión de Gobierno, para celebrar sesión **ordinaria** y pública.

ASISTENTES:	
SR.ALCALDE-PRESIDENTE	D. ENRIQUE ALTABELLA FERRER
SRS. TTE. DE ALCALDE:	D. ALBERTO ADRIAN RIOS Dª. AMPARO MAÑO CANET Dª MARIA DEL MAR ANTONI
SR.SECRETARIO-INTERVENTOR:	D. JOSÉ ANTONIO SANCHO SEMPERE

ORDEN DEL DIA

1.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Diose cuenta por el Sr. Secretario del acta correspondiente a la sesión anterior de la Comisión de Gobierno, ordinaria celebrada el día 27 de DICIEMBRE del año en curso, la cual ha estado a disposición de todos los concejales de la forma determinada en el Artículo 80 del R.O.F., la cual fue aprobada por unanimidad previas las oportunas rectificaciones.

2.- ACUERDOS SOBRE LICENCIAS DE OBRAS/ACTIVIDADES:

Condicionadas al cumplimiento de los dictámenes técnico-jurídicos obrantes en el expediente, al previo pago de los derechos y tasas correspondientes y liquidados en dicho expediente, y salvando el Derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, así como con la expresa obligación de cumplir lo determinado en la Ley y Reglamento de Costas, así como a todas aquellas normas que por su especial circunstancia deban de considerarse, se acordó por unanimidad:

DE OBRAS.-

A) Condicionado a los informes Técnicos obrantes en el expediente, autorizar la licencia de obras solicitada por Doña María Lopez Alonso consistente en cambiar la puerta basculante que hay en el garaje, poner otra de aluminio y con cristal por la parte de dentro y hacer un voladizo por la parte de atras, en su domicilio de calle Sant Pere, 10 de esta localidad.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO CANET D'EN BERENGUER 0E9774740

B) Condicionado a los informes Técnicos obrantes en el expediente, autorizar la licencia de obras solicitada por Don José Planelles Martínez, consistente en construcción de tres habitaciones en la vivienda sita en calle Carretera de Morvedre, 50 de esta localidad, según descripción que adjunta.

C) Autorizar la licencia de obras solicitada por Don Juan Miguel Crespo Yuste, para realización de vivienda unifamiliar en la Unidad de Actuación número 6, en el domicilio de calle Valencia, 57, de esta localidad, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto José Luis Saez Martínez y conforme a los informes técnicos obrantes en el expediente.

DE ACTIVIDADES.-

A) Autorizar la licencia de apertura solicitada por Doña María Lopez Alonso, para apertura de kiosco de prensa, librería y juguetes en el domicilio de calle Sant Pere, 10 de esta localidad, conforme a los informes técnicos obrantes en el expediente.

3.- ACUERDOS SOBRE INSTANCIAS Y SOLICITUDES:

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los expedientes instruidos al respecto, informes obrantes en los mismos, propuestas y demás, y la Comisión de Gobierno por unanimidad de todos los asistentes se adoptaron los siguientes condicionadas al cumplimiento de los dichos informes técnico/jurídicos obrantes en el expediente, y con la expresa obligación de cumplir lo determinado en la normativa vigente:

A) Diose cuenta por el Sr. Secretario del escrito presentado por Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, SA., sobre finalización de póliza de accidentes para el 8 de marzo de 2000, y la Comisión de Gobierno por se dió por enterada, con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites pertinentes.

B) Diose cuenta por el Sr. Secretario del escrito remitido por la Fundación Bancaixa concediendo una colaboración económica para equipamiento de la biblioteca por una cantidad de 600.000 pesetas, y la Comisión de Gobierno por se dió por enterada.

C) Visto el escrito de Don Antonio Díaz Marín, sobre molestias que provoca la empresa Envases Morella, SA, la Comisión de Gobierno acuerda comunicarle que está en trámite la adopción de medidas para solucionar los problemas que produce dicha empresa.

D) Visto el escrito de Don Vicente Matoses Pomer, sobre los ingresos realizados en la reparcelación del Sector B, parcela 7, y en la que indica el ingreso de 20.564 pesetas de mas, la Comisión de Gobierno acuerda comprobar las cantidades ingresadas y en su caso proceder a la devolución que se reclama en su escrito RGE 2216 de 29/12/1999.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA CINCO PESETAS

AJUNTAMENT CANET D'EN BERENGUER 0E9774741

E) Autorizar a Doña Florentina Jimenez Navarro la colocación de una placa de vado permanente, (número 224), en el domicilio de calle Pintor Pinazo, 11 de esta localidad.

F) Autorizar a Don Ramón VALLS GARCIA, la colocación de una placa de vado permanente en el domicilio de calle Sant Pere, 11 de esta localidad.

G) Autorizar a Don Blas GOMEZ AMIGO, la colocación de una placa de vado permanente en el domicilio de calle Sant Pere, 21 de esta localidad.

4.- ACUERDOS SOBRE PROPUESTAS EN LOS EXPEDIENTES EN TRÁMITE:

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los expedientes instruidos al respecto, informes obrantes en los mismos, propuestas y demás, y la Comisión de Gobierno por unanimidad de todos los asistentes se adoptaron los siguientes condicionadas al cumplimiento de los dichos informes técnico/jurídicos obrantes en el expediente, y con la expresa obligación de cumplir lo determinado en la normativa vigente:

A) CONDOLENCIA FALLECIMIENTO DE DOÑA MARIA DE LAS MERCEDES DE BORBON Y ORLEANS CONDESA DE BARCELONA Y MADRE DE S.M. DON JUAN CARLOS, I.

Diose cuenta por el Sr. Alcalde del expediente íntegro instruido al efecto sobre el fallecimiento de la madre de S.M. Don Juan Carlos I, Rey de España, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó remitir escrito de condolencia a la Familia Real por la perdida sufrida.

B) OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL DE RETEN DE LA POLICIA LOCAL I FASE

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto conforme a la Ley 13/95 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y la Comisión de Gobierno por unanimidad aprobó en todas sus partes la declaración de urgencia; Pliego de Condiciones, y su publicación; así como la forma de adjudicación a la proposición que ofrezca mejores condiciones, para realizar la contratación que se indica, con amplia autorización a la Alcaldía para la realización de los trámites pertinentes.

C) EXPEDIENTE DE INFRACCION URBANISTICA POR CORTE DE VIA PUBLICA SIN CORRESPONDIENTE PERMISO

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno por unanimidad acordó iniciar el correspondiente expediente sancionador, con amplia autorización a la Alcaldía y Secretaria para los trámites pertinentes.

D) EXPEDIENTE DE DENUNCIA DE LA POLICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA CONTRA LOCAL DESMONTABLE

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO CANET D'EN BERENGUER

0E9774742

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno por unanimidad acordó iniciar el correspondiente expediente sancionador, con amplia autorización a la Alcaldía y Secretaria para los trámites pertinentes.

E) ASISTENCIA REPRESENTATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE CANET EN FERIA "FITUR".

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno por unanimidad acordó participar en la Feria Fitur, con cargo al Presupuesto Municipal 2000.

C) ESCRITOS DESDE EL 29 DE OCTUBRE FR 1999 HASTA EL 3 DE ENERO DE 2000.

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los expedientes íntegros instruidos sobre las solicitudes formuladas por los interesados comprendidas entre las fechas del encabezamiento, que no han sido expresamente resueltas en el día de la fecha y que se refieren a los siguientes supuestos:

A) Solicitudes de Concesión de Licencias y Autorizaciones de instalación, traslado o ampliación de empresas o centros de trabajo.
B) Solicitudes cuya estimación habilitaría el solicitante para el ejercicio de derechos preexistentes.
C) Solicitudes en cuya normativa de aplicación no se establezca que quedarán desestimadas no recae resolución expresa.
D) Recursos presentados contra la desestimación presunta de anterior solicitud por el transcurso del plazo.

Así pues previas las correspondientes deliberaciones la Comisión de Gobierno por unanimidad acordó aprobar la denegación expresa de cada una de las mismas basándose en las motivaciones de los informes Técnico-Jurídicos obrantes en su expediente, con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites consiguientes.

5.- INFORMES:

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los informes de la Policía Local, de la correspondencia recibida y tramitada durante el mismo período, entradas número 2208/99 al número 12/00 en salidas del número 592/99 al número 4/00, que queda a disposición de la Corporación para su mejor estudio y conocimiento, comentándose lo que se consideró mas destacable.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por el Sr. Alcalde Presidente se levantó la sesión a la hora señalada de lo que yo como Secretario doy fe.

EL ALCALDE. **EL SECRETARIO.**

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0E9774743

CLASE 8.ª

ALSESIÓN ORDINARIA
AYUNTAMIENTO EN COMISIÓN DE GOBIERNO

CELEBRADA EL DIA: 17:ENERO:2000
HORA DE COMIENZO DE 20:00 HORAS
HORA DE TERMINACIÓN DE: 21:15 HORAS
LUGAR: CASA CONSISTORIAL.

En el día, hora y lugar indicados, debidamente convocados y notificados en forma de la orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la convocatoria, los miembros expresados a continuación que integran la mayoría absoluta de la Comisión de Gobierno, para celebrar sesión **ordinaria** y pública.

ASISTENTES:

SR.ALCALDE-PRESIDENTE	D. ENRIQUE ALTABELLA FERRER
SRS. TTE. DE ALCALDE:	D. ALBERTO ADRIAN RIOS Dª. AMPARO MAÑO CANET Dª MARIA DEL MAR ANTONI
SR.SECRETARIO-INTERVENTOR:	D. JOSÉ ANTONIO SANCHO SEMPERE

ORDEN DEL DIA

1.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Diose cuenta por el Sr. Secretario del acta correspondiente a la sesión anterior de la Comisión de Gobierno, ordinaria celebrada el día 03 de ENERO del año en curso, la cual ha estado a disposición de todos los concejales de la forma determinada en el Artículo 80 del R.O.F., la cual fue aprobada por unanimidad previas las oportunas rectificaciones.

2.- ACUERDOS SOBRE LICENCIAS DE OBRAS/ACTIVIDADES:

Condicionadas al cumplimiento de los dictámenes técnico-jurídicos obrantes en el expediente, al previo pago de los derechos y tasas correspondientes y liquidados en dicho expediente, y salvando el Derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, así como con la expresa obligación de cumplir lo determinado en la Ley y Reglamento de Costas, así como a todas aquellas normas que por su especial circunstancia deban de considerarse, se acordó por unanimidad:

DE OBRAS.-

A) Autorizar la licencia de obras solicitada por Don Ricardo Zamorano Capilla, para realización de vallado de parcela y casetas de aperos de labranza en el Polígono VIII parcela 50, de esta localidad, conforme a los informes técnico-jurídicos obrantes en el expediente.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO CANET D'EN BERENGUER 0E9774744

DE ACTIVIDADES.-

A) Autorizar la licencia de apertura solicitada por Doña María Lopez Alonso, para apertura de kiosco de prensa, librería y juguetes en el domicilio de calle Sant Pere, 10 de esta localidad, conforme a los informes técnicos obrantes en el expediente.

3.- ACUERDOS SOBRE INSTANCIAS Y SOLICITUDES:

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los expedientes instruidos al respecto, informes obrantes en los mismos, propuestas y demás, y la Comisión de Gobierno por unanimidad de todos los asistentes se adoptaron los siguientes condicionadas al cumplimiento de los dichos informes técnico/jurídicos obrantes en el expediente, y con la expresa obligación de cumplir lo determinado en la normativa vigente:

A) Visto el escrito de Don Alfonso Zamorano Capilla, en representación de Promociones Cons. Alfonso, SL, sobre aplazamiento en el pago de las cuotas urbanísticas referentes a la parcela número 7 del Sector D de la Playa de Canet cuyo importe total asciende a la cantidad de 12.145.000 pesetas, la Comisión de Gobierno acuerda aceptar la solicitud de aplazamiento en un máximo de 60 días.

B) Visto el escrito de Doña Luisa Soto Hernandez, en representación de Don Luis Angel Oca Martínez, en la que solicita fecha y copia del acta del pleno del Ayuntamiento de Canet d'En Berenguer, donde se da licencia de obras a la Comunidad de Regantes de este municipio, por el que se permite el paso de acueductos de la Comunidad de Regantes, por su propiedad, la Comisión de Gobierno acuerda comunicar que no ha lugar porque la Comunidad de Regantes no ha pasado por su propiedad sino por la Senda del Quinze, propiedad del Ayuntamiento.

C) Autorizar a Don Ricardo Zamorano Capilla, la acometida de agua potable, en la finca Partida de la Marrá que describe en su escrito RGE 94/2000, de 17 de enero, de éste término municipal de Canet d'En Berenguer, para las casetas de apeos de labranza, en Polígono VIII parcela 50.

D) Autorizar la solicitud de subvención del Colegio Público de Canet d'En Berenguer, para la campaña de Esquí Escolar de alumnos de primero de E.S.O. con cargo al presupuesto municipal del año 2000.

E) Autorizar la licencia de Vado Permanente solicitada por Don Manuel Valls Martínez para dos vehículos, con paso máximo de entrada de 4 metros para el domicilio calle Ramón y Cajal número 11 con ubicación de la placa en la calle Creu Rotja, de esta localidad.

F) Conceder la baja de Vado Permanente solicitada por Don Francisco Soriano Gomez, para la placa de su titularidad sita en calle Les Parres, 8 de esta localidad.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO - CANET D'EN BERENGUER

0E9774745

G) Conceder la baja de Vado Permanente solicitada por Don Antonio Pol Balanza, para la placa de su titularidad número 31 sita en calle Les Parres, 8 de esta localidad.

H) Conceder la baja de Vado Permanente solicitada por Don Ana María Requena Saiz, para la placa de su titularidad número 166 sita en calle Valencia, 13 de esta localidad.

I) Visto el escrito de Doña María Angeles García Canelles en el que solicita se tomen las medidas de vigilancia nocturna, la Comisión de Gobierno acuerda comunicar que ya existe en la actualidad dicho servicio de vigilancia.

J) Visto el escrito de Don Emilio Luján Moreno, sobre presunta infracción urbanística la Comisión de Gobierno acuerda trasladar el escrito a los Técnicos Urbanísticos de este Ayuntamiento con el fin de que emitan su informe correspondiente.

K) Visto el escrito de Doña Carmen Caballer Caballer en el que solicita se tomen las medidas oportunas para hacer efectivo los vados permanentes, la Comisión de Gobierno acuerda comunicar que ya existe en la actualidad dicho servicio de vigilancia.

L) Visto el escrito de Doña Joaquina Jorquera Noguera en el que solicita se tomen las medidas oportunas para hacer efectivo los vados permanentes, la Comisión de Gobierno acuerda comunicar que ya existe en la actualidad dicho servicio de vigilancia.

M) Visto el escrito de Juan C. Bea Martinez, en la que solicita dejar en sentido unico para circular la calle Poeta Querol, ante los problemas de aparcamiento existentes en la zona, la Comisión de Gobierno acuerda comunicar que se estudiará cuando termine la urbanización.

N) Visto el escrito de la Comunidad de Propietarios de Apartamentos Aguamarina sobre ubicación de contendedores, la Comisión de Gobierno acuerda comunicar que serán trasladados los contenedores al lado del Emisario Submarino.

4.- ACUERDOS SOBRE PROPUESTAS EN LOS EXPEDIENTES EN TRÁMITE:

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los expedientes instruidos al respecto, informes obrantes en los mismos, propuestas y demás, y la Comisión de Gobierno por unanimidad de todos los asistentes se adoptaron los siguientes condicionadas al cumplimiento de los dichos informes técnico/jurídicos obrantes en el expediente, y con la expresa obligación de cumplir lo determinado en la normativa vigente:

A) CURSO DE INFORMATICA.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

0E9774746

Gobierno, por unanimidad, lo aprobó en todas sus partes con amplia autorización a la Alcaldía para los tramites consiguientes.

B) MINUTAS HONORARIOS ARQUITECTO D. JOSE ANDRES SUAY MARTINEZ REDACTOR PROYECTO OBRA PP 49/99:

Diose cuenta de las mismas correspondientes a la redacción del Proyecto por importe de 539.416,-Ptas; y honorarios Dirección de Obra por 180.649,-Ptas ambas correspondientes a la obra denominada a efectos de Diputación Cerramiento y Acondicionamiento de Jardines Nova Canet P.P. 49/99; y a efectos técnicos Obra de Ejecución de Proyecto Urbanización Zona Nova Canet, y se aprobó por unanimidad en todas sus partes, con amplia autorización a la Alcaldía para su remisión a la Diputación Provincial a efectos de su cobro.

C) OBRA PPOS AÑO 2000

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno, por unanimidad, lo aprobó en todas sus partes con amplia autorización a la Alcaldía para los tramites consiguientes.

D) OBRA PERGOLA DE MADERA PLAZA SECTOR B.- ZONA PLAYA.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno, por unanimidad, lo aprobó en todas sus partes con amplia autorización a la Alcaldía para los tramites consiguientes.

E) SOLICITUD TROFEOS DEPROTIVOS DIPUTACION PROVINCIAL.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno, por unanimidad, lo aprobó en todas sus partes con amplia autorización a la Alcaldía para los tramites consiguientes.

F) SOLICITUD PARQUE INFANTIL DIPUTACION PROVINCIAL.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno, por unanimidad, lo aprobó en todas sus partes con amplia autorización a la Alcaldía para los tramites consiguientes.

G) PROGRAMAS SARC DIPUTACION PROVINCIAL.
BOP 16-12-99.- DIFUSIO DE MUSICA Y ARTS ESCENIQUES.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno, por unanimidad, lo aprobó en todas sus partes con amplia autorización a la Alcaldía para los tramites consiguientes.

H) PROGRAMAS SARC DIPUTACION PROVINCIAL.
BOP 16-12-99.- DIFUSIO DE TALLERS DIDACTICS I CONFERENCIES CULTURALS.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
5 PTA CINCO PESETAS
AJUNTAMENT CANET D'EN BERENGUER
0E9774747

Gobierno, por unanimidad, lo aprobó en todas sus partes con amplia autorización a la Alcaldía para los tramites consiguientes.

I) PROGRAMAS SARC DIPUTACION PROVINCIAL.
BOP 16-12-99.- DIFUSIO DE LES FESTES I TRADICIONES POPULARS.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno, por unanimidad, lo aprobó en todas sus partes con amplia autorización a la Alcaldía para los tramites consiguientes.

J) PROGRAMAS SARC DIPUTACION PROVINCIAL.
BOP 16-12-99.- DIFUSIO DE CINEMA.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno, por unanimidad, lo aprobó en todas sus partes con amplia autorización a la Alcaldía para los tramites consiguientes.

K) PROGRAMAS SARC DIPUTACION PROVINCIAL.
BOP 16-12-99.- DIFUSIO ARTS PLASTIQUES.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno, por unanimidad, lo aprobó en todas sus partes con amplia autorización a la Alcaldía para los tramites consiguientes.

L) CONTRATACION ADQUISICION ALARMA CENTRO JUVENIL

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto conforme a la Ley 13/95 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y la Comisión de Gobierno por unanimidad aprobó en todas sus partes la declaración de urgencia; Pliego de Condiciones, y su publicación; así como la forma de adjudicación a la proposición que ofrezca mejores condiciones, para realizar la contratación que se indica, con amplia autorización a la Alcaldía para la realización de los trámites pertinentes.

M) II FASE CONTRATACION ADQUISICION TRACTOR.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente integro instruido al efecto conforme a la Ley 13/95 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y la Comisión de Gobierno por unanimidad, vistas las plicas presentadas adjudicó dicha adquisición a la empresa Juan Porter, SA, NIF A-46352647, por ser la proposición más ventajosa, ascendiendo el importe a 4.200.000 ptas el Tractor y 642.000 ptas el remolque, y todo ello con amplia autorización a la Alcaldía para la realización de los trámites oportunos.

N) II FASE CONTRATACION ADQUISICION FOTOCOPIADORA Y ORDENADOR PARA BIBLIOTECA.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente integro instruido al efecto conforme a la Ley 13/95 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y la Comisión de Gobierno por unanimidad, vistas las plicas presentadas adjudicó dicha adquisición a la empresa INTERFAX por ser la proposición más ventajosa, con amplia autorización a la Alcaldía para la

TIMBRE DEL ESTADO



AJUNTAMENT DE CANET D'EN BERENGUER
0E9774748

CLASE 8.ª

realización de los trámites oportunos.

Ñ) II FASE CONTRATACION ADQUISICION OBRA ACONDICIONAMIENTO NUEVO RETEN DE LA POLICIA LOCAL.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente integro instruido al efecto conforme a la Ley 13/95 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y la Comisión de Gobierno por unanimidad, vistas las plicas presentadas adjudicó dicha adquisición a la empresa PORT NAVAL por ser la proposición más ventajosa, con amplia autorización a la Alcaldía para la realización de los trámites oportunos.

O) AYUDAS SERVICIOS SOCIALES.- ORDEN 15-12-99.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno, por unanimidad, lo aprobó en todas sus partes con amplia autorización a la Alcaldía para los tramites consiguientes.

Q) PROGRAMA DE LA CONSELLERIA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACION DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS PARA LA REALIZACION DE OBRAS Y SERVICIOS DE CARACTER GENERAL Y SOCIAL.- DOGV 30-12-99

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno, por unanimidad, lo aprobó en todas sus partes con amplia autorización a la Alcaldía para los tramites consiguientes.

R) RECONOCIMIENTO SERVICIOS A EFECTOS DE ANTIGÜEDAD A REYES SALA DE NALDA.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno, por unanimidad, lo aprobó en todas sus partes con amplia autorización a la Alcaldía para los tramites consiguientes.

5.- INFORMES:

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los informes de la Policía Local, de la correspondencia recibida y tramitada durante el mismo período, entradas número 13 al número 94 en salidas del número 5 al número 50, que queda a disposición de la Corporación para su mejor estudio y conocimiento, comentándose lo que se consideró más destacable.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por el Sr. Alcalde Presidente se levantó la sesión a la hora señalada de lo que yo como Secretario doy fe.

EL ALCALDE. **EL SECRETARIO.**

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO CANET D'EN BERENGUER 0E9774749

CLASE 8.ª

SESIÓN EXTRAORDINARIA
AYUNTAMIENTO EN COMISIÓN DE GOBIERNO

CELEBRADA EL DIA: 31:ENERO:2000
HORA DE COMIENZO DE 20:00 HORAS
HORA DE TERMINACIÓN DE: 21:50 HORAS
LUGAR: CASA CONSISTORIAL.

En el día, hora y lugar indicados, debidamente convocados y notificados en forma de la orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la convocatoria, los miembros expresados a continuación que integran la mayoría absoluta de la Comisión de Gobierno, para celebrar sesión **ordinaria** y pública.

ASISTENTES:	
SR.ALCALDE-PRESIDENTE	D. ENRIQUE ALTABELLA FERRER
SRS. TTE. DE ALCALDE:	D. ALBERTO ADRIAN RIOS Dª. AMPARO MAÑO CANET Dª MARIA DEL MAR ANTONI
SR.SECRETARIO-INTERVENTOR:	D. JOSÉ ANTONIO SANCHO SEMPERE

ORDEN DEL DIA

1.- ACUERDOS SOBRE LICENCIAS DE OBRAS/ACTIVIDADES:

Condicionadas al cumplimiento de los dictámenes técnico-jurídicos obrantes en el expediente, al previo pago de los derechos y tasas correspondientes y liquidados en dicho expediente, y salvando el Derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, así como con la expresa obligación de cumplir lo determinado en la Ley y Reglamento de Costas, así como a todas aquellas normas que por su especial circunstancia deban de considerarse, se acordó por unanimidad:

DE OBRAS.-

A) Vista la petición de licencia de obras solicitada por la mercantil Proinar SL / CM78, SL, U.T.E., para construcción de 10 viviendas unifamiliares en la U.E. 2, (Grupo B), del Plan Parcial de Canet Ciudad Jardín, la Comisión de Gobierno acuerda conceder la licencia de obras, conforme al proyecto básico presentado y con pleno sometimiento a los informes técnico-jurídicos obrantes en el expediente de su razón.

DE ACTIVIDADES.-

A) No se trató ninguna solicitud en la presente Comisión de Gobierno.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENT... CANET D'EN BERENGUER

0E9774750

2.- ACUERDOS SOBRE INSTANCIAS Y SOLICITUDES:

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los expedientes instruidos al respecto, informes obrantes en los mismos, propuestas y demás, y la Comisión de Gobierno por unanimidad de todos los asistentes se adoptaron los siguientes condicionadas al cumplimiento de los dichos informes técnico/jurídicos obrantes en el expediente, y con la expresa obligación de cumplir lo determinado en la normativa vigente:

A) Visto el escrito presentado en este Ayuntamiento solicitando subvención para celebrar la campaña de Ski para el año 2000, la Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad conceder una ayuda económica a dicha campaña por importe de 200.000 pesetas con cargo al presupuesto municipal.

B) Visto el escrito de Don José Panach Ballester, en representación de la Asociación de Jubilados de Canet d'En Berenguer, solicitando subvención de podología, la Comisión de Gobierno acuerda proceder con arreglo a su solicitud y conceder la misma con cargo al presupuesto municipal del año 2000.

C) Visto el escrito del Club Deportivo de Canet d'En Berenguer, sobre petición de entrega del importe restante de la subvención concedida, la Comisión de Gobierno, acuerda acceder a lo solicitado con cargo al presupuesto del año 2000.

3.- ACUERDOS SOBRE PROPUESTAS EN LOS EXPEDIENTES EN TRÁMITE:

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los expedientes instruidos al respecto, informes obrantes en los mismos, propuestas y demás y la Comisión de Gobierno por unanimidad de todos los asistentes acordó:

A) INSTRUIDO SOBRE DATOS FISCALES PARA DIPUTACION PROVINCIAL.

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los expedientes instruidos al respecto, informes obrantes en los mismos, propuestas y demás, y la Comisión de Gobierno por unanimidad de todos los asistentes se adoptaron los siguientes condicionadas al cumplimiento de los dichos informes técnico/jurídicos obrantes en el expediente, y con la expresa obligación de cumplir lo determinado en la normativa vigente:

B) INSTRUIDO SOBRE EXPROPIACION DE TERRENOS RONDA PORT DE SAGUNT / CANET D'EN BERENGUER: 51-V-1225.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno, por unanimidad, lo aprobó en todas sus partes con amplia autorización a la Alcaldía para los tramites consiguientes.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO CANET D'EN BERENGUER

0E9774751

CLASE 8ª

C) INSTRUIDO SOBRE RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE D. EULOGIO MANUEL BIOSCA AGUSTI.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno, por unanimidad, lo aprobó en todas sus partes con amplia autorización a la Alcaldía para los tramites consiguientes.

D) INSTRUIDO SOBRE DATOS FISCALES PARA DIPUTACION PROVINCIAL.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno, por unanimidad, lo aprobó en todas sus partes con amplia autorización a la Alcaldía para los tramites consiguientes.

E) CONTRATACION SERVICIOS LIMPIEZA PLAYA AÑO 2.000.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto, y la Comisión de Gobierno lo aprobó en todas sus partes, con amplia autorización a la Alcaldía para las gestiones oportunas.

F) EXPLOTACION SERVICIOS TEMPORADA COSTAS AÑO 2.000.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno, por unanimidad, lo aprobó en todas sus partes con amplia autorización a la Alcaldía para los tramites consiguientes.

G) PETICION BANDERA AZUL AÑO 2.000.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno, por unanimidad, lo aprobó en todas sus partes con amplia autorización a la Alcaldía para los tramites consiguientes.

H) INSTRUIDO SOBRE CAMPAÑA 2.000 VIVIERS CENTRE VERD.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno, por unanimidad, lo aprobó en todas sus partes con amplia autorización a la Alcaldía para los tramites consiguientes.

I) RECURSO PROINAR.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno, por unanimidad, lo aprobó en todas sus partes con amplia autorización a la Alcaldía para los tramites consiguientes.

J) RECEPCION DE OBRAS DEL SECTOR D Y DEVOLUCION DE AVALES.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto, y

RESULTANDO: Que se han realizado las obras de Urbanización del Sector D de la Playa de Canet d'En Berenguer, según Convenio Urbanístico firmado por la empresa Canet d'En Berenguer, SL,

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AJUNTAMENT DE SANT D'EN BERENGUER 0E9774752

CLASE 8ª

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Ley 7/85 y demás disposiciones concordantes y de pertinente y general aplicación, la Comisión de Gobierno por unanimidad, y previas las oportunas deliberaciones, ACUERDA:

Recepcionar las dichas obras de urbanización del Sector D, ordenando la cancelación del aval depositado en Caja Rural de Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito por importe de 10.370.398 pesetas, con amplia autorización a la Alcaldía para los tramites consiguientes.

4.- INFORMES:

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los informes de la Policía Local, de la correspondencia recibida y tramitada durante el mismo período, entradas número 95 al número 224 en salidas del número 51 al número 99, que queda a disposición de la Corporación para su mejor estudio y conocimiento, comentándose lo que se consideró más destacable.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por el Sr. Alcalde Presidente se levantó la sesión a la hora señalada de lo que yo como Secretario doy fe.

EL ALCALDE. **EL SECRETARIO.**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO CANET D'EN BERENGUER

0E9774753

SESIÓN ORDINARIA
AYUNTAMIENTO EN COMISIÓN DE GOBIERNO

CELEBRADA EL DIA: 07:FEBRERO:2000
HORA DE COMIENZO DE 20:00 HORAS
HORA DE TERMINACIÓN DE: 21:15 HORAS
LUGAR: CASA CONSISTORIAL.

En el día, hora y lugar indicados, debidamente convocados y notificados en forma de la orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la convocatoria, los miembros expresados a continuación que integran la mayoría absoluta de la Comisión de Gobierno, para celebrar sesión **ordinaria** y pública.

ASISTENTES:	
SR.ALCALDE-PRESIDENTE	D. ENRIQUE ALTABELLA FERRER
SRS. TTE. DE ALCALDE:	D. ALBERTO ADRIAN RIOS Dª. AMPARO MAÑO CANET Dª MARIA DEL MAR ANTONI
SR.SECRETARIO-INTERVENTOR:	D. JOSÉ ANTONIO SANCHO SEMPERE

ORDEN DEL DIA

1.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Diose cuenta por el Sr. Secretario del acta correspondiente a la sesión anterior de la Comisión de Gobierno, ordinaria celebrada el día 17 de ENERO y 31 de ENERO del año en curso, la cual ha estado a disposición de todos los concejales de la forma determinada en el Artículo 80 del R.O.F., la cual fue aprobada por unanimidad previas las oportunas rectificaciones.

2.- ACUERDOS SOBRE LICENCIAS DE OBRAS/ACTIVIDADES:

Condicionadas al cumplimiento de los dictámenes técnico-jurídicos obrantes en el expediente, al previo pago de los derechos y tasas correspondientes y liquidados en dicho expediente, y salvando el Derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, así como con la expresa obligación de cumplir lo determinado en la Ley y Reglamento de Costas, así como a todas aquellas normas que por su especial circunstancia deban de considerarse, se acordó por unanimidad:

DE OBRAS.-

A) Autorizar la licencia de obras solicitada por Don Ricardo Jimenez Lozano, en representación de la Comunidad de Propietarios de José Segrelles, 2; consistente en rebajar bordillo de la acera para acceso de vehículos en dicho domicilio.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

0E9774754

B) Autorizar la licencia de obras solicitada por la Comunidad de Propietarios de calle Calvari, 67 de esta localidad consistente en pintado de medianera de la finca de dicho domicilio, confirme a los informes técnico-jurídicos obrantes en el expedietne de su razón.

C) Desestimar la licencia de obras solicitada por Don José Planelles Martínez al tiempo que comunicarle que de conformidad a la solicitud presentada para construcción de tres habitaciones en la vivienda sita en calle Carretera de Morvedre, 50, según memoria que adjunta a la petición, deberá aprotar proyecto redactado por técnico competente.

D) Autorizar la licencia de obras solicitada por Doña María LOPEZ ALONSO, para cambiar la puerta basculante que hay en el garaje. Poner otra de aluminio y con cristal por la parte de dentro y hacer un voladizo por la parte del jardín de la vivienda sita en calle Sant Pere, 10 de esta localidad.

E) Autorizar la licencia de obras solicitada por la Comunidad de Vecinos Bloques "A", consistente en acondicionamiento de fachada conforme a la solicitud presentada así como conforme a los informes técnicos obrantes en el expediente.

F) Autorizar la licencia solicitada por AMENA / Retevisión Movil, SA, para instalación de Estación para Telefonía Movil DSC1800, en el domicilio de Calle del Riu, 7 de esta localidad, conforme a los proyectos aportados en el expediente, así como conforme a los dictámenes técnicos obrantes en el mismo.

G) Autorizar la licencia de obras solicitada por Don José T. PEREZ CARMONA, para construcción de 2 viviendas unifamiliares adosadas en calle Carretera de Morvedre, U.A. 3-4 de esta localidad, conforme al proyecto redactado por los arquitectos F. Albiol Alandí y E. Ferreres Gimenez, así como conforme a los informes técnico-jurídicos obrantes en el expediente de su razón.

DE ACTIVIDADES.-

A) Autorizar la licencia de apertura solicitada por Telefonía Barse 2000, SL, para local de venta al por menor de artículos de telefonía, electricidad y electrodomésticos, en calle Valencia, 77, de esta localidad, conforme a los informes técnicos obrantes en el expediente.

B) Autorizar el cambio de titularidad de la actividad dedicada a despacho de pan sito en el domicilio de calle Calvari, 5 de esta localidad a favor de Don Juan Carlos GONZALEZ MARTINEZ, conforme a los informes técnicos obrantes en el expediente de su razón.

C) Autorizar a Atracciones Feria Muñoz Martínez, SL, la licencia de apertura temporal solicitada para instalar la atracción denominada Rodeo Apache, en el domicilio de Avda. Blasco Ibañez, de esta localidad.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO - CANET D'EN BERENGUER

0E9774755

3.- ACUERDOS SOBRE INSTANCIAS Y SOLICITUDES:

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los expedientes instruidos al respecto, informes obrantes en los mismos, propuestas y demás, y la Comisión de Gobierno por unanimidad de todos los asistentes se adoptaron los siguientes condicionadas al cumplimiento de los dichos informes técnico/jurídicos obrantes en el expediente, y con la expresa obligación de cumplir lo determinado en la normativa vigente:

A) Vistas las solicitudes de distintas empresas para ocupación de vía pública con grúas moviles y hormigoneras la Comisión de Gobierno acuerda proceder a la liquidación actual así como autorizar la liquidación de las sucesivas que se peticionen, de las empresas que a continuación se citan, conforme a lo establecido en las ordenanzas fiscales de este Ayuntamiento:

ECOPRIM, SL
JOVINSA, SL
CONSTRUCCIONES ANTONI, SL

B) Visto el escrito de Don Juan Antonio GIL IBAÑEZ, para realización de una apertura de zanja en la calle Constitución, a la altura del número 41 (Casa Museo - Taller), para realizar acometida de luz para su vivienda la Comisión de Gobierno acuerda autorizarla.

C) Visto el escrito de José MARTINEZ MARTINEZ solicitando autorización para dar masajes durante el verano 2000 en la Playa de Canet, en caseta prefabricada tipo container, frente al Hotel Chispa, la Comisión de Gobierno acuerda autorizar dicha petición.

D) Visto el escrito de la Asociación Recreativa Wanda solicitando el servicio de agua para proceder al comienzo de las obras de piscina en calle Mariano Benlliure, la Comisión de Gobierno acuerda autorizar la misma.

E) Visto el escrito de Flora García Carreño, en representación de Don Pique, SL sobre realización de un sumidero frente al restaurante por la inexistencia de salida de agua la Comisión de Gobierno lo acepta en todas sus partes.

F) Visto el escrito de Flora García Carreño, en representación de la Comunidad de Vecinos de Mamunia sobre realización de dos registros y dos alcantarillas en la parte principal del edificio Mamunia, en calle Mare Nostrum la Comisión de Gobierno desestima lo solicitado por no existir desagües o acequias.

G) Autorizar la instalación de una placa de vado permanente para un total de 4 vehículos, con una anchura de entrada al garaje de 2 metros en calle Sant Pere, 33 de esta localidad, conforme a las ordenanzas municipales.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AJUNTAMENT - CANET D'EN BERENGUER

0E9774756

CLASE 8.ª

4.- ACUERDOS SOBRE PROPUESTAS EN LOS EXPEDIENTES EN TRÁMITE:

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los expedientes instruidos al respecto, informes obrantes en los mismos, propuestas y demás, y la Comisión de Gobierno por unanimidad de todos los asistentes se adoptaron los siguientes condicionadas al cumplimiento de los dichos informes técnico/jurídicos obrantes en el expediente, y con la expresa obligación de cumplir lo determinado en la normativa vigente:

No se trató ninguno en la presente Comisión de Gobierno.

5.- INFORMES:

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los informes de la Policía Local, de la correspondencia recibida y tramitada durante el mismo período, entradas número 225 al número 277 en salidas del número 100 al número 127, que queda a disposición de la Corporación para su mejor estudio y conocimiento, comentándose lo que se consideró más destacable.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por el Sr. Alcalde Presidente se levantó la sesión a la hora señalada de lo que yo como Secretario doy fe.

EL ALCALDE. **EL SECRETARIO.**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

0E9774757

SESIÓN ORDINARIA
AYUNTAMIENTO EN COMISIÓN DE GOBIERNO

CELEBRADA EL DIA: 21:FEBRERO:2000
HORA DE COMIENZO DE 20:00 HORAS
HORA DE TERMINACIÓN DE: 21:15 HORAS
LUGAR: CASA CONSISTORIAL.

En el día, hora y lugar indicados, debidamente convocados y notificados en forma de la orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la convocatoria, los miembros expresados a continuación que integran la mayoría absoluta de la Comisión de Gobierno, para celebrar sesión **ordinaria** y pública.

ASISTENTES:	
SR.ALCALDE-PRESIDENTE	D. ENRIQUE ALTABELLA FERRER
SRS. TTE. DE ALCALDE:	D. ALBERTO ADRIAN RIOS Dª. AMPARO MAÑO CANET Dª MARIA DEL MAR ANTONI
SR.SECRETARIO-INTERVENTOR:	D. JOSÉ ANTONIO SANCHO SEMPERE

ORDEN DEL DIA

1.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Diose cuenta por el Sr. Secretario del acta correspondiente a la sesión anterior de la Comisión de Gobierno, ordinaria celebrada el día 7 febrero 2000 del año en curso, la cual ha estado a disposición de todos los concejales de la forma determinada en el Artículo 80 del R.O.F., la cual fue aprobada por unanimidad previas las oportunas rectificaciones.

2.- ACUERDOS SOBRE LICENCIAS DE OBRAS/ACTIVIDADES:

Condicionadas al cumplimiento de los dictámenes técnico-jurídicos obrantes en el expediente, al previo pago de los derechos y tasas correspondientes y liquidados en dicho expediente, y salvando el Derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, así como con la expresa obligación de cumplir lo determinado en la Ley y Reglamento de Costas, así como a todas aquellas normas que por su especial circunstancia deban de considerarse, se acordó por unanimidad:

DE OBRAS.-

A) Autorizar la licencia de obras solicitada por Doña Felicidad GOMEZ PIQUER, en representación de GOBAMAR 2000, SL para construcción 15 viviendas, garajes y trasteros en la parcela 5 del Sector B, de esta localidad, conforme al proyecto presentado, redactado por los Arquitectos Fernando Juan Samper y Celso Varela Galán, así como conforme a los informes

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

AJUNTAMENT CANET D'EN BERENGUER 0E9774758

Técnico-Jurídicos obrantes en el expediente de su razón.

B) Autorizar la licencia de obras solicitada por Don Miguel Lahuerta Constant, en representación Agrucom, SL y de Don José Montañana Burgal para adecuación y mejora de la vivienda, según memoria adjunta a su solicitud, en edificio Zeus Bloque A-1, sito en el Passeig 9 d'Octubre, 47 de esta localidad.

C) Autorizar la licencia de obras solicitada por Casa Neta Servicios Integrales, SL, para reforma de local consistente en adecentamiento de local y cambio del suelo, en Avda. Blasco Ibañez, 9 puerta 1, de esta localidad.

D) Autorizar la licencia de obras solicitada por Doña Ana Martí Vazquez para reparación de muro de entrada y pared de piscina en el domicilio de calle Sangre y Arena, 4 puerta 2 de esta localidad, conforme a su solicitud y con arreglo a los informes técnicos obrantes en el expediente de su razón en el que entre otras aparece una ampliación de obra, habiendo sido la solicitud inicial por 120.000 pesetas y peritada la del Técnico Municipal por 920.000 ptas, por lo que deberá aportar la diferencia en la liquidación de las tasas del expediente de licencia de obra siendo las mismas las siguientes cantidades: 1.6% sobre 800.000 ptas, es decir 12.800 ptas. en concepto de Licencia de Obras; y de 2.4% sobre 800.000 ptas, es decir 19.200. en concepto de Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras.

E) Autorizar la licencia de obras solicitada por Don Antonio García Gonzalez consistente en tapar rampa de garaje en el domicilio de calle Sangre y Arena, 5 de esta localidad.

F) Autorizar la licencia de obras solicitada por Don Eulogio Biosca Calabuig consistente en realización de caseta para cubrir depósito / caldera de calefacción en el domicilio de calle la Barraca, 42, (anteriormente número 24), de esta localidad.

G) Autorizar la licencia de obras solicitada por Constructores y Reformas G-2, SL, para realización de cubierta de teja en el domicilio de calle Mare Nostrum, 51, A-B-C-D-E, de esta localidad.

H) Autorizar la licencia de obras solicitada por Don Francisco Ruiz García para reparación de chapado y piso en edificio Venecia Bloque A-1, de esta localidad.

I) Autorizar la licencia de obras solicitada por Doña Ana Pastor Asensi consistente en cambio de talla de una habitación de la vivienda sita en calle Riu, 9-1, de esta localidad.

J) Autorizar la licencia de obras solicitada por Don Miguel Ripollés Antonino consistente en cambio de pavimento de terraza en el domicilio sito en calle Papa del Mar, 4 de esta localidad.

K) Autorizar la licencia de obras solicitada por Doña Emilia García Solsona, para reparación de

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

0E9774759

fachada en calle Ramón y Cajal, 18 de esta localidad.

L) Autorizar la licencia de obras solicitada por Don Salvador Sacristán Ferrer, para colocación de piso en el domicilio de calle Sant Pere, 1-5 de esta localidad.

M) Autorizar la licencia de obras solicitada por Telefonía Barse 2000, SL, consistente en acondicionamiento de local sito en calle Valencia, 77-bajo de esta localidad.

N) Autorizar la licencia de obras solicitada por Don Francisco Gorriz Molina, consistente en reforma de cocina y cambio de suelo en el domicilio de Passeig 9 d'Octubre, 19 bloque 2 puerta 1, apartamentos California, de esta localidad.

Ñ) Autorizar la licencia de obras solicitada por Doña Rosario Batllevell Costa, para realizar un almacén agrícola en la partida del Rollet, polígono 5, parcelas 25 y 26 de esta localidad, conforme al proyecto básico y de ejecución, realizado por los arquitectos José y Francisco Muñoz Antonino; Resolución de los Servicios Territoriales de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación Territorial de la C.O.P.U.T. en sentido favorable de fecha 10 de noviembre de 1999, expediente número 991233; así como según el informe del Arquitecto Municipal en el siguiente sentido:

"... El presente proyecto aportado se adapta a las estipulaciones y ordenanzas contenidas en el vigente P.G.O.U., y a la resolución favorable de la C.O.P.U.T., por lo que no existe inconveniente en la concesión de la Licencia de Obras solicitada, si bien ésta quedará condicionada a la aportación de la documentación siguiente:

1.- Estudio Básico de Seguridad y Salud.
2.- Medidas correctoras de protección contra incendios.
3.- Aportar copias de los títulos de propiedad que faciliten la identificación de la finca y conformidad otorgada por el dueño para afectar de esta a la edificación con las condiciones de indivisibilidad que resulten de la autorización previa. (Capítulo 2: Artículo 8º: Ley Suelo No Urbanizable).

DE ACTIVIDADES.-

A) Visto el escrito de Gesagunt, SL, para actividad de garaje en semisotano y planta baja, para 236 vehículos autmóviles, sita en el polígono VIII, de esta localidad, calle Arroz y Tartana, la Comisión de Gobierno, visto de igual forma los informes técnico jurídicos obrantes en el expediente de su razón, acuerda conceder licencia provisional de actividad y proceder a la tramitación del mismo, con arreglo a la Ley 3 de la Generalidad Valenciana.

B) Autorizar la licencia de apertura de despacho solicitada por Terracanet Inmobiliaria D'En Berenguer, SL, en el domicilio de calle Les Parres, 47 de esta localidad.

C) Autorizar a Don Manuel Tejedo Landaluce, la licencia para cambio de titularidad y de

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

0E9774760

apertura de la actividad consistente en Heladería Bocatería, sin ambiente musical, sita en Avda. Blasco Ibañez, 7-9 de esta localidad.

D) Autorizar la licencia de apertura de Heladería Café-Bar, sin ambiente músical, solicitada por Don Santiago PEREZ PEREZ, en el domicilio de 9 d'Octubre, 3 de esta localidad, conforme a los informes técnico-jurídicos obrantes en el expediente de su razón.

3.- ACUERDOS SOBRE INSTANCIAS Y SOLICITUDES:

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los expedientes instruidos al respecto, informes obrantes en los mismos, propuestas y demás, y la Comisión de Gobierno por unanimidad de todos los asistentes se adoptaron los siguientes condicionadas al cumplimiento de los dichos informes técnico/jurídicos obrantes en el expediente, y con la expresa obligación de cumplir lo determinado en la normativa vigente:

A) Autorizar a Doña Ana Requena Saiz, la ocupación de ZMT-2000, de kiosco de prensa, refrescos y helados con una ocupación de 12 metros cuadrados, frente a restaurante Mar Blau.

B) Autorizar a Don José Requena Sorroche, en representación de Jovinsa, SL, la instalación de alcantarillado a la vivienda sita en calle Riu, 18 de esta localidad.

C) Autorizar la licencia de conexión de acometida de agua y alcantarillado solicitada por Casa Neta Servicios Integrales, SL, en Avda. Blasco Ibañez, 9 puerta 1, de esta localidad.

D) Autorizar a Doña Raquel Marco Ramo, la ocupación de ZMT-2000, de kiosco de refrescos y helados con una ocupación de 12 metros cuadrados.

E) Desestimar a Doña Ana Suarez Granader, la ocupación de ZMT-2000, de kiosco de refrescos y helados con una ocupación de 12 metros cuadrados, por no corresponder con los planes previstos para la presente temporada.

F) Autorizar a Don Joaquín Cruz García la subvención para viaje a la nieve para la temporada 2000, conforme a las previsiones presupuestarias de este Ayuntamiento.

G) Autorizar a Terracanet Inmobiliaria d'En Berenguer, SL, la colocación de rotulo no luminoso de en calle Les Parres, 47 de esta localidad.

H) Vista la solicitud de REcaudaciones Levantinas, SL, sobre cobro de premio por alcanzar los indices de cobro en período voluntario, apartado 3-B del Pliego de Condiciones del contrato, la Comisión de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

0E9774761

I) Conceder a Anesvad la ayuda económica de 20.000 pesetas, con cargo a los presupuesto municipales.

J) Autorizar a Doña Ana Requena Saiz, la ocupación de ZMT-2000, de kiosco de prensa, refrescos y helados con una ocupación de 12 metros cuadrados, frente a Hotel Chispa

K) Visto el escrito de In Proa, Comunicación y Publicidad, para colocar cartel publicitario indicativo de la Compañía Burger King, la Comisión de Gobierno acuerda comunicarles que deben aclarar el lugar exacto de situación y las medidas del mismo.

L) Autorizar a Don Isidoro Cerezuela Martínez, la colocación de vado permanente, para un total de 3 vehículos y anchura de garaje de 3 metros en el domicilio de Avda. Mare Nostrum, 24 de esta localidad.

M) Autorizar a Doña María de la Paz Sevilla Gimeno, la colocación de vado permanente, para un total de 2 vehículos y anchura de garaje de 2 metros en el domicilio de calle Poeta Querol, 14 de esta localidad.

N) Autorizar a Don Angel Viciano Amores, en representación de la Comunidad de Propietarios de Garaje José ribera, 4, la colocación de vado permanente, para un total de 44 vehículos y anchura de garaje de 4 metros en el domicilio de calle José Ribera, 4 de esta localidad.

4.- ACUERDOS SOBRE PROPUESTAS EN LOS EXPEDIENTES EN TRÁMITE:

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los expedientes instruidos al respecto, informes obrantes en los mismos, propuestas y demás, y la Comisión de Gobierno por unanimidad de todos los asistentes se adoptaron los siguientes condicionadas al cumplimiento de los dichos informes técnico/jurídicos obrantes en el expediente, y con la expresa obligación de cumplir lo determinado en la normativa vigente:

A) EXPEDIENTES EN TRAMITE.- CONSTRUCCION NUEVO COLEGIO PUBLICO

Diose cuenta por la Concejala de Educación Doña Amparo MAÑO CANET de todas las circunstancias concurrentes al respecto, escritos a la Consellería de Educación, manifestaciones públicas de la Asociación de Padres de Alumnos, y demás actuaciones realizadas.

Y RESULTANDO que hasta el momento no se ha recibido ninguna noticia positiva, y habida cuenta de que el Partido Popular que cogobierna en este Ayuntamiento junto con Esquerra Unida, llevaba en su programa la construcción del nuevo Colegio Público de Canet d'En Berenguer, corresponde dar cuenta al portavoz de dicho partido para que durante un plazo prudencial de 15 días, realice las actuaciones considere pertinente ante la Administración de la Generalitat

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

0E9774762

Valenciana para conseguir el objetivo común prometido a esta Alcaldía por el Director General de Régimen Económico de la Consellería de Educación, que es la construcción del Nuevo Colegio Público apto para las necesidades del municipio.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Ley 7/85 y demás disposiciones concordantes y de pertinente y general aplicación, la Comisión de Gobierno por unanimidad de todos los asistentes, mayoría absoluta en todo caso, ACUERDA:

Comunicar a Don Carlos Platón SAEZ ALMAZAN, como portavoz de los concejales del Grupo Popular de este Ayuntamiento, que dispone del plazo de quince días para realizar las gestiones que considere oportunas ante la Administración de la Generalitat Valenciana para conseguir el objetivo común prometido a esta Alcaldía por el Director General de Régimen Económico de la Consellería de Educación, que es la construcción del Nuevo Colegio Público apto para las necesidades del municipio, y transcurrido dicho plazo se adoptarán las medidas que se consideren pertinentes."

B) INSTRUIDO SOBRE INFRACCION URBANISTICA DE EE.SS. CANET D'EN BERENGUER, SL. Nº 126/97

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno por unanimidad aprobó la propuesta del Arquitecto Municipal en todas sus partes con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites consiguientes.

C) INSTRUIDO SOBRE RECURSOS DE CARACTER ECONOMICO CONTRA LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS -PLUS VALÍAS- DEL AÑO EN CURSO. Nº 15/2000

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto que recoge distintas reclamaciones y recursos en las liquidaciones y expedientes del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos, en los que al parecer por el Sr. Recaudador se ha sufrido un error administrativo, por lo que corresponde estimarlos en todas sus partes y ordenar al Sr. Recaudador que se liquiden nuevamente conforme a la normativa vigente.

La Comisión de Gobiernio por unanimidad de todos sus asitentes acordó:

Resolver favorablemente sobre los recursos en los expedientes de Plus Valía que a continuación se relacionan y proceder a liquidar nuevamente el impuesto con arreglo a las ordenanzas fiscales de este municipio:

NOMBRE	Nº. EXPTE.
Isabel IBORRA SOGORB	702/2000
Rafael COMENGE BOIX	754/1998
María José GARCIA SANCHEZ	796/1999
María José GARCIA SANCHEZ	796/1999

TIMBRE DEL ESTADO



0E9774763

CLASE 8.ª

Miguel SANTANA BLANCH	1.146/1999
Generosa MARZAL SAMPEDRO	1.163/1999

Procediendose a la devolución, en su caso, de la diferencia a los que en este acuerdo hayan hecho el ingreso, y a los que no notificarles la nueva liquidación, con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites pertinentes.

C) INFORME AYUNTAMIENTO AMPLIACION HORARIO.- LOCAL DISCOTECA ESCUELA DE CALOR.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto, y la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda comunicar a la Dirección General de Interior que no es conveniente conceder ampliación de horario a Canet y Fuster, SL, ni en el presente año ni en los sucesivos por el efecto aditivo que causa en la zona la cual origina reiteradas quejas del vecindario.

D) CONTRATACION DE INTISA PARA PROTECCION MEDIOAMBIENTAL.-

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno por unanimidad aprobó en todas sus partes el contrato tipo, importes por el servicio, así como proceder a la elevación de la solicitud a Diputación Provincial conforme a la documentación obrante en el expediente, y todo ello con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites consiguientes.

E) PROYECTO RAMBLA.- PLAZA SECTOR B

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno por unanimidad lo aprobó en todas sus partes con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites consiguientes.

F) ESTABLECIMIENTOS ZONA PLAYA

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno por unanimidad aprobó en todas sus partes remitir escrito a la Dirección General de Interior en los siguientes términos:

"En relación con el tema de espectáculos hemos de poner en su conocimiento que existen en este municipio una seria de establecimientos que con carácter permanente infringen, predominantemente los fines de semana, los horarios de cierre y la reglamentación sobre ruidos todos ellos están situados en la zona denominada Nova-Canet de la playa de este municipio y principalmente en las calles Avda. Blasco Ibañez y calle Mare Nostrum.

Habida cuenta de que los medios personales y materiales de los que dispone este Ayuntamiento son escasos y por tanto insuficientes, sería interesante la toma de iniciativa contra los mismos de esa Dirección General de Interior, cuestión aceptada expresamente por este Ayuntamiento en sesión del pasado día 21 de febrero del año en curso.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO - CANET D'EN BERENGUER
0E9774764

La relación de establecimientos que vienen incumpliendo sin puesta de soluciones los horarios de cierre y nivel de ruidos son los siguientes:

Escuela de Calor.- Licencia de Sala de Fiesta.-
Avda. Blasco Ibañez, 10.
Canet y Fuster, SL
La Paz, 17-1-2
46003 Valencia

Nova-Pizza.- Licencia de Pizzería (Sin Música Ambiental).-
Avda. Blasco Ibañez, 12.
María José Martín Mezquita DNI 19094565
La Rosa, 37-2-7
46500 Sagunto

Dejate Caer.- Licencia de Pub
Avda. Blasco Ibañez, 14.

Bianco.- Licencia de Café Cantante
Avda. Blasco Ibañez, s/n.
Valeriano Morte Alfonso DNI 33404588
Papa Alejandro VII, 12-2-1
46520 Puerto de Sagunto

Caramelo.- Licencia de Pub
Avda. Blasco Ibañez, s/n.
Sebastián Ortega Nebreda.- DNI 19097469-V
Fco. José Navarro Terrones.- DNI 19101018-R
Cacao.- Licencia de Café Teatro
Avda. Blasco Ibañez, s/n.
Sebastian Ortega Lebreda DNI 19097469
San Francisco, 2
46500 Sagunto.

Gloria.- Licencia de Café Cantante
Avda. Blasco Ibañez, s/n.
María Carmen Grado Carro
46529 Canet d'En Berenguer

Caribú.- Licencia de Pub
Avda. Blasco Ibañez, s/n.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AJUNTAMENT - CANET D'EN BERENGUER

0E9774765

CLASE 8.ª

José Huguet Gaspar.-

SAM.- Licencia de Sala de Baile
Avda. blasco Ibañez, s/n.
Jesús Romero Saura (Belabarce, SL) DNI 18866905
Avda. Mediterráneo, 44
46520 Puerto de Sagunto

7even.- Licencia de Bar Provisional en trámite
Calle Mare Nostrum, s/n.
Seven Canet, SL
Avda. Mare Nostrum, 35
46529 Canet d'En Berenguer

Mekoloko.- Sin Licencia
Calle Mare Nostrum, 33

SOS.- Licencia de Bar Sin Música
Calle Mare Nostrum, s/n.
Miguel Angel Cañada Blasco DNI 33405740
calle Churruca, 12-3-10
46520 Puerto de Sagunto

Garden I.- Licencia de Pub
Calle Mare Nostrum, 33
Concepción Lopesino Sanchez DNI 70027814
calle Juan de Juanes, 10
46529 Canet d'En Berenguer

Garden II.- Licencia de Pub
Calle Mare Nostrum, 33
Concepción Lopesino Sanchez DNI 70027814
calle Juan de Juanes, 10
46529 Canet d'En Berenguer

El Pyreo.- Licencia de Bar Sin Música
Calle Mare Nostrum, 33
Augusto Perez Beltrán.- DNI 33408508
Av. Ronda Quemalo, 13-bis 1-A

Suau.- Licencia de Bar Sin Música Provisional en trámite.
Calle Mare Nostrum, 33

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AJUNTAMENT CANET D'EN BERENG

0E9774766

CLASE 8.ª

José Luis Ramirez Ampuero DNI 33409741
calle Colón, 20
Faura

KN.- Licencia de Bar Sin Musica
Calle Mare Nostrum, 33
Antonio Ripoll Sanchez.- DNI 33412504
calle Faura, 8
Gilet

Escape.- Licencia de Bar-Cafetería
Calle Mare Nostrum, 33
Rafaela Navarro Valle DNI 19083392

Malomalone.- Sin Licencia
Calle Mare Nostrum, 33

En virtud de todo lo anterior y según el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento sería de nuestro interés que por esa Consellería y con el beneplácito de este Ayuntamiento se adoptara las medidas pertinentes para que dichos establecimientos no incumplan como viene siendo tradicional el horario de cierre y el nivel de ruidos."

Y todo ello con amplia autorización a la alcaldía para los trámites pertinentes.

G) APROBACION DE LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

Diose cuenta por el Sr. Secretario, de las declaraciones presentadas del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana números 701 al 825, correspondientes a los últimos documentos de transmisión de dominio recibidos en este Ayuntamiento, y la Comisión de Gobierno por unanimidad aprobó ordenar al Sr. Recaudador Municipal la notificación a los interesados y su cobro conforme a lo establecido en la normativa vigente.

C) ESCRITOS DESDE EL 3 DE ENERO HASTA EL 21 DE FEBRERO DE 2000.

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los expedientes íntegros instruidos sobre las solicitudes formuladas por los interesados comprendidas entre las fechas del encabezamiento, que no han sido expresamente resueltas en el día de la fecha y que se refieren a los siguientes supuestos:

A) Solicitudes de Concesión de Licencias y Autorizaciones de instalación, traslado o ampliación de empresas o centros de trabajo.

B) Solicitudes cuya estimación habilitaría el solicitante para el ejercicio de derechos preexistentes.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

0E9774767

AJUNTAMENT CANET D'EN BERENGUER

C) Solicitudes en cuya normativa de aplicación no se establezca que quedarán desestimadas no recae resolución expresa.

D) Recursos presentados contra la desestimación presunta de anterior solicitud por el transcurso del plazo.

Así pues previas las correspondientes deliberaciones la Comisión de Gobierno por unanimidad acordó aprobar la denegación expresa de cada una de las mismas basándose en las motivaciones de los informes Técnico-Jurídicos obrantes en su expediente, con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites consiguientes.

5.- INFORMES:

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los informes de la Policía Local, de la correspondencia recibida y tramitada durante el mismo período, entradas número 277 al número 385 en salidas del número 128 al número 160, que queda a disposición de la Corporación para su mejor estudio y conocimiento, comentándose lo que se consideró más destacable.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por el Sr. Alcalde Presidente se levantó la sesión a la hora señalada de lo que yo como Secretario doy fe.

EL ALCALDE. **EL SECRETARIO.**

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO CANET D'EN BERENGUER 0E9774768

CLASE 8.ª

SESIÓN ORDINARIA
AYUNTAMIENTO EN COMISIÓN DE GOBIERNO

CELEBRADA EL DIA: 06:MARZO:2000
HORA DE COMIENZO DE 20:00 HORAS
HORA DE TERMINACIÓN DE: 21:15 HORAS
LUGAR: CASA CONSISTORIAL.

En el día, hora y lugar indicados, debidamente convocados y notificados en forma de la orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la convocatoria, los miembros expresados a continuación que integran la mayoría absoluta de la Comisión de Gobierno, para celebrar sesión **ordinaria** y pública.

ASISTENTES:	
SR.ALCALDE-PRESIDENTE	D. ENRIQUE ALTABELLA FERRER
SRS. TTE. DE ALCALDE:	D. ALBERTO ADRIAN RIOS Dª. AMPARO MAÑO CANET Dª MARIA DEL MAR ANTONI
SR.SECRETARIO-INTERVENTOR:	D. JOSÉ ANTONIO SANCHO SEMPERE

ORDEN DEL DIA

1.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Diose cuenta por el Sr. Secretario del acta correspondiente a la sesión anterior de la Comisión de Gobierno, ordinaria celebrada el día 21 febrero 2000 del año en curso, la cual ha estado a disposición de todos los concejales de la forma determinada en el Artículo 80 del R.O.F., la cual fue aprobada por unanimidad previas las oportunas rectificaciones.

2.- ACUERDOS SOBRE LICENCIAS DE OBRAS/ACTIVIDADES:

Condicionadas al cumplimiento de los dictámenes técnico-jurídicos obrantes en el expediente, al previo pago de los derechos y tasas correspondientes y liquidados en dicho expediente, y salvando el Derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, así como con la expresa obligación de cumplir lo determinado en la Ley y Reglamento de Costas, así como a todas aquellas normas que por su especial circunstancia deban de considerarse, se acordó por unanimidad:

DE OBRAS.-

A) Autorizar la licencia de obras solicitada por Doña Pilar Crespo Lozano, para construcción de una vivienda unifamiliar en la calle Vicente Andrés Estellés, 20 de esta localidad, conforme a los informes técnico jurídicos obrantes en el expediente de su razón

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0E9774769

CLASE 8.ª

B) Autorizar la licencia de obras solicitada por Doña María Jesús Caballer Ponce, consistente en derribo del edificio situado en calle Ramón y Cajal, 18 de esta localidad, conforme al proyecto redactado por los arquitectos Ribelles-Villanueva.

C) Autorizar a Doña María Jesús Caballer Ponce, para realizar una obra consistente en construcción de vivienda unifamiliar, conforme al proyecto básico y de ejecución realizado por los arquitectos Ribelles-Villanueva.

D) Autorizar la licencia de obras solicitada por Don Manuel Montalbán Herrero y Manuela Bau Torres, consistente en realización de una vivienda unifamiliar en el domicilio de calle Vicente Andrés Estellés, número 60, según proyecto redactado por los arquitectos Fernando Juan Samper y Celso Varela Galán, así como conforme con los informes técnicos obrantes en el expediente de su razón.

DE ACTIVIDADES.-

A) Autorizar la licencia de apertura temporal solicitada por Don Rubén Fco. Santa Eulalia Carot, consistente en heladería zumería en el domicilio de Avda. Blasco Ibañez, 9 de esta localidad.

B) Autorizar la licencia de apertura temporal solicitada por Don Rubén Fco. Santa Eulalia Carot, consistente en despacho oficina para empresa de servicios en el domicilio de Avda. Blasco Ibañez, 9 de esta localidad.

3.- ACUERDOS SOBRE INSTANCIAS Y SOLICITUDES:

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los expedientes instruidos al respecto, informes obrantes en los mismos, propuestas y demás, y la Comisión de Gobierno por unanimidad de todos los asistentes se adoptaron los siguientes condicionadas al cumplimiento de los dichos informes técnico/jurídicos obrantes en el expediente, y con la expresa obligación de cumplir lo determinado en la normativa vigente:

A) Vista la solicitud de Don Enrique Bañuelos de Castro en representación de Doña Julia MONFORT TENA, en la que solicita licencia de segregación de la parcela 53 del catastro de rústica, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, Tomo 498, Libro 11 de Canet, Folio 2, Finca Registral 514, la Comisión de Gobierno acuerda autorizar la segregación de 3542 m2. edificados de suelo urbanizable de la nueva delimitación del P.G.O.U. y el resto ser suelo agrícola, y todo ello con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites pertinentes.

B) Autorizar la licencia de vado permanente solicitada por Doña Ana Calahorra Resano, para el domicilio de calle Mare Nostrum, 18 de esta localidad.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO CANET D'EN BERENGUER

0E9774770

CLASE 8.ª

C) Desestimar la petición de Don Miguel Peña Tejada para concesión temporal de instalación de una oficina de venta inmobiliaria para la época de verano, en algún terreno municipal, próximo a la Avda. Mare Nostrum, por carecer este Ayuntamiento de terreno público en la actualidad.

D) Visto el escrito presentado por Doña Amparo PERIS ASENSI, sobre certificación / información catastral para plantear Procedimiento Judicial sobre expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo, la Comisión de Gobierno acuerda comunicarle que este Ayuntamiento no tiene competencia en materia Catastral y que a tales efectos deberá dirigirse al Centro de Gestión Catastral de Valencia, con el fin de solicitar la información que precisa.

E) Visto el escrito de Don Javier Bayona Mateu, en representación de varios vecinos de la Playa de Canet d'En Berenguer la Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido y previas las oportunas actuaciones procederá a regularizar la situación tan pronto como sea posible.

F) Visto el escrito de Doña Esther Bonet Ferrer, sobre ocupación de zona marítimo terrestre, temporada 2000, la Comisión de Gobierno acordó incluirla en el plan de explotación para la presente temporada de verano, conforme a los informes técnicos obrantes en el expediente.

G) Visto el escrito de Don Agustín Lorenzo Sanchez, sobre ocupación de zona marítimo terrestre, temporada 2000, la Comisión de Gobierno acordó incluirla en el plan de explotación para la presente temporada de verano, con una ocupación de 20 m2 para apilomaniento de hamacas, conforme a los informes técnicos obrantes en el expediente.

H) Visto el escrito de Don José Luis Fernández Vazquez, sobre ocupación de zona marítimo terrestre, temporada 2000, la Comisión de Gobierno acordó incluirla en el plan de explotación para la presente temporada de verano, con una ocupación de 20 m2 para apilomaniento de hamacas, conforme a los informes técnicos obrantes en el expediente.

I) Visto el escrito de Don José Ramón Fuster Gómez, sobre ocupación de zona marítimo terrestre, temporada 2000, la Comisión de Gobierno acordó incluirla en el plan de explotación para la presente temporada de verano, con una ocupación de 20 m2 para apilomaniento de hamacas, conforme a los informes técnicos obrantes en el expediente.

J) Visto el escrito de Don Jesús León Guillén, solicitando no pagar el impuesto de circulación del vehículo Seat Ibiza V-3009-EU, por haber sido declarado sinistro total en accidente de circulación, la Comisión de Gobierno acuerda estimar la petición.

4.- ACUERDOS SOBRE PROPUESTAS EN LOS EXPEDIENTES EN TRÁMITE:

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los expedientes instruidos al respecto, informes obrantes en los mismos, propuestas y demás, y la Comisión de Gobierno por unanimidad de todos los asistentes se adoptaron los siguientes condicionadas al cumplimiento de los dichos informes

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

0E9774771

técnico/jurídicos obrantes en el expediente, y con la expresa obligación de cumplir lo determinado en la normativa vigente:

A) ESTADO DE LA TRAMITACION /REVISION P.G.O.U.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno acordó emitir la siguiente declaración:

Que actualmente se está tramitando la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Canet d'En Berenguer, siendo el Plano que se adjunta parte integrante de la misma, donde se observa parte del suelo urbanizable, en concreto, el situado sobre el Sector D de la Playa de este término.

B) ORDEN DE 14 FEBRERO 2000.- CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION Y CIENCIA.- APOYO ACTIVIDADES CULTURALES ORGANIZADAS CON MOTIVO DE FIESTAS POPULARES.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno por unanimidad aprobó en todas sus partes solicitar la subvención antedicha, con amplia autorización a la Alcaldía, para los tramites pertinentes.

C) RESCISION LICENCIAS DE AUTOTAXI NUMEROS UNO Y DOS.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto, del que se desprende que este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria celebrada el día 8 de marzo de 1996, adjudicó la licencia de taxi número UNO a Don José Caballer Ibañez con DNI 19.069.576; y la licencia de taxi número DOS a Don Julián Muñoz García, con DNI 19.077.471 a fin de que cumplieran en todas sus partes con la obligaciones inherentes a tal adjudicación entre las que se pueden destacar el pago de las correspondientes exacciones estatales, autonómicas y municipales, y la eficaz prestación del servicio virtual o impropio de transporte privado, y

RESULTANDO: Que en ninguno de los dos casos se han cumplidos tales obligaciones inherentes, presupuesto que se admite como valido salvo prueba en contrario en virtud de las declaraciones de las Asociaciones Profesionales, vecinos, investigaciones practicadas por el Ayuntamiento y datos obrantes en el mismo de los que se desprende en resúmen lo siguiente:

INCUMPLIMIENTO POR LOS ADJUDICATARIOS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y SOCIALES DE CARÁCTER ESTATAL, AUTONOMICO Y MUNICIPAL.

RESULTANDO: Que mientras tanto en este municipio se ha duplicado la población durante los últimos años, se hace necesario adoptar las medidas correspondientes como son el aumento de licencias y la buena prestación del servicio por los titulares de las mismas.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local; RDL 781/86; Real

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



0E9774772

Decreto 16/3/79, Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transporte en automóviles ligeros; Real Decreto 1211/90 Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás disposiciones concordantes.

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

Conceder el Trámite de Audiencia al interesado durante el plazo de 15 DIAS a fin de que manifieste y acredite en su defensa lo que crea conveniente, y transcurrido el mismo se adoptará por este Ayuntamiento la correspondiente decisión.

Notifíquese el presente acuerdo a los interesados a fin de que durante el plazo de audiencia puedan ejercer los derechos que le correspondan.

Dada cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto, y previas las correspondientes deliberaciones la Comisión de Gobierno por unanimidad acordó que habida cuenta la nueva situación poblacional de la que se desprende que para un padrón en 1992 de menos de 2000 habitantes, hemos pasado a un padrón en el presente año 2000 de más de 3000 habitantes, aumentando en la misma proporción la población flotante estacional que sobrepasa las 25.000 personas, así como la catalogación como municipio turístico, por unanimidad se autoriza ampliamente a la Alcaldía para solicitar a la COPUT la concesión de TRES licencias más de taxis, de tal forma que podamos pasar de las DOS actuales que son insuficientes a CINCO que se consideran como las actualmente proporcionadas.

D.- INFRACCION URBANISTICA DE EE.SS. CANET D'EN BERENGUER, SL. EXPTE 126/97.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto, del que se desprende que con fecha 28 de mayo de 1997 se requirió al promotor de las obras emplazadas en la Avda. Mediterráneo/Ctra. Al Faro para que procediera a subsanar las deficiencias realizadas y que no se correspondían exactamente con la licencia concedida, posteriormente estando el expediente en tramitación al parecer la Consellería abrió paralelamente el expediente SC-419/98. Al mismo tiempo elevó al mismo al Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana por si podía ser constitutivo de delito. La Fiscalía previas las correspondientes actuaciones archivó dicho asunto por considerar que en ningún caso se había dado el supuesto que justificara la presentación de la denuncia.

RESULTANDO: Que a la vista de lo anterior la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes requirió con fecha 20 de octubre de 1999 a esta administración local para que impusiera la correspondiente sanción en el oportuno expediente de disciplina urbanística. El Ayuntamiento continuó el expediente iniciado procediendo a trámite de audiencia del interesado, durante el cual no se presentaron alegaciones.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

0E9774773

RESULTANDO: Que el Técnico Municipal, Sr. Gil Mercader, en informe de fecha 19 de enero de 2000 valoró las obras excedidas en 8.685.600 pesetas proponiendo una multa del 10% al 20% de dicho exceso conforme determina el artículo 80 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

CONSIDERANDO : Lo dispuesto en la Constitución Española del 27 de diciembre de 1978 ; Ley Orgánica 5/1982 sobre el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana ;Ley 5/83 del 30 de diciembre de Gobierno y Administración de la Comunidad Valenciana ; Ley 7/85 del 2 de abril de Bases del Régimen Local; R.D.L. 781/86 del 18 de abril Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local; R.D. 2568/86 de 28 de noviembre sobre el Reglamento de Organización funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales; Ley 4/99 de 13 de enero de Modificación de la Ley 30/92 de 26 de noviembre sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; R.D. 1398/93 de 4 de Agosto por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora; Ley 6/97 de 14 de abril sobre Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado ; y Ley del Suelo y Sus Reglamentos,

La Comisión de Gobierno por unanimidad de todos los asistentes ACUERDA:

Imponer una sanción a EE.SS. Canet d'En Berenguer, SL, por importe de 868.560 pesetas y todo ello con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites consiguientes.

Notifíquese el presente acuerdo al interesado y a la Sección de Gestión y Disciplina Urbanística de la Dirección General de Urbanismo, con referencia al expediente SC-419/98 de la COPUT, calle Gregorio Gea, 27.- 46009 Valencia a fin de que durante el plazo de audiencia puedan ejercer los derechos que le correspondan.

E) AGENTE DE DESARROLLO LOCAL.- NUM. EXPTE. 38/2000

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno por unanimidad aprobó en todas sus partes con amplia autorización a la Alcaldía, para los tramites pertinentes, aprobándose el proyecto en todas sus partes, declarándose la disposición presupuestaria para financiar la parte no subvencionada, declarándose no haber recibido ayuda que concurra con la orden de 19 de octubre de 1999 de la Consellería de Ocupación, así como estar al corriente de todos los pagos a la Hacienda Estatal, Comunitaria y Seguridad Social.

F) CONVOCATORIA DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA DE BASES PARA CONVOCATORIAS DE TROFEOS Y PROGRAMAS MUNICIPALES DE JUVENTUD.- EXPTE 108/2000.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno por unanimidad aprobó en todas sus partes solicitar la subvención antedicha para Trofeos con destino a manifestaciones deportivas así como la de Programas municipales de Juventud, con amplia autorización a la Alcaldía, para los tramites pertinentes.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

0E9774774

G) DETERMINACION GASTOS GUARDERIA INFANTIL EL ROLLET SOCIEDAD COOPERATIVA VALENCIANA.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente integro instruido al efecto y a resultas del mismo la Corporación por unanimidad acordó determinar los gastos de la Guardería Infantil El Rollet correspondientes al ejercicio de 2000 de la siguiente forma:

1.- Gastos Teléfono.-	52.500
2.- Iberdrola y calefacción.-	168.000
3.- Gastos de Agua.-	52.500
4.- Canon arrendaticio.-	441.000
5.- Reparaciones y Mantenimiento.-	367.500
Total.....	1.081.500 ptas.

H) SUBVENCION COMEDOR ESCOLAR GUARDERIA INFANTIL EL ROLLET SOCIEDAD COOPERATIVA VALENCIANA.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente integro instruido al efecto y a resultas del mismo la Corporación por unanimidad acordó estimar su solicitud con cargo al presupuesto municipales del ejercicio 2000.

I) CONTESACION AL ESCRITO DEL PARTIDO POPULAR DE FECHA 4-MARZO-2000.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del mismo y la Comisión de Gobierno por unanimidad y previas las correspondientes deliberaciones acordó:

Que habida cuenta de que los resultados obtenidos de la Consellería de Educación no son según todos los indicios obtenidos e incluso según sus propias manifestaciones el resultado de la gestión del Grupo Popular, sino por el contrario el resaltado de la actuación realizada por la Concejala de Educación Doña Amparo Mañó Canet, conjuntamente con la Asociación de Padres de Alumnos, Dirección del Centro y demás autoridades competentes, no cabe otra solución más que ratificar a la Sra. Mañó Canet en su puesto a fin de conseguir lo que este Grupo de Gobierno solicitó ya a la Consellería de Educación en la pasada legislatura, es decir la construcción de un nuevo público de Canet d'En Berenguer.

J) PROGRAMA PERU UNICEF.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del escrito de UNICEF Valencia de fecha 4 de febrero de 2000 referente a solicitud de ayuda para desarrollar un programa en Perú destinado a desarrollar acciones integradas de servicio básicos de salud, nutrición, agua y saneamiento, educación básica y seguridad alimentaria, y la Comisión de Gobierno por unanimidad acordó autorizar ampliamente al Concejal de Servicios Sociales para con cargo a la correspondiente partida presupuestaria del 0,7% para el Tercer Mundo remita la cantidad que se estima, alrededor de 25.000 pesetas.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA CINCO PESETAS

AJUNTAMENT DE CANET D'EN BERENGUER

0E9774775

5.- INFORMES:

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los informes de la Policía Local, de la correspondencia recibida y tramitada durante el mismo período, entradas número 386 al número 497 en salidas del número 161 al número 187, que queda a disposición de la Corporación para su mejor estudio y conocimiento, comentándose lo que se consideró más destacable.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por el Sr. Alcalde Presidente se levantó la sesión a la hora señalada de lo que yo como Secretario doy fe.

EL ALCALDE. **EL SECRETARIO.**

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AJUNTAMENT CANET D'EN BERENGUER

0E9774776

CLASE 8.ª

SESIÓN ORDINARIA
AYUNTAMIENTO EN COMISIÓN DE GOBIERNO

CELEBRADA EL DIA: 20:MARZO:2000
HORA DE COMIENZO DE 20:00 HORAS
HORA DE TERMINACIÓN DE: 21:15 HORAS
LUGAR: CASA CONSISTORIAL.

En el día, hora y lugar indicados, debidamente convocados y notificados en forma de la orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la convocatoria, los miembros expresados a continuación que integran la mayoría absoluta de la Comisión de Gobierno, para celebrar sesión **ordinaria** y pública.

ASISTENTES:	
SR.ALCALDE-PRESIDENTE	D. ENRIQUE ALTABELLA FERRER
SRS. TTE. DE ALCALDE:	D. ALBERTO ADRIAN RIOS Dª. AMPARO MAÑO CANET Dª MARIA DEL MAR ANTONI
SR.SECRETARIO-INTERVENTOR:	D. JOSÉ ANTONIO SANCHO SEMPERE

ORDEN DEL DIA

1.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Diose cuenta por el Sr. Secretario del acta correspondiente a la sesión anterior de la Comisión de Gobierno, ordinaria celebrada el día 06 marzo 2000 del año en curso, la cual ha estado a disposición de todos los concejales de la forma determinada en el Artículo 80 del R.O.F., la cual fue aprobada por unanimidad previas las oportunas rectificaciones.

2.- ACUERDOS SOBRE LICENCIAS DE OBRAS/ACTIVIDADES:

Condicionadas al cumplimiento de los dictámenes técnico-jurídicos obrantes en el expediente, al previo pago de los derechos y tasas correspondientes y liquidados en dicho expediente, y salvando el Derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, así como con la expresa obligación de cumplir lo determinado en la Ley y Reglamento de Costas, así como a todas aquellas normas que por su especial circunstancia deban de considerarse, se acordó por unanimidad:

DE OBRAS.-

A) Autorizar la licencia de obras solicitada por Don José Luis MOYA SAHUQUILLO, para cubrición de pérgola para terraza, en el domicilio de calle Mare Nostrum, 51-F, de esta localidad, conforme a los informes técnico-jurídicos obrantes en el expediente.

B) Autorizar la licencia de obras solicitada por Don Miguel GIL VILLANUEVA, para

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

0E9774777

cubrición de pérgola para terraza, en el domicilio de calle Mare Nostrum, 51-G, de esta localidad, conforme a los informes técnico-jurídicos obrantes en el expediente.

C) Autorizar la licencia de obras solicitada por Doña Vicenta SANCHO BAS, para cubrición de pérgola para terraza, en el domicilio de calle Mare Nostrum, 51-H, de esta localidad, conforme a los informes técnico-jurídicos obrantes en el expediente.

D) Autorizar la licencia de obras solicitada por Don Francisco GARCIA CABALLER, consistente en cambio de rejas por cristal fijo, tabicado divisorio de local y colocación de suelo, en el domicilio de calle Les Parres, 49 de esta localidad.

E) Autorizar la licencia de obras solicitada por Don José M. MERLOS MUÑOZ consistente en revestimiento de una habitación en madera en el domicilio de calle Cañas y Barro, 24 de esta localidad.

F) Autorizar la licencia de obras solicitada por Don Vicente BELDA BAIXAULI consistente en reparación de desagüe interior de su casa sita en calle Les Parres, 7 de esta localidad.

G) Autorizar la licencia de obras solicitada por Doña Teresa PEIRO FUENTES, para reforma de cocina en su domicilio sito en calle Calvari, 63 puerta 6 de esta localidad.

H) Autorizar la licencia de obras solicitada por Doña Ana SUAREZ GRANADER consistente en cambio de suelo y distribución del local, cambio de dos tabiques; así como cambio de ventana en el domicilio de Paseig 9 d'Octubre, 1 de esta localidad

DE ACTIVIDADES.-

A) No se trató ninguna para la presente Comisión de Gobierno.

3.- ACUERDOS SOBRE INSTANCIAS Y SOLICITUDES:

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los expedientes instruidos al respecto, informes obrantes en los mismos, propuestas y demás, y la Comisión de Gobierno por unanimidad de todos los asistentes se adoptaron los siguientes condicionadas al cumplimiento de los dichos informes técnico/jurídicos obrantes en el expediente, y con la expresa obligación de cumplir lo determinado en la normativa vigente:

A) Autorizar la instalación de placa de vado permanente solicitada por Doña Teresa Gimeno Marzal para el domicilio de calle del Mar, 1 bajo de esta localidad.

B) Desestimar la solicitud de Doña Teresa Gimeno Marzal para poner una señalización de aparcamiento para vehículo de persona disminuida frente a su domicilio en calle Calvari, 42 de esta localidad, por no existir tal disminución en la forma prescrita y por no tener vehículo con adaptación para disminuidos; no obstante si puede solicitar paso para personas con sillas de ruedas.

C) Autorizar la solicitud de vado permanente solicitado por los propietarios de Bloques G de Nova-Canet para un total de 236 vehículos, con una anchura de 6 metros para el domicilio de calle Arroz y Tartana, 14 de esta localidad.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

AJUNTAMENT CANET D'EN BERENGUER 0E9774778

D) Autorizar a Don Juan Sánchez Amores su solicitud para devolución de las provisiones de fondos para alzamiento topográfico del Sector B, por importe de 105.660 pesetas y 1.800 pesetas, conforme a los informes técnicos obrantes en el expediente de su razón.

E) Conceder la ayuda económica solicitada al Colegio Público de esta localidad, solicitada en su escrito de fecha 13 de marzo, para los alumnos del tercer ciclo de primaria a las cuevas prehistóricas de la Valltorta.

F) Autorizar a Don Rafael TORTAJADA DEBON la solicitud de placa de vado permanente para su colocación en calle Mare Nostrum, 22 de esta localidad, para dos vehículos y un máximo de entrada de 3 metros.

G) Autorizar a Don Enrique MALDONADO MUENALA su petición de puesto de 6 metros para venta de artesanía del Ecuador durante las fiestas locales del 29 de junio y el 8 de septiembre, previa consulta con la Policía Local de este municipio, y fuera de las calles donde deban celebrarse pruebas de vaquillas y toros.

H) Aprobar el ingreso de 14.338 pesetas en la cuenta de Sanejament d'Aigües conforme a su escrito de 6 de marzo del actual, conforme a los informes técnicos obrantes en el expediente.

I) Autorizar a Don Basilio JORDAN GARCIA la solicitud de placa de vado permanente para su colocación en calle Joaquín Sorolla, 4 de esta localidad, para dos vehículos y un máximo de entrada de 2,60 metros.

J) Autorizar a Don Juan María MORENO VALENCIA, la realización de acometida a la red municipal de agua potable, conforme a su escrito de fecha 7 de marzo de 2000.

K) Autorizar al Club Deportivo Camp de Morvedre su solicitud para celebrar la XV prueba del Medio Maratón Puerto Sagunto, conforme a su solicitud de fecha 24 de febrero, al tiempo que aprobar la ayuda económica por importe de 20.000 pesetas.

4.- ACUERDOS SOBRE PROPUESTAS EN LOS EXPEDIENTES EN TRÁMITE:

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los expedientes instruidos al respecto, informes obrantes en los mismos, propuestas y demás, y la Comisión de Gobierno por unanimidad de todos los asistentes se adoptaron los siguientes condicionadas al cumplimiento de los dichos informes técnico/jurídicos obrantes en el expediente, y con la expresa obligación de cumplir lo determinado en la normativa vigente:

A) SOLICITUD VICENTE BECERRA PONCE.- OBRAS ACOMETIDA ELECTRICA.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente integro instruido al efecto y

RESULTANDO: Que por dicho señor se obtuvo, al parecer, unas licencias de obra y apertura temporal para el barracón denominado "Capirote" hace unos diez años. Igualmente al solicitar ampliación de obra y actividad se le denegó la licencia el pasado año 1999, abriendo el correspondiente expediente de infracción urbanística y ordenando el derribo de lo ilegalmente construido.

RESULTANDO: Que en fecha reciente presentó instancia de fecha 7 de marzo de 2000

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

0E9774779

cuyo contenido se da por reproducido, con el fin de realizar la electrificación de dicho barracón.

RESULTANDO: Que según los documentos presentados por el propio solicitante resulta ser que el barracón se encuentra realmente ubicado en la primera parcela de rústica de la zona lindante con el Río Palancia y en el Termino Municipal de Sagunto, como se desprende de dicho pleno catastral.

RESULTANDO: Que este Ayuntamiento no es el que tiene la competencia para permitir o no permitir la actividad que allí se sigue desarrollando, ni favorecer la existencia de una construcción ilegal con enganches de agua, luz o similares, ni tampoco por tanto conceder una licencia de paso que perjudica las obras municipales, cuando los servicios de las parcelas de Sagunto deben ser soportados por el Ayuntamiento de Sagunto y no por el de Canet d'En Berenguer.

RESULTANDO: Que si bien se acompaña una especie de autorización de la Confederación Hidrográfica del Júcar, falta el correspondiente permiso de la consellería de Medio Ambiente por que dicha instalación eléctrica atravesaría necesariamente el Monte Público catalogado "Riberas del Río Palancia".

CONSIDERANDO : Lo dispuesto en la Constitución Española del 27 de diciembre de 1978; Ley Orgánica 5/1982 sobre el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana; Ley 5/83 del 30 de diciembre de Gobierno y Administración de la Comunidad Valenciana; Ley 7/85 del 2 de abril de Bases del Régimen Local; R.D.L. 781/86 del 18 de abril Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local; R.D. 2568/86 de 28 de noviembre sobre el Reglamento de Organización funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales; Ley 30/92 de 26 de noviembre sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; Ley 6/97 de 14 de abril sobre Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

Anular cualquier tipo de licencias que de forma errónea se hubieran podido conceder a Don Vicente Becerra Ponce para el barracón situado en la parcela 339 del Catastro de Rústica del Termino Municipal de Sagunto, donde está ubicado el bar Capirote, y denegar su solicitud de fecha 7 de marzo de 2000, Registro de Entrada número 503 de instalación de acometidas de luz y demás, por no ser competente este Ayuntamiento para tratar de dicho tema y si el de Sagunto en donde está ubicada la parcela.

B) FIESTAS LOCALES AÑO 2000

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente integro instruido al efecto, conteniendo la preceptiva documentación, modelos de certificados necesarios para la celebración de las fiestas pirotécnicas, encierro de reses bravas, como festejo taurino popular que goza de general aprecio y se

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO CANET D'EN BERENGUER

0E9774780

viene celebrando desde tiempo inmemorial, siendo dicha exhibición el principal atractivo para los vecinos en estas fiestas que con dicho motivo se celebran anualmente; y así también el programa presentado por la Concejalía y Clavarios.

La Comisión de Gobierno por unanimidad lo aprobó en todas sus partes, siendo la Fiesta de San Pedro el día 29 de Junio y la de la Verge Contra Les Febres el día 8 de septiembre, con amplia autorización a la Alcaldía para la emisión de la documentación preceptiva y cualesquiera otros trámites que se consideren pertinentes.

C) I FASE CONTRATACION DE NUEVO FAX

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto conforme a la Ley 13/95 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y la Comisión de Gobierno por unanimidad aprobó en todas sus partes la declaración de urgencia; Pliego de Condiciones, y su publicación; así como la forma de adjudicación a la proposición que ofrezca mejores condiciones, para realizar la contratación que se indica, con amplia autorización a la Alcaldía para la realización de los trámites pertinentes.

D) PARALIZACION OBRAS A LA EMPRESA ECOPRIM, SL.- CALLE CARRETERA DE MORVEDRE ESQUINA VICENTE ANDRES ESTELLES.-

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente integro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno aprobó por unanimidad lo aprobó en todas sus partes, así como la remisión urgente de un nuevo escrito reiterando el urgente ingreso de los importes debido por la antedicha mercantil o en su defecto la paralización de la obra si no se procede por la misma a cumplir con sus obligaciones ante este Ayuntamiento, con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites pertinentes.

E) AYUDA ECONOMICA AL COLEGIO PUBLICO PARA EXCURSION CULTURAL A SAN VICENT DE LLIRIA.-

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente integro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno aprobó por unanimidad lo aprobó en todas sus partes, con la concesión de una ayuda de 60.000 pesetas, correspondiente al 50% de los gastos presupuestados para visita cultural de los ciclos de educación infantil y primaria de la Escuela, con amplia autorización para los trámites pertinentes.

F) ANULACION VADOS PERMANTES DE DON FRANCISCO SORIANO GOMEZ.-

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente integro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno por unanimidad lo aprobó en todas sus partes, así como la solicitud de Don Francisco Soriano Gómez en la que por motivos propios pide dar de baja los mismos para el presente ejercicio 2000, con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites pertinentes.

G) SUBVENCIONES RECURSOS HIDRAULICOS.-

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente integro instruido al efecto y la Comisión de por unanimidad lo aprobó en todas sus partes, ratificando la Obra solicitada ya del año anterior y

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

0E9774781

denominada "I Fase Muro de Contención del Río Palancia" con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites pertinentes.

H) ESTADO DE TESORERIA A FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1999.-

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente integro instruido al efecto y la Comisión de por unanimidad lo aprobó en todas sus partes, aprobándose con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites pertinentes, y siendo los flujos al 31 de diciembre de 1999 los siguientes:

- ESTADO DE FLUJOS DE TESORERIA DEL MES DICIEMBRE

CONCEPTO	IMPORTE
Existencia inicial	150.773.152
Cobros Presupuestarios	12.233.589
Cobros Extrapresupuestarios	7.302.216
TOTAL COBROS	**19.535.805**
Pagos Presupuestarios	36.887.502
Pagos Extrapresupuestarios	3.759.568
TOTAL PAGOS	**40.647.070**

DEFICIT----------21.111.265

- Existencia final de tesorería del mes de **DICIEMBRE-----129.661.887**

I) CONTRATOS DE RENOVACION DE COPIADORAS DEL COLEGIO PUBLICO.-

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente integro instruido al efecto y la Comisión de por unanimidad lo aprobó en todas sus partes, así como la propuesta del Colegio Público consistente en contratación de fotocopiadora mediante el sistema de Renting, con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites pertinentes.

J) I FASE CONTRATACION SERVICIO DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO EN LA PLAYA MUNICIPAL DURANTE EL VERANO 2000

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto conforme a la Ley 13/95 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y la Comisión de Gobierno por unanimidad aprobó en todas sus partes la declaración de urgencia; Pliego de Condiciones, y su publicación; así como la forma de adjudicación a la proposición que ofrezca mejores condiciones, para realizar la contratación que se indica, con amplia autorización a la Alcaldía para la realización de los trámites pertinentes.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

0E9774782

5.- INFORMES:

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los informes de la Policía Local, de la correspondencia recibida y tramitada durante el mismo período, tanto a nivel del Registro General de Entrada de Documentos como del correspondiente al Registro de Salidas incluidos entre las fechas correspondientes a la celebración de la anterior Comisión de Gobierno y las del día de hoy, que abarcan desde el número 498 al 568 en el Registro General de Entradas y la 188 hasta el 208 en el Registro General de Salidas, todas las cuales quedan a disposición de la Corporación para su mejor estudio y conocimiento, comentándose lo que se consideró más destacable.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por el Sr. Alcalde Presidente se levantó la sesión a la hora señalada de lo que yo como Secretario da fe.

EL ALCALDE. **EL SECRETARIO.**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

AJUNTAMIENT - CANET D'EN BERENGUER

0E9774783

SESIÓN ORDINARIA
AYUNTAMIENTO EN COMISIÓN DE GOBIERNO

CELEBRADA EL DIA: 03:ABRIL:2000
HORA DE COMIENZO DE 20:00 HORAS
HORA DE TERMINACIÓN DE: 21:15 HORAS
LUGAR: CASA CONSISTORIAL.

En el día, hora y lugar indicados, debidamente convocados y notificados en forma de la orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la convocatoria, los miembros expresados a continuación que integran la mayoría absoluta de la Comisión de Gobierno, para celebrar sesión **ordinaria** y pública.

ASISTENTES:	
SR.ALCALDE-PRESIDENTE	D. ENRIQUE ALTABELLA FERRER
SRS. TTE. DE ALCALDE:	D. ALBERTO ADRIAN RIOS Dª. AMPARO MAÑO CANET Dª MARIA DEL MAR ANTONI
SR.SECRETARIO-INTERVENTOR:	D. JOSÉ ANTONIO SANCHO SEMPERE

ORDEN DEL DIA

1.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Diose cuenta por el Sr. Secretario del acta correspondiente a la sesión anterior de la Comisión de Gobierno, ordinaria celebrada el día 20 marzo 2000 del año en curso, la cual ha estado a disposición de todos los concejales de la forma determinada en el Artículo 80 del R.O.F., la cual fue aprobada por unanimidad previas las oportunas rectificaciones.

2.- ACUERDOS SOBRE LICENCIAS DE OBRAS/ACTIVIDADES:

Condicionadas al cumplimiento de los dictámenes técnico-jurídicos obrantes en el expediente, al previo pago de los derechos y tasas correspondientes y liquidados en dicho expediente, y salvando el Derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, así como con la expresa obligación de cumplir lo determinado en la Ley y Reglamento de Costas, así como a todas aquellas normas que por su especial circunstancia deban de considerarse, se acordó por unanimidad:

DE OBRAS.-

A) Autorizar a la Comunidad de Apartamentos California la licencia de obras consistente en cercado metálico de pista de tenis, en el recinto de la urbanización, conforme a los informes técnico-jurídicos obrantes en el expediente de su razón.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
5 PTA CINCO PESETAS
0E9774784
AJUNTAMIENT CANET D'EN BERENGUER

B) Autorizar la licencia de obras solicitada por Don Gabriel Vte. Planas Ferrer, para realizar reforma de cocina en su domicilio sito en calle Ramón y Cajal, 20 de esta localidad.

C) Autorizar la licencia de obras solicitada por Don Eduardo PALANCA PEREZ, para reparación de puerta de acceso a su vivienda sita en Paseig 9 d'Octubre, 25 puerta H, de esta localidad.

D) Autorizar a Don José AMOROS ALTABELLA la licencia de obras consistente en eliminación de garaje y hacer cocina en el domicilio de calle Les Parres, 9 de esta localidad.

E) Autorizar a Don José MERLOS MUÑOZ, en representación de Pamela TORRES GUTIERREZ, la licencia de obras consistente en cambio de vallado en el domicilio de calle Cañas y Barro, 24 de esta localidad.

F) Autorizar la licencia de obras solicitada por Inmuebles Palancia, SL, para realización de una obra consistente en 3 viviendas y un local en la parcela 13 del Sector B, de esta localidad, conforme a lo proyecto básico y de ejecución redactado por los Arquitectos Don Fernando Juan Samper y Celso Varela Galán, así como conforme a los informes técnicos obrantes en el expediente de su razón.

DE ACTIVIDADES.-

A) Autorizar la licencia de apertura de actividad no calificada para funcionamiento de un pequeño cajero solicitada por Don Luis GARCIA SANCHEZ, en representación de Salones Mar Blau, SL en el domicilio de calle Mariano Benlliure, 15 de esta localidad, conforme a la documentación e informes obrantes en el expediente de su razón.

3.- ACUERDOS SOBRE INSTANCIAS Y SOLICITUDES:

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los expedientes instruidos al respecto, informes obrantes en los mismos, propuestas y demás, y la Comisión de Gobierno por unanimidad de todos los asistentes se adoptaron los siguientes condicionadas al cumplimiento de los dichos informes técnico/jurídicos obrantes en el expediente, y con la expresa obligación de cumplir lo determinado en la normativa vigente:

A) Visto el escrito de Doña María del Carmen COGOLLOR HERRAIZ, por el que pone en conocimiento de este Ayuntamiento el estado en el que se encuentra el solar sito en calle Carretera de Morvedre, 73 de esta localidad, la Comisión de Gobierno acuerda dirigir carta a todos los solares y edificios sucios o sin vallar con el fin de que los mismos queden limpios, comunicando a la Concejal de Medio Ambiente de este Ayuntamiento el presente acuerdo con el fin de que se de cumplimiento.

B) Visto el escrito de Doña Rosa María VEIGA CASES, por el que pone en conocimiento de

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª





este Ayuntamiento el estado en el que se encuentra la vivienda sita en calle Calvari, 29 de esta localidad, la Comisión de Gobierno acuerda dirigir carta al propietario de la casa en ruinas, trasladar copia del escrito a los servicios técnicos y Concejal de Medio Ambiente de este Ayuntamiento para que se lleven a cabo las actuaciones oportunas con el fin de que desaparezca el posible estado de infección del domicilio denunciado.

C) Autorizar a Horchatería La Merengada, con domicilio en Pg. 9 d'Octubre, de esta localidad permiso para colocación de terraza con mesas y sillas con ocupación máxima de 120 m2.

D) Visto el escrito de Don José Angel MARZAL ALONSO, la Comisión de Gobierno acuerda devolver el importe de 15.408 pesetas correspondientes a recibo duplicado y pagado durante el ejercicio de 1999 del 2 semestre de I.A.E.

E) Conceder permiso de instalación de placa de vado permanente para un máximo de 3 vehículos con 2 metros de entrada en garaje en calle Sant Pere, 22 a Don Bernardo ARAGON PEREZ, previo pago de las tasas oportunas.

F) Visto el escrito presentado en nombre de la Comunidad de Propietarios de calle José Ribera, número, 8 (Edificio Añil), en la que, a su entender, existen deficiencias en tuberías y bombas de achique por parte de los servicios municipales, la Comisión de Gobierno acuerda contestar que existe suficiencia de bombeo y que el problema viene suscitado por la ubicación de urbanizaciones en zonas bajas de nivel.

G) Visto el escrito de Don Manuel Alcaide Andujar, en representación de Urbanizaciones Canet, SL, la Comisión de Gobierno vistos los informes técnico jurídicos obrantes en el expediente de su razón, acuerda autorizar la devolución de los depósitos realizados por la mercantil antedicha.

4.- ACUERDOS SOBRE PROPUESTAS EN LOS EXPEDIENTES EN TRÁMITE:

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los expedientes instruidos al respecto, informes obrantes en los mismos, propuestas y demás, y la Comisión de Gobierno por unanimidad de todos los asistentes se adoptaron los siguientes condicionadas al cumplimiento de los dichos informes técnico/jurídicos obrantes en el expediente, y con la expresa obligación de cumplir lo determinado en la normativa vigente:

A) II PRUEBA CAMPEONATO TERRITORIAL VALENCIANO DE MOTOS ACUATICAS 2000.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno por unanimidad lo aprobó en todas sus partes, así como autorizar a la FEDERACION DE MOTONAUTICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA para la celebración de la II Prueba del Campeonato Territorial Valenciano de Motos Acuáticas 2.000 en la Playa de este municipio, sin perjuicio de obtener las autorizaciones necesarias de otros organismos competentes.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

0E9774786

AJUNTAMENT - CANET D'EN BERENGUER

B) APOYO INSTITUCIONAL A LA ASOCIACION "ABRE LOS OJOS".

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente integro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno lo aprobó en todas sus partes, realizando declaración institucional de apoyo a la Asociación "Abre los Ojos", con CIF G-96933460, AVDA. CAMP DE MORVEDRE, 101-17.- 46520 PUERTO DE SAGUNTO.- VALENCIA.- TELEFONO 610 21 68 58; y con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites pertinentes.

C) SUBVENCION JUZGADO DE PAZ.-

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto, y la Comisión de Gobierno por unanimidad lo aprobó en todas sus partes, declarándose que durante el ejercicio de 1999 la Subvención recibida de la Subsecretaría de Justicia de la Generalidad Valenciana ascendió a la cantidad de 159.000 pesetas, habiéndose destinado durante dicho ejercicio a gastos derivados de tal funcionamiento, Capítulo II del Presupuesto, una cantidad superior al importe de la misma.

Así también se acordó dotar al titular del Juzgado de una Subvención para Gastos de Representación y protocolarios en general de 10.000 pesetas mensuales, con cargo al Presupuesto anual.

Así también se acordó comunicar a efectos del año 2000 a la Subsecretaría de Justicia, acompañando certificación padronal de que este municipio tiene en la actualidad 3.223 habitantes, por lo cual la subvención de este ejercicio debe de acomodarse al anterior.

D) II FASE CONTRATACION DE NUEVO FAX

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente integro instruido al efecto conforme a la Ley 13/95 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y la Comisión de Gobierno por unanimidad, vistas las plicas presentadas adjudicó dichas obras a la empresa Canon España, SA 115.000 ptas más IVA por ser la proposición más ventajosa, con amplia autorización a la Alcaldía para la realización de los trámites oportunos.

E) II FASE CONTRATACION SERVICIO DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO EN LA PLAYA MUNICIPAL DURANTE EL VERANO 2000

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente integro instruido al efecto conforme a la Ley 13/95 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y la Comisión de Gobierno por unanimidad, vistas las plicas presentadas adjudicó dichas obras a la empresa ARSE MEDICA, SL, 2.950.000 Ptas., conforme al presupuesto de fecha marzo del 2000, por ser la proposición más ventajosa, con amplia autorización a la Alcaldía para la realización de los trámites oportunos.

F) FICHAS SINAC

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente integro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno por unanimidad lo aprobó en todas sus partes, dando el visto bueno a las fichas del Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo, redactadas por EGEVASA, con amplia

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

0E9774787

AJUNTAMENT - CANET D'EN BERENGUER

autorización a los Servicios Municipales para los trámites pertinentes.

G) ACLARACION INFORME EXPLOTACION ZONA MARITIMO TERRESTRE AÑO 2000.- EXPTE. 97/200

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente integro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno por unanimidad lo aprobó en todas sus partes, aclarando respecto a las Hamacas que se podrán colocar en una extensión de 30 metros de ancho en dos filas, estando como mínimo a 12 metros de la lengua del agua y el resto amontonadas hasta el momento en que se tengan que extender para su uso en la forma expresada en los anteriores acuerdos, con amplia autorización a los Servicios Municipales para los trámites pertinentes.

H) REQUERIMIENTO TSJ, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCION Iª, RECURSO 01/1482/98, INTERPUESTO POR LUIS PITARCH MALFAGON Y SERAFINA SEGARRA GARCIA CONTRA ESTE AYUNTAMIENTO.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno por unanimidad lo aprobó en todas sus partes, y a la vista del oficio la Comisión de Gobierno acuerda lo siguiente:

1º- Aportar el expediente solicitado, fecha 12 de junio de 1986, debidamente compulsado.

2º- Declarar que Urbanizaciones Sagunto, SL no posee la condición de agente urbanizador del Sector "B", playa del PGOU de Canet d'En Berenguer.

Y todo ello con amplia autorización a la Alcaldía y Servicios Municipales para los trámites pertinentes.

I) REQUERIMIENTO TSJ, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCION Iª, RECURSO 01/2959/97, PCH INTERPUESTO POR ANTONIO ANTONI FERRER Y OTROS CONTRA ESTE AYUNTAMIENTO.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno por unanimidad lo aprobó en todas sus partes, y

RESULTANDO: Que cuando la parte demandante habla de 37 unidades de alojamiento turístico de 2ª Categoría debe referirse más bien al proyecto y expediente instado por la mercantil Canet d'En Berenguer, SL, para la realización de 36 unidades de alojamiento turístico, número de licencia 243/97, la Comisión de Gobierno acuerda remitir copia compulsada de dicho expediente y proyecto ya que posiblemente la parte actora debe haber tenido un error al hablar de 37 y no de 36 apartamentos turísticos, y todo ello con amplia autorización a la Alcaldía y a los Servicios Municipales para los trámites pertinentes.

J) REQUERIMIENTO TSJ, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCION Iª, RECURSO 01/06/97, PCH INTERPUESTO POR ANTONIO ANTONI FERRER Y OTROS CONTRA ESTE AYUNTAMIENTO.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

0E9774788

AYUNTAMIENTO - CANET D'EN BERENGUER

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno por unanimidad lo aprobó en todas sus partes, y

RESULTANDO: Que mediante escrito de fecha 27 de octubre de 1999, Registro de Salida 475/99, presentado ante la Sala el día 28 de octubre de 1999 se contestó a la prueba documental que mediante providencia de 14 de febrero de 2000 que, por copia se acompaña, se vuelve a requerir, se da por reproducido dicho escrito a todos los efectos, volviendo a declarar lo siguiente:

NO EXISTE NINGUN EXPEDIENTE DE PERMUTA EN LA PARCELA C.2.3. DEL SECTOR A DE LA ZONA PLAYA DE CANET, DESCONOCIENDOSE TAMBIÉN A QUE PARCELA SE REFIEREN LOS NUMEROS 55, 59 Y 33, PUES DICHA NUMERACION NO CONSTA PARA NADA EN ESTE AYUNTAMIENTO.

Y la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

Remitir el presente a la Sala de lo Contencioso junto con el escrito ya presentado en su día"

K) 126/97 INSTRUIDO SOBRE INFRACCION URBANISTICA DE EE.SS. CANET D'EN BERENGUER, SL

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno por unanimidad lo aprobó en todas sus partes, y

RESULTANDO: Que con fecha 6 de marzo esta Comisión de Gobierno impuso a EE.SS. Canet d'En Berenguer, SL, una sanción por infracción urbanística por un importe de 868.560 pesetas.

RESULTANDO: Que dicho acuerdo fue notificado con fecha 16 de marzo de 2000, y a la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Urbanismo, Sección de Gestión y Disciplina Urbanística, como interesada en el expediente, y

RESULTANDO: Que con fecha 28 de marzo de 2000, Registro de Entrada 608, se presenta Recurso de Reposición fechado el 24 del pasado mes de marzo en el que alegando los fundamentos de derechos correspondientes termina solicitando que se repongan el acuerdo sancionador, declarando la nulidad de la infracción por caducidad del procedimiento.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Constitución Española del 27 de diciembre de 1978; Ley Orgánica 5/1982 sobre el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana; Ley 5/83 del 30 de diciembre de Gobierno y Administración de la Comunidad Valenciana; Ley 7/85 del 2 de abril de Bases del Régimen Local; R.D.L. 781/86 del 18 de abril Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local; R.D. 2568/86 de 28 de noviembre sobre el Reglamento de Organización funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales; Ley 30/92 de 26 de noviembre sobre el Regimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

AJUNTAMIENTO - CANET D'EN BERENGUER

0E9774789

Procedimiento Administrativo Común; Ley 6/97 de 14 de abril sobre Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado; y R.D. 1398/93 de 4 de agosto por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

1.- Suspender cautelarmente la ejecución del acuerdo sancionador.

2.- Dar traslado del Recurso de Reposición a la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Urbanismo, Sección de Gestión y Disciplina Urbanística, a fin de que por su asesoría jurídica se emita en tiempo y forma el correspondiente informe, con la máxima urgencia.

3.- A resultas de lo anterior se resolverá dentro del plazo legalmente establecido lo que se considere pertinente.

Y todo ello con amplia autorización a la Alcaldía y a los Servicios Municipales para los trámites consiguientes.

L) 42/99 SOBRE PLAN COMPLEMENTARIO DE OBRAS DE CARÁCTER DEPORTIVO Y CULTURAL 1999/2000 DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 97/98 DEL SERVICIO DE RESTAURACION DE BIENES CULTURALES PID Y PIC DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA/CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL, OBRAS I FASE PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL.-

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto número 42/99 que se tramita en el Servicio de Restauracion de Bienes Culturales PID y PIC de la Excma. Diputacion Provincial de Valencia, obras I Fase Piscina Cubierta Municipal, y resultando que se solicita certificación de la adjudicación de la Obra por Administración y del Importe de la misma, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó declarar que la Obra se adjudica por el sistema de Administración y por un importe de VEINTICUATRO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTAS OCHENTA (24.092.880) pesetas, con amplia autorización a la Alcaldía y a los Servicios Municipales para remitir el presente acuerdo y la Certificación del Valor de Adjudicación de la Obra a la Diputación Provincial, con los demás trámites pertinentes.

M) EXPTE.- 46/2000, INSTRUIDO SOBRE CONVENIO DE UNIVERSIDAD POLITECNICA SOBRE CONVENIO PRÁCTICAS TURISMO MARIA LUISA CAMPS PALANCA

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno por unanimidad lo aprobó en todas sus partes con amplia autorización a la Alcaldía y a los Servicio Municipales para los tramites consiguientes, remitiéndose la ficha del Convenio a la interesada María Luisa Camps Palanca.

N) EXPTE.- 45/2000, INSTRUIDO SOBRE EXPROPIACION FORZOSA DEL POZO DEL CABEÇOL

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

0E9774790

AYUNTAMIENTO - CANET D'EN BERENGUER

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y la Comisión de Gobierno por unanimidad lo aprobó en todas sus partes con amplia autorización a la Alcaldía y a los Servicio Municipales para los tramites consiguientes, solicitándose a efectos de valoración de lo que se va a expropiar el IPC desde 1989 a 1999.

Ñ) I FASE CONTRATACION ARMERO RETEN DE LA POLICIA LOCAL.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto conforme a la Ley 13/95 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y la Comisión de Gobierno por unanimidad aprobó en todas sus partes la declaración de urgencia; Pliego de Condiciones, y su publicación; así como la forma de adjudicación a la proposición que ofrezca mejores condiciones, para realizar la contratación que se indica, con amplia autorización a la Alcaldía para la realización de los trámites pertinentes.

5.- INFORMES:

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los informes de la Policía Local, de la correspondencia recibida y tramitada durante el mismo período, tanto a nivel del Registro General de Entrada de Documentos como del correspondiente al Registro de Salidas incluidos entre las fechas correspondientes a la celebración de la anterior Comisión de Gobierno y las del día de hoy, que abarcan desde el número 569 al 683 en el Registro General de Entradas y la 209 hasta el 239 en el Registro General de Salidas, todas las cuales quedan a disposición de la Corporación para su mejor estudio y conocimiento, comentándose lo que se consideró más destacable.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por el Sr. Alcalde Presidente se levantó la sesión a la hora señalada de lo que yo como Secretario da fe.

EL ALCALDE. **EL SECRETARIO.**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

0E9774791

SESIÓN ORDINARIA
AYUNTAMIENTO EN COMISIÓN DE GOBIERNO

CELEBRADA EL DIA: 17:ABRIL:2000
HORA DE COMIENZO DE 20:00 HORAS
HORA DE TERMINACIÓN DE: 21,40 HORAS
LUGAR: CASA CONSISTORIAL.

En el día, hora y lugar indicados, debidamente convocados y notificados en forma de la orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la convocatoria, los miembros expresados a continuación que integran la mayoría absoluta de la Comisión de Gobierno, para celebrar sesión **ordinaria** y pública.

ASISTENTES:	
SR.ALCALDE-PRESIDENTE	D. ENRIQUE ALTABELLA FERRER
SRS. TTE. DE ALCALDE:	D. ALBERTO ADRIAN RIOS Dª. AMPARO MAÑO CANET Dª MARIA DEL MAR ANTONI
SR.SECRETARIO-INTERVENTOR:	D. JOSÉ ANTONIO SANCHO SEMPERE

ORDEN DEL DIA

1.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Diose cuenta por el Sr. Secretario del acta correspondiente a la sesión anterior de la Comisión de Gobierno, ordinaria celebrada el día 3 de abril 2000 del año en curso, la cual ha estado a disposición de todos los concejales de la forma determinada en el Artículo 80 del R.O.F., la cual fue aprobada por unanimidad previas las oportunas rectificaciones.

2.- ACUERDOS SOBRE LICENCIAS DE OBRAS/ACTIVIDADES:

Condicionadas al cumplimiento de los dictámenes técnico-jurídicos obrantes en el expediente, al previo pago de los derechos y tasas correspondientes y liquidados en dicho expediente, y salvando el Derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, así como con la expresa obligación de cumplir lo determinado en la Ley y Reglamento de Costas, así como a todas aquellas normas que por su especial circunstancia deban de considerarse, se acordó por unanimidad:

DE OBRAS.-

A) Autorizar la licencia de obras solicitada por Don Eusebio JIMENEZ CANO, para construcción de una vivienda unifamiliar en la parcela B.2.1.

B) Autorizar la licencia de Obras solicitada por Doña Salvadora Alfonso Gómez, para arreglo de cubierta plana y realizar sobre la misma de teja, al tiempo que autorizar la ocupación de

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

0E9774792

vía pública, y todo ello en el domicilio de calle Ravalet, 5 de esta localidad.

C) Autorizar la Licencia de Obras solicitada por Don María Angeles GARCIA CANELLES, para reparación de cubierta, fachada y adecuación interior, en calle del Riu, 5 de esta localidad, conforme a los informes técnico-jurídicos obrantes en el expediente de su razón.

D) Autorizar la licencia de obras solicitada por Doña Silvia PARDO GIL, para construcción de caseta de aperos de labranza en la parcela sita en Senda de la Rif, de esta localidad, según plano que se adjunta.

E) Autorizar la licencia de obras solicitada por Don Ricardo Zamorano Capilla, para realización de tendido eléctrico en suelo rústico conforme a los informes técnico-jurídicos obrantes en el expediente.

DE ACTIVIDADES.-

A) Autorizar la instalación de despacho de pan, solicitada por Doña Adelaida Alcalá Marzal, en el domicilio de calle Jaume I, de esta localidad, para la temporada de verano 2000.

B) Autorizar la solicitud de Don José A. Simón Berbis, para instalar, de forma temporal durante de verano 2000, el juego infantil denominado latiguillo, en la parcela sita en Avda. Blasco Ibañez, 12 de esta localidad.

3.- ACUERDOS SOBRE INSTANCIAS Y SOLICITUDES:

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los expedientes instruidos al respecto, informes obrantes en los mismos, propuestas y demás, y la Comisión de Gobierno por unanimidad de todos los asistentes se adoptaron los siguientes condicionadas al cumplimiento de los dichos informes técnico/jurídicos obrantes en el expediente, y con la expresa obligación de cumplir lo determinado en la normativa vigente:

A) Visto el escrito de Don Vicente Marco Morato, sobre reclamación contra el recibo del agua del 2º Semestre de 1999, por importe de 488.231 pesetas, y en el que solicita la aplicación del importe del recibo conforme a la documentación presentada, la Comisión de Gobierno, visto de igual forma los informes técnicos obrantes en el expediente, acuerda estimar la reclamación presentada en parte, pues si bien se entiende la circunstancia de la avería que alega, es también significativo que, pese a todo, el consumo del agua se ha producido y que tampoco este Ayuntamiento debe en ningún caso asumir los cargos que por tales circunstancias se produzcan, no solo en su parcela, sino en cualquier domicilio particular, por lo que el acuerdo de la Comisión de Gobierno es el de liquidar el importe del recibo reclamado por el 50% del mismo, es decir, por 244.116 pesetas.

B) Visto el escrito de Don Román Giménez Montalbán, en el que solicita se realice visita de inspección e informe en la vivienda colindante a la suya, calle Vicente Andrés Estellés, 66, de esta localidad, la Comisión de Gobierno visto el informe del Técnico Municipal y de

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

0E9774793

todos los documentos en el expediente obrantes acuerda desestimar la denuncia presentada y no considerarla infracción urbanística.

C) Visto el escrito de Don Miguel Morales Miras, en el que denuncia obras y otra serie de irregularidades en la medianería que mantiene con su vecino D. Valentín Panadero, sita en calle Severo Ochoa y visto de igual forma el informe del técnico municipal, la Comisión de Gobierno lo hace suyo y acuerda:

1) En cuanto al acceso al bordillo con rampa de hormigón tiene consentimiento municipal
2) Sobre la plantación de arbustos no existe competencia municipal.
3) El aparato colocado se encuentra a mayor distancia del Sr. Morales, por lo que el sonido posible le influiría antes al propietario del aparato de climatización.
4) No existe celosía de madera, lo que hay es cañizo tipo bambú y el Ayuntamiento no tiene competencia municipal sobre ello.
5) La cubierta que vierte las aguas según la denuncia del Sr. Morales, tiene pendiente que se recoge en canal vertiendo con una bajante a la propiedad del Sr. Panadero.

Por todo ello La Comisión de Gobierno entiende a la vista de lo anterior que no existe infracción urbanística.

D) Visto el escrito de la Comunidad de propietarios de calle José Segrelles, 28 de esta localidad, y visto de igual forma el informe de los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda desestimar la denuncia presentada por considerar que no ha lugar a la denuncia interpuesta, ya que según informe técnico las obras realizadas parecen ajustarse al planeamiento urbanístico y no infringir el mismo.

E) Visto el escrito de Don Angel Cruz Gaude, sobre gastos ocasionados por la celebración de actos culturales y recreativos que sobrepasan la capacidad y por la que solicitan subvención para cubrir dichos actos la Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, subvencionar los mismos con cargo a los presupuestos municipales del ejercicio 2000.

F) Visto el escrito presentado por Don Eduardo Meri Llovet, en el que solicita la cancelación del aval del Banco de Sabadell, SA, con NIF A08000143, con domicilio social en Plaza de Cataluña, 1 de la localidad de Sabadell, y en su nombre Don Carlos Gala Martínez, y por el que se avala solidariamente y con renuncia expresa al beneficio de excusión de bienes a Doña Rosario Monfort Tena, con NIF 18.787.061-V, ante este Ayuntamiento de Canet d'En Berenguer, por la cantidad de pesetas de 2.997.944, (inscrito en el Registro Especial de Avales con el número 247.932); por la suspensión del cobro de la deuda tributaria impugnada, en expediente 946/1999, la Comisión de Gobierno, vistos igualmente los informes técnico-jurídicos obrantes en el expediente de su razón, ACUERDA:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AJUNTAMENT CAIET EN BERENGUER 0E9774794

CLASE 8.ª

Cancelar el AVAL anteriormente citado, con amplia autorización a la Alcaldía y a los Servicios Municipales para los trámites pertinentes.

G) Visto el escrito de Don José Luis Isach Martínez, Heladería La Barraca, en el que solicita ocupación de terraza de 17 m2. frente a antigua Horchatería Soriano, en Avda. Blasco Ibañez, 4 de esta localidad, previo pago de las tasas y derechos oportunos.

H) Visto el escrito de Don Francisco Belloch Badía, solicitando placa de vado permanente para su domicilio sito en calle Sant Pere, 26, la Comisión de Gobierno acuerda autorizar la misma previo pago de las tasas oportunas.

I) Visto el escrito de Bar el Casino, para ocupación con mesas y sillas de 8 m2 de vía publica, la Comisión de Gobierno autoriza la misma previa pago de las tasas oportunas.

J) Visto el escrito de la COPUT de fecha 7 de abril por el que se comunica la relación de pagos correspondiente a la fase previa a la ocpuación por la expropiación forzoas de la obra "51-V-1225.- Ronda Port de Sagunt y Canet d'En Berenguer.- Términos municpales de Sagunt y Canet d'En Berenguer, La Comisión de Gobierno lo aprueba en todas sus partes, con amplia autorización a los Servicios Municipales para su exposición pública y demás trámites pertinentes.

K) Visto el escrito del Club Marítimo de Regatas "Puerto Siles", soliciando subvención para actividades dentro del ejercicio 2000, la Comisión de Gobierno acuerda conceder una ayuda de 1.000.000 de pesetas con cargo a los presupuestos municipales del ejercicio 2000.

L) Visto el escrito de Don Vicente Castel Cazaca, en el que solicita la autorización para instalación de cartel en el domicilio sito entre esquina calle Ramón y Cajal con Avda. Mediterráneo, con medidas de 1,20 * ,60, la Comisión de Gobierno lo autorizó en todas sus partes previo los pagos oportunos y consultas con los servicios municipales para su ubicación.

M) Visto el escrito de Don José Vicente Bosque Moliner, para colocación de placa de Vado Permanente, en calle Sant Pere, 30 de esta localidad, la Comisión de Gobierno acuerda estimar las mismas conforme a los dictámenes técnicos obrantes en el expediente de su razón.

4.- ACUERDOS SOBRE PROPUESTAS EN LOS EXPEDIENTES EN TRÁMITE:

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los expedientes instruidos al respecto, informes obrantes en los mismos, propuestas y demás, y la Comisión de Gobierno por unanimidad de todos los asistentes se adoptaron los siguientes condicionadas al cumplimiento de los dichos informes técnico/jurídicos obrantes en el expediente, y con la expresa obligación de cumplir lo determinado en la normativa vigente:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

0E9774795

A) EXPTE. Nº 116/00 SOBRE RELACIONES CON CONSELLERÍA DE SANIDAD Y AREA 3 DE ATENCIÓN PRIMARIA DURANTE EL AÑO EN CURSO.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente integro instruido al efecto, y la Comisión de Gobierno previas las correspondientes deliberaciones, acordó por unanimidad aprobarlo en todas sus partes, con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites pertinentes, y concretamente:

- Declarar la titularidad municipal del Centro Consultorio Médico Doctor Chapa, tal y como consta en los libros y archivos de este Ayuntamiento, adjuntando los correspondiente planos del mismo al Sr. Director de Gestión de Atención Primaria Areas 3 y 4 D.JOSE CONESA GONZALEZ, C/Flora Nº 7 accesorio duplicado 46010 VALENCIA.

- Paralelamente reiterar nuestras solicitudes de equipamiento para el Consultorio Verano sito en Avda. Marc Nostrum s/nº de la Zona Playa, así como también la necesaria adscripción de un celador más para el periodo estival habida cuenta de que tenemos en dicha época una población flotante de 25.000 personas.

- En último lugar dirigirse al Director del Area 3 de Atención Primaria D.JUAN BAUTISTA GOMEZ PEÑALVA, C/Flora Nº 7 accesorio duplicado 46010 VALENCIA, en el sentido de que se adopten las medidas correspondientes para adscribir al Centro de este municipio un facultativo más para los usuarios de medicina general.

Y ello en base a las siguientes consideraciones:

Visto el Artº 56 de la Ley General de Sanidad en relación con el Real Decreto 1575/93 y demás disposiciones concordantes, y habida cuenta que a raíz de las mismas, el máximo de usuarios a atender un solo facultativo es de 2.400 usuarios,(2.000 más el 20%) , y resultando que con arreglo al actual padrón municipal, los usuarios actuales son 2.886 , a fecha actual, se sobrepasan en 486 usuarios el límite legal, por lo que en base a las disposiciones sanitarias, corresponde con arreglo a Derecho la concesión de un facultativo más para los usuarios de medicina general, lo cual expresamente se solicita, debiendo tener en cuenta la administración que con independencia de aportar este Ayuntamiento los locales del Centro Local, tiene asignado un celador con carácter fijo al mismo y con cargo a los escasos Presupuestos del municipio.

B) EXPTE. INFRACCION URBANISTICA DE ANGELES LOPEZ MONTALBAN NUM. 156/99.-

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente integro instruido al efecto, en el que consta el informe del Técnico Municipal que dice:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0E9774796

CLASE 8.ª

"Que las obras realizadas no legalizables, (ampliación de vivienda en piso), el presupuesto de las obras (1,50 x 3,50), 5,25m2x45.000 ptas/m2 = 236.250 ptas., ya que el resto pueden legalizarse

De acuerdo con el artículo 80 del Reglamento de Disciplina Urbanística la valoración del 10% sobre 236.250 es de 23.625 ptas. y la demolición de las obras ilegalizables".

Y visto lo anterior la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda:

1.- Imponer una sanción por infracción urbanística de 23.625 pesetas.
2.- Ordenar a la infractora la demolición de las obras no legalizables en el plazo de un mes, transcurrido el cual lo realizará el Ayuntamiento con cargo a la parte infractora.
3.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

C) RECURSO DE REPOSICION DE ECOPRIM, SL

Dióse cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto, y

RESULTANDO: Que efectivamente conviene a ambas partes clarificar las exacciones aplicables tanto por la licencia concedida para realización de las obras a Ecoprim, SL, en la calle Carretera de Morvedre, Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, y las dimanantes de ocupación de vía pública, colocación de grúa, y demás, la Comisión de Gobierno por unanimidad y previas las correspondientes deliberaciones ACUERDA por unanimidad estimar el Recurso de Reposición, anulando todas las liquidaciones de las exacciones antedichas, considerando las cantidades entregadas como entregas a cuenta, y antes de practicar las definitivas liquidaciones requerir a la recurrente para que facilite los siguientes datos en el plazo de 10 DIAS:

1.- Si el valor de la obra es o no superior al de los proyectos presentados.
2.- Días en que ha estado colocada la vía pública y metros reales ocupados.
3.- Días que se ha ocupado la vía pública y metros reales ocupados por vallas de señalización y protección de la obra.
4.- Días en que se han colocado en la vía pública contenedores para escombros y metros reales ocupados.
5.- Días que se ha ocupado la vía pública y metros reales ocupados con materiales de obra.

Caso de no ser facilitados se realizarán las liquidaciones definitivas tan solo en base a los informes de la Policía Local, y demás obrantes en el expediente.

D) RECURSO DE ANTONIO RIPOLL SANCHEZ, COMO REGENTE DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO AHORA KN Y ANTERIORMENTE

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0E9774797

CLASE 8.ª

FARINATO.

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente integro instruido al efecto, y del recurso de reposición presentado en el que solicita que se le conceda tan solo el cambio de titularidad del establecimiento denominado antes Farinato y ahora KN para la actividad de Café-Cantante.

RESULTANDO: Que para nada consta a este Ayuntamiento que el antiguo Farinato tuviera licencia de Café Cantante. Que el establecimiento KN se encuentra en Zona de Contaminación Acústica y no reúne condiciones ni medidas correctoras suficientes y acreditadas que garanticen el bienestar vecinal, existiendo reiteradísimas quejas de vecinos, e informes de la Policía Local que demuestran el incumplimiento del nivel sonoro de dicho establecimiento, así como también de la normativa sobre horarios de cierre.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Constitución Española del 27 de diciembre de 1978; Ley Orgánica 5/1982 sobre el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana; Ley 5/83 del 30 de diciembre de Gobierno y Administración de la Comunidad Valenciana; Ley 7/85 del 2 de abril de Bases del Régimen Local; R.D.L. 781/86 del 18 de abril Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local; R.D. 2568/86 de 28 de noviembre sobre el Reglamento de Organización funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales; Ley 30/92 de 26 de noviembre sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; Ley 6/97 de 14 de abril sobre Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado; y R.D. 1398/93 de 4 de agosto por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

Desestimar el recurso de reposición en todas sus partes y declarar:

1.- Que el establecimiento KN regentado por Don Antonio Ripoll Sánchez carecía hasta el día 15 de noviembre de 1999 de licencia alguna para su funcionamiento.

2.- Que como consecuencia del acuerdo de la Comisión de Gobierno de 15 de noviembre de 1999, se admite el cambio de titularidad a favor de Don Antonio Ripoll Sánchez, pero con licencia de Bar sin Ambiente Musical.

3.- Indicar al recurrente que todavía no ha realizado pago alguno de la licencia de bar sin ambiente musical, y cambio de titularidad, por lo que el establecimiento con dicha categoría no puede estar abierto hasta la cumplimentación de la anterior, dándole un plazo de 10 DIAS para alegaciones, transcurrido el cual se propone en firme el cierre del local si persiste con ambiente musical.

4.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

0E9774798

" Lo que notifico a Vd. significándole que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses contados a partir del dia siguiente al del recibo de esta notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia (o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, según el objeto de los actos), conforme a lo dispueto en el artículo 109.c) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 46 de la Ley 29/1998, 13 de Julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. También podrá utilizar, no obstante, otros recursos, si lo estimase oportuno."

E) APOYO ECONOMICO PARA AUDIFONO A DOÑA ASUNCION FERRER ALTABELLA

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto, en donde consta el informe de los Servicios Sociales que propone el abono del 50% de la propuesta más ventajosa presentada por Roig y Roig Opticos, S.C.P., con CIF G-96418546, domicilio calle Trabajo, 17, 46520 Puerto de Sagunto, teléfono 96.268.18.08 y por un importe de 247.000 pesetas, por lo que la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda subvencionar por el importe de 123.500 pesetas la compra de dicho audífono para la interesada.

F) RECLAMACIONES CONTRA PLUS-VALIAS

Diose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto que recoge distintas reclamaciones y recursos en las liquidaciones y expedientes del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos, en los que al parecer por el Sr. Recaudador se ha sufrido un error administrativo, por lo que corresponde estimarlos en todas sus partes y ordenar al Sr. Recaudador que se liquiden nuevamente conforme a la normativa vigente.

La Comisión de Gobierno por unanimidad de todos sus asistentes acordó:

Resolver favorablemente sobre los recursos en los expedientes de Plus Valía que a continuación se relacionan y proceder a liquidar nuevamente el impuesto con arreglo a las ordenanzas fiscales de este municipio:

NOMBRE	Nº. EXPTE.
Feliciano ALTABELLA GINES	1015/2000
Feliciano ALTABELLA GINES	885/2000, 882/2000
Carmen ALTABELLA ANTONI	883/2000, 880/2000
M. Carmen GINES ALTABELLA	884/2000, 881/2000
Jesusa PONCE MARTIN	838/2000
Jesús FERNANDEZ GARCIA	1115/1999

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0E9774799

CLASE 8.ª

Francisco ALMENAR GALARZA	801/2000
Carmen PERPIÑA CARRAMIÑANA	920/1999
José Ramón FEIJOO TEIXEIRA	993/1999
José Ramón FEIJOO TEIXEIRA	878/1999
José Ramón FEIJOO TEIXEIRA	1038/1999
Saliurent, SL	1040, 1041, 1042, 1043 y 1044
Alicia GIL MARTIN	955/99
M. Angeles LOPEZ ALCARAZ	1011/99
Amparo BERNA VIVANCO	1005/99
María ARCAS LOPEZ	1098/99
José ROCA VILLAGRASA	1097/99
Juan-Bta. MAZCUÑAN HERRANZ	1084/99
Vicente NAVARRO GREGORI	1096/99
José Luis GARCIA JULIA	1026/99
Angeles CUESTA MONTEAGUDO	1089/99
Julio IGLESIAS DURAN	801/99
Manuel VAAMONDE MONTERO	1086/99
Manuel VAAMONDE MONTERO	800/99
Manuel VAAMONDE MONTERO	1085/99
Mercedes LEZCANO LEZCANO	975/99
Juan José MACIAN FORNER	956/99
Luis MARIJUAN VEGA	1119/99
Andrés TEJEL ALMORIN	891 y 892/99
Eduardo MERI LLOVET	893/99
Joaquín MONFORT / CM 78 SL	894/99
Eduardo MERI LLOVET	894/99
Rosario MONFORT TENA	946/99
Inmobiliaria Neurbe, SA	835, 909, 910, 911, 912, 1093/ 99
María Amparo CONESA GOMEZ	874/99

Procediéndose a la devolución, en su caso, de la diferencia a los que en este acuerdo hayan hecho el ingreso, y a los que no notificarles la nueva liquidación, con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites pertinentes.

C) ESCRITOS DESDE EL 21 DE FEBRERO HASTA EL 17 DE ABRIL DE 2000.

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los expedientes íntegros instruidos sobre las solicitudes formuladas por los interesados comprendidas entre las fechas del encabezamiento, que no han sido expresamente resueltas en el día de la fecha y que se refieren a los siguientes supuestos:

A) Solicitudes de Concesión de Licencias y Autorizaciones de instalación, traslado o ampliación de empresas o centros de trabajo.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

0E9774800

B) Solicitudes cuya estimación habilitaría el solicitante para el ejercicio de derechos preexistentes.

C) Solicitudes en cuya normativa de aplicación no se establezca que quedarán desestimadas no recae resolución expresa.

D) Recursos presentados contra la desestimación presunta de anterior solicitud por el transcurso del plazo.

Así pues previas las correspondientes deliberaciones la Comisión de Gobierno por unanimidad acordó aprobar la denegación expresa de cada una de las mismas basándose en las motivaciones de los informes Técnico-Jurídicos obrantes en su expediente, con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites consiguientes.

5.- INFORMES:

Diose cuenta por el Sr. Secretario de los informes de la Policía Local, de la correspondencia recibida y tramitada durante el mismo período, tanto a nivel del Registro General de Entrada de Documentos como del correspondiente al Registro de Salidas incluidos entre las fechas correspondientes a la celebración de la anterior Comisión de Gobierno y las del día de hoy, que abarcan desde el número 683 al 701 en el Registro General de Entradas y la 240 hasta el 272 en el Registro General de Salidas, todas las cuales quedan a disposición de la Corporación para su mejor estudio y conocimiento, comentándose lo que se consideró más destacable.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por el Sr. Alcalde Presidente se levantó la sesión a la hora señalada de lo que yo como Secretario da fe.

EL ALCALDE. **EL SECRETARIO.**



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana